



**EVALUACIÓN DE LOS IMPACTOS DEL PROGRAMA
QUINDÍO CULTURAL 2004-2007 DEL
DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO, DESDE LA
TEORÍA DE DESARROLLO A ESCALA HUMANA Y
LAS DIMENSIONES DE LA SOSTENIBILIDAD GLOBAL.**

SUBPROGRAMAS



IDENTIDAD CULTURAL



**PROMOCIÓN Y
DIFUSIÓN DE LA
CULTURA**



**PATRIMONIO
CULTURAL**



**FORMACIÓN Y
CAPACITACIÓN
CULTURAL**



**FORTALECIMIENTO
INSTITUCIONAL DE LA
CULTURA**

JÉSUS ERNESTO GARCÍA VIZCAYA

LUÍS ALBERTO RINCÓN QUINTERO

LUZ MERY SÁNCHEZ SÁNCHEZ

Director: Dr. Ciro Alfonso Serna Mendoza

2010

**EVALUACIÓN DE LOS IMPACTOS DEL PROGRAMA
QUINDÍO CULTURAL 2004-2007 DEL
DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO, DESDE LA
TEORÍA DE DESARROLLO A ESCALA HUMANA Y
LAS DIMENSIONES DE LA SOSTENIBILIDAD GLOBAL.**

**JÉSUS ERNESTO GARCÍA VIZCAYA
LUÍS ALBERTO RINCÓN QUINTERO
LUZ MERY SÁNCHEZ SÁNCHEZ**

**UNIVERSIDAD DE MANIZALES
MAESTRIA EN DESARROLLO SOSTENIBLE Y MEDIO AMBIENTE
MANIZALES
2010**

**EVALUACIÓN DE LOS IMPACTOS DEL PROGRAMA
QUINDÍO CULTURAL 2004-2007 DEL
DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO, DESDE LA
TEORÍA DE DESARROLLO A ESCALA HUMANA Y
LAS DIMENSIONES DE LA SOSTENIBILIDAD GLOBAL.**

**JÉSUS ERNESTO GARCÍA VIZCAYA
LUÍS ALBERTO RINCÓN QUINTERO
LUZ MERY SÁNCHEZ SÁNCHEZ**

**TRABAJO DE GRADO PARA OPTAR EL TÍTULO DE MAGISTER
EN DESARROLLO SOSTENIBLE Y MEDIO AMBIENTE**

**Dr. CIRO ALFONSO SERNA MENDOZA
Director**

**UNIVERSIDAD DE MANIZALES
MAESTRIA EN DESARROLLO SOSTENIBLE Y MEDIO AMBIENTE
MANIZALES
2010**

CONTENIDO

	pág.
<i>RESUMEN</i>	0
<i>SUMMARY</i>	0
<i>0. INTRODUCCIÓN</i>	1
<i>1.1 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN</i>	2
<i>1.2 PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN</i>	2
<i>1.3 DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA</i>	2
<i>1.4 ANTECEDENTES INVESTIGATIVOS</i>	4
<i>1.5 JUSTIFICACIÓN</i>	9
1.5.1 Justificación Práctica	9
1.5.2 Justificación Teórica	10
1.5.3 Justificación Metodológica	10
<i>1.6 OBJETIVOS</i>	12
1.6.1 Objetivo General	12
1.6.2 Objetivos Específicos.....	12
<i>1.7 SUPUESTOS Y CATEGORÍAS DE ANÁLISIS</i>	12
<i>2. MARCO TEÓRICO</i>	15
<i>2.1 GENERALIDADES DE CULTURA</i>	15
2.1.1 Teorías Antropológicas de la Cultura	15
2.1.2 Hacia una noción de cultura	16
2.1.3 Características Universales de la Cultura.....	19
<i>2.2 LA CULTURA COMO DIMENSIÓN BÁSICA PARA LA SOSTENIBILIDAD</i>	21
<i>2.3 DIMENSIONES DE LA SOSTENIBILIDAD GLOBAL DESDE LA PERSPECTIVA DE LA CULTURA</i>	26
<i>2.4 LA TEORÍA DEL DESARROLLO A ESCALA HUMANA, COMO ORIENTADORA DE LA EVALUACIÓN DE IMPACTOS DEL PROGRAMA QUINDÍO CULTURAL</i>	36
<i>2.5 DE LA EVALUACIÓN DE IMPACTOS</i>	45
2.5.1 Evaluación de programas y proyectos.....	46
<i>2.6 LAS POLÍTICAS CULTURALES</i>	49
<i>2.7 DEL PROGRAMA QUINDÍO CULTURAL</i>	54
2.7.1 Plan Decenal de Cultura 2001 – 2010	54
2.7.2 Plan Departamental de Cultura: Biocultura 2020	55
2.7.3 Plan de Desarrollo 2004 – 2007 “Un Plan Para Todos” para el Departamento del Quindío	55

2.7.4 Programa Quindío Cultural	59
3. DISEÑO METODOLÓGICO	63
3.1 UNIDAD DE TRABAJO Y UNIDAD DE ANÁLISIS.....	63
3.2 TIPO DE INVESTIGACIÓN	63
3.3 PROCEDIMIENTO INVESTIGATIVO.....	64
3.4 TÉCNICAS E INSTRUMENTOS	73
4. DESARROLLO DE OBJETIVOS.....	74
4.1 VERIFICACIÓN Y CUANTIFICACIÓN DE LOS RESULTADOS ALCANZADOS EN EL CORTO PLAZO (IMPACTO DE CORTO PLAZO)	74
4.1.1 indicadores de eficacia	74
4.1.2 Indicadores de eficiencia	88
4.1.3 Indicadores de éxito.....	89
4.2 ANÁLISIS DE LA SATISFACCIÓN DE LAS NECESIDADES BÁSICAS AXIOLÓGICAS Y EXISTENCIALES DE DESARROLLO A ESCALA HUMANA DE LOS ACTORES DEL PROGRAMA QUINDÍO CULTURAL (IMPACTO GLOBAL)	92
4.3 INTERPRETACIÓN DE LA PERCEPCIÓN DE LAS DIMENSIONES DE LA SOSTENIBILIDAD GLOBAL DE LOS ACTORES DEL PROGRAMA QUINDÍO CULTURAL.....	108
5. CONCLUSIONES.....	118
5.1 DESDE LA TEORÍA DE DESARROLLO A ESCALA HUMANA:.....	118
6. RECOMENDACIONES	124
BIBLIOGRAFÍA	127
ANEXOS	131
Encuesta dirigida a Directivos.....	131
Encuesta dirigida a Artistas, Comunidad Indígena y Comunidad en General.....	135
Percepciones desde las Dimensiones de la Sostenibilidad Global	138

LISTA DE TABLAS

pág

<i>Tabla 1. Matriz de necesidades y satisfactores.....</i>	<i>39</i>
<i>Tabla 2. Horizonte de los Proyectos.....</i>	<i>46</i>
<i>Tabla 3. Evaluación del Impacto.....</i>	<i>48</i>
<i>Tabla 4. Calificación de los Indicadores</i>	<i>67</i>
<i>Tabla 5. Escala de calificación para directivos</i>	<i>68</i>
<i>Tabla 6. Matriz de impacto parcial Directivos.....</i>	<i>68</i>
<i>Tabla 7. Escala de calificación para Artistas y Comunidad en General</i>	<i>70</i>
<i>Tabla 8. Matriz de impacto parcial Artistas y Comunidad en general</i>	<i>70</i>
<i>Tabla 9. Matriz de Impacto Global</i>	<i>72</i>
<i>Tabla 10. Intervalo de medición de impacto</i>	<i>72</i>
<i>Tabla 11. Relación de Presupuesto y Ejecución</i>	<i>75</i>
<i>Tabla 12. Relación Subprogramas y valor de la Inversión</i>	<i>77</i>
<i>Tabla 13. Ejecución por áreas y años (millones).....</i>	<i>79</i>
<i>Tabla 14. Fuente de Inversión por municipios.....</i>	<i>80</i>
<i>Tabla 15. Calificación de los indicadores</i>	<i>90</i>
<i>Tabla 16. Escala de calificación para Directivos.....</i>	<i>92</i>
<i>Tabla 17 Matriz de valoración.....</i>	<i>92</i>
<i>Tabla 18. Escala de calificación para Artistas y Comunidad en general.....</i>	<i>94</i>
<i>Tabla 19. Matriz de impacto parcial en Artistas y Comunidad en general.....</i>	<i>94</i>
<i>Tabla 20. Matriz de impacto global.....</i>	<i>96</i>

LISTA DE ILUSTRACIONES

	<i>pág.</i>
<i>Ilustración 1 Grado de inversión</i>	<i>75</i>
<i>Ilustración 2 Ejecución Presupuestal 2004-2007</i>	<i>77</i>
<i>Ilustración 3 Ejecución Presupuestal por áreas</i>	<i>79</i>
<i>Ilustración 4 Ejecución Presupuestal por Municipios</i>	<i>80</i>
<i>Ilustración 5. Informe Técnico del Programa</i>	<i>91</i>

Fotografías: Olga Lucía Jordán, Eliecer Santanilla, Jesús Ernesto García V

RESUMEN

Esta investigación evalúa los impactos del Programa Quindío Cultural 2004-2007 del Departamento del Quindío, desde la teoría de Desarrollo a Escala Humana y las Dimensiones de la Sostenibilidad Global. Se realizó en tres fases: En primera instancia, se verificaron y cuantificaron los resultados alcanzados en el corto plazo, como mecanismo para evaluar la eficiencia, eficacia y éxito, de acuerdo a los resultados expresados en el Informe Término del Programa. Luego se analizó la satisfacción de las necesidades básicas axiológicas y existenciales de Desarrollo a Escala Humana de los actores. Por último, se socializaron y se obtuvieron las percepciones de las dimensiones de la sostenibilidad global, de los actores.

Los resultados obtenidos permitieron identificar aciertos y desaciertos, en aras de una mejora continua en las condiciones y calidad de vida de los habitantes del Departamento del Quindío. De esta manera, se propende por un desarrollo alternativo con transformación estructural, igualitario, endógeno y ecológico

Palabras claves: Impactos, Desarrollo Alternativo, transformación estructural, igualitario, endógeno, ecológico, teoría de Desarrollo a Escala Humana, necesidades básicas axiológicas y existenciales, eficiencia, eficacia, éxito, Informe Término del Programa, Dimensiones de la Sostenibilidad Global.

SUMMARY

This research evaluates the impacts of the Quindío Cultural Programme 2004-2007 of Quindío Department from the theory of Human Development to Human Scale and the Dimensions of the Global Sustainability. Took place in three phases: First, checked and quantified the results achieved in the short term, as a mechanism to assess the efficiency, effectiveness and success, according to the results expressed in the Term Program Report. Then discussed the satisfaction of basic needs axiological and existential Development Scale Human actors. Finally, socialized and extracted dimensions of global sustainability stakeholder perceptions. The results obtained enabled to identify strengths and weaknesses in the interests of continuous improvement in the conditions and quality of life of the inhabitants of the Department of Quindío. In this way, propend alternative structural transformation, egalitarian, develop endogenous and ecological.

Key Words: Impacts, Alternative Development, Structural, Egalitarian, Endogenous, Ecological Theory of Development To Human Scale, Basic Needs Axiological and Transformation Existential, Efficiency, Effectiveness, Success, Term Programme Report, Global Sustainability Dimensions.

0. INTRODUCCIÓN

En la actualidad, existen una serie de herramientas e instrumentos para asegurar una evaluación de la gestión pública, en donde los entes hacen lo necesario para demostrar que cumplen con los requisitos exigidos en la normativa, pero en realidad pocas veces evalúan los impactos de la inversión con miras a la optimización del recurso en beneficio de la comunidad en general, en los que se identifique como están dadas las condiciones en materia de las necesidades básicas, en aras de propender por un desarrollo alternativo con transformación estructural, igualitario, endógeno y ecológico. Con este planteamiento, el presente trabajo tiene como propósito “Evaluar los impactos del Programa Quindío Cultural 2004-2007 del Departamento del Quindío, desde la teoría de Desarrollo a Escala Humana y las Dimensiones de la Sostenibilidad Global”.

De acuerdo al Informe Término del Programa, se verificaron y cuantificaron los resultados alcanzados en el corto plazo, como mecanismo para evaluar la eficiencia, eficacia y éxito del Programa, con base en sus tres ejes misionales como son el crecimiento cultural, el fortalecimiento de nuestra identidad quindiana y el reconocimiento del patrimonio en el ejercicio de nuestros valores. A su vez estas líneas de base están desagregadas en 5 subprogramas: Identidad cultural Patrimonio cultural, Promoción y difusión de la cultura, Fortalecimiento institucional, Formación y capacitación cultural.

También se analizó la satisfacción de las necesidades básicas axiológicas y existenciales de Desarrollo a Escala Humana de los actores del Programa Quindío Cultural. A este procedimiento se le llama evaluación del impacto global, que hace referencia a la valoración y/o cuantificación de los beneficios netos que sobre la población beneficiaria y su entorno generó el programa. La información de campo se obtuvo mediante encuestas aplicadas a dos grupos de actores: “Directivos” y “Artistas, Comunidad Indígena y Comunidad en General”. Luego se le asignó un peso específico por categoría axiológica y se realizó una cuantificación preliminar denominada impacto parcial. De esta forma, se obtuvo una valoración cuantitativa y cualitativa.

Finalmente basándose en el supuesto que “Las dimensiones de la Sostenibilidad Global permiten consolidar procesos culturales en el Programa Quindío Cultural”. se socializaron las dimensiones de la sostenibilidad global, con los actores del Programa Quindío Cultural por el Departamento del Quindío. Las percepciones de los mismos, se contrastaron con conceptos construidos desde la cultura, en cada una de las Dimensiones de la Sostenibilidad Global.

El tipo de investigación es evaluativo, en el que los resultados obtenidos, permitieron identificar aciertos y desaciertos en favor de una mejora continua de las condiciones y calidad de vida de los habitantes del Departamento del Quindío.

1.1 TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

Evaluación de los impactos del Programa Quindío Cultural 2004-2007 del Departamento del Quindío, desde las teorías de Desarrollo a Escala Humana y las Dimensiones de la Sostenibilidad Global.

1.2 PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

¿En qué medida el Programa Quindío Cultural del Departamento del Quindío ha generado impactos desde la teoría de Desarrollo a Escala Humana y las dimensiones de la Sostenibilidad Global?

1.3 DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

Los proyectos de inversión que se convierten en el referente inmediato, para la contratación de servicios profesionales, bienes o servicios a través de cuyos objetos y obligaciones se debe dar cumplimiento a las metas de producto, definidas para el programa y sobre las cuales se realiza el seguimiento y la evaluación de la gestión en materia cultural del gobierno departamental en el periodo 2004 – 2007.

Para ello el Departamento Nacional de Planeación – D.N.P., ha socializado con los entes territoriales (Gobernaciones y Alcaldías) el SICEP (Sistema de Captura de la Información sobre las Ejecuciones Presupuestales), que permite monitorear cada uno de los gastos de inversión realizados por las entidades territoriales en el país. Este instrumento da razón de la evaluación de la ejecución presupuestal, es decir, mide el recurso asignado frente al recurso ejecutado en cada sector, en este caso en materia cultural.

Igual seguimiento hace la Contraloría General del Departamento, en el que se elige de manera aleatoria los procesos a evaluar, entrega algunas conclusiones en cuanto al impacto de la inversión y de forma reiterativa se plasman en sus informes o memorandos de auditoría. Estos documentos resaltan las dificultades para la medición de las metas (mal planteadas y no cuantificables) de los planes de desarrollo, por cuanto no cuentan con unas líneas de base fiables de un diagnóstico sectorial confiable y representativo.

También en algunos casos los contratos suscritos no guardan relación con las metas propuestas en el plan, con las situaciones problemáticas o necesidades expuestas en los diagnósticos, sino que por el contrario se ejecutan acciones que no responden a los procesos de planificación acordados en la formulación de los planes de acción y puesta en marcha de los planes de desarrollo y sus instrumentos de gestión.

Para mejorar la situación antes expuesta, la gestión pública se ha especializado, de tal manera que en los últimos años se fomenta y promueve la urgente necesidad de evaluar con mayor efectividad, la gestión pública en aras de optimizar el escaso recurso financiero que se tiene para cubrir la amplia gama de necesidades que aqueja a la población.

En este esfuerzo el D.N.P. diseñó y entregó a los entes territoriales el Plan Indicativo con sus formatos de seguimiento y evaluación, como las herramientas para medir el impacto de la inversión y el avance en el desarrollo de determinado sector, a través de las metas de resultado; sin embargo, es aquí donde se podrían identificar falencias estructurales a la hora de medir los impactos al mediano y largo plazo, puesto que las metas de resultado requieren para su evaluación, la definición de unas líneas base claras, indicadores de tiempo, calidad y recursos que permitan determinar su eficacia, eficiencia y efectividad.

Cada uno de los contratos suscritos por la administración departamental se tienen que liquidar, pocas veces se evalúan sus productos en el contexto del proyecto mismo y mucho menos sus alcances o impactos dentro de los planes de desarrollo, programas y subprogramas que lo conforman, lo que dificulta la evaluación de los resultados obtenidos, en este caso el Programa Quindío Cultural.

La normativa contempla y exige la presentación de informes de gestión disponibles para la comunidad, la rendición de la cuenta ante la Contraloría General del Departamento, la rendición de cuentas en audiencia pública cada año, que asegura la participación activa de la comunidad, la suscripción de pactos por la transparencia promovidos por la Vicepresidencia de la República, la evaluación del Modelo Estándar de Control Interno MECl y la implementación de sistemas de gestión de la calidad orientados por el Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP, la presentación del SICEP ante el D.N.P. y los informes de gestión y control político ejercidos por la Asamblea Departamental.

Asimismo, la Ley 152 de 1994, Ley Orgánica de Planificación y Desarrollo, contempla la creación de los consejos territoriales de planeación municipal y departamental conformados por la sociedad civil en representación de los sectores del desarrollo, y define las instancias de participación de la comunidad en la formulación, puesta en marcha y evaluación de los planes de desarrollo a nivel local y departamental, en los que intermedian las corporaciones públicas como concejos y asambleas, y las corporaciones autónomas regionales para asegurar la protección y preservación del ambiente; esto para significar que los espacios de interlocución entre el Estado y la sociedad civil existen, sin embargo, la sociedad no se apropia de ellos por diversas razones: aquellos pocos que cuentan con la formación para participar de manera activa y protagónica en estos procesos no lo hacen, porque no creen en los gobiernos y prefieren quedarse al margen en muchos casos, por la mala imagen de la dirigencia política y los escándalos de corrupción, o porque la gran mayoría de la población que difícilmente sobrevive en

las circunstancias económicas y sociales que actualmente atraviesa el país, puede mostrar interés en participar, pero algunas veces se frustra cuando los gobiernos que ha elegido, o en los procesos en los que ha participado, no contribuyen a mejorar su calidad de vida, por lo tanto, debe dedicarse a garantizar su supervivencia. En este sentido se vive una democracia con espacios de participación poco aprovechados, con unas libertades limitadas, con unos procesos de descentralización en el papel y no en los recursos que pueden conducir al sentimiento de desesperanza aprendida.

Esto para señalar la cantidad de herramientas e instrumentos que existen para asegurar una evaluación de la gestión pública, en donde los entes hacen lo necesario para demostrar que cumplen con los requisitos exigidos en esta normativa, pero en realidad pocas veces evalúan los impactos de la inversión con miras a la optimización del recurso en beneficio de la comunidad en general, en los que se identifique como están dadas las condiciones en materia de las necesidades de Entendimiento, Participación, Ocio, Creación, Identidad, Libertad, desde la Teoría de Desarrollo a Escala Humana, en aras de propender por un desarrollo alternativo con transformación estructural, igualitario y endógeno. Con respecto al desarrollo ecológico, es necesario conocer la percepción que tiene la comunidad de las Dimensiones de la Sostenibilidad.

En materia cultural la situación no es distinta, en la ejecución durante el cuatrienio en mención, se llevaron a cabo inversiones importantes que generan espacios a la cultura y a sus diferentes manifestaciones, para la elevación de la calidad de vida y bienestar social en los artistas, poblaciones indígenas y la comunidad en general, en artes, cinematografía, patrimonio y redes culturales

Por tanto, es necesario realizar la “Evaluación de Impactos del Programa Quindío Cultural 2004-2007 en el Departamento del Quindío desde la teoría de Desarrollo a Escala Humana y la interpretación de la percepción en las dimensiones de la Sostenibilidad Global, que es una evaluación multimodal, participativa y holística, en aras de identificar aciertos y desaciertos que propendan por el mejoramiento continuo.

1.4 ANTECEDENTES INVESTIGATIVOS

En Colombia, la evaluación de impactos ha sido un campo de poco desarrollo, no obstante se han hecho aportes importantes en este aspecto. En cumplimiento de las funciones que la Constitución asigna al DNP, se desarrolló el Sistema Nacional de Evaluación de Resultados de la Gestión Pública – SINERGIA - cuyo objetivo es evaluar los resultados del Plan Nacional de Desarrollo, sus políticas y proyectos estratégicos.

Igualmente, en el campo de la evaluación de impactos en Colombia se han realizado distintos esfuerzos como son la evaluación del Proyecto de Atención y

Nutrición Comunitaria Infantil del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar _ ICBF _ realizada en 1997¹, la evaluación de impacto del Programa de Mejoramiento de la Cobertura y la Calidad de la Educación Secundaria – PACES² - y las evaluaciones del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA -, entre ellas la Provisión Pública de Capacitación Laboral de Colombia.

Sin embargo, una de las experiencias recientes más importante la constituye la evaluación de la Red de Apoyo Social -RAS-. La forma como se estructuraron las evaluaciones de la RAS y las metodologías que utilizaron representan una novedad en el país para la estimación de impactos de programas sociales. Esta evaluación es una estrategia de intervención integral en la cual, la ejecución de las evaluaciones ha acompañado la de los programas, haciendo énfasis en la visión estratégica de la RAS.

Otra de las investigaciones realizadas en este aspecto y más específicamente en el Departamento del Quindío es la Medición de Impacto y Evaluación Expost de la intervención de LA ONG COOCAFE-CENCOA en Barcelona Quindío³. En la investigación llegaron a unas de las siguientes conclusiones “.... Impacto Integral.*Con ello de acuerdo a la escala predefinida, el impacto integral (3.724) se ubica en un rango medio alto; allí el producto presentado por el Plan de Acción Zonal (PAZ), con sus connotaciones de pertinencia, integralidad y coherencia, aporta como instrumento generador de soluciones del proceso, al igual que el efecto, fundamentado en el aprendizaje y el capital social. De otra parte las líneas de intervención o resultado, con excepción de la económica y el impacto global aportan en menor medida en la conformación del impacto integral.*

Lo anterior nos traduce que el proceso de intervención nace de un PAZ(Plan de Acción Zonal), que a pesar de algunas falencias, aportó como base de la intervención los procedimientos que para este caso específico eran los adecuados. Posteriormente, en la aplicación de las líneas de intervención se presentaron fallas en lo que se refiere a la reactivación económica, pero aplicación adecuada en la reactivación física y con salvedades en la reactivación social. El efecto de la aplicación de las líneas de intervención, nos presenta un proceso de aprendizaje aceptable y un crecimiento y mengua de la conformación del capital social con la misma intensidad en la que la intervención la tuvo. Estas tendencias se ponen de manifiesto en el componente de sostenibilidad que en su medida aporta a la construcción de este impacto”.

¹ Esta evaluación estudió principalmente el efecto del programa “ Hogares comunitarios” sobre el bienestar de los niños de 0 a 6 años. Además, analizó la incidencia del desempeño del programa y de factores exógenos (eg. Ambiente familiar) sobre dicho efecto. Como resultado se desarrollaron indicadores integrales de bienestar y de desempeño.

² La evaluación del PACES estudió aspectos de focalización, calidad y cobertura de la educación y capacidad institucional en el sector educativo. Sus resultados apoyaron el diseño de una estrategia. de financiación y desarrollo institucional de las entidades sectoriales del orden territorial, departamental y local.

³ DÍAZ O. Carlos Arturo, SUÁREZ B. ADRIANA, FERREA N. Juan José, MORALES CH. Jorge. Especialización en Evaluación Socioeconómica de Proyectos. Universidad de Antioquia. Año 2003

De igual modo se identificó la Evaluación Expost y de Impacto del Programa de Reconstrucción del Barrio la Brasilia de la Ciudad de Armenia⁴, en el que se concluyó

- *Paralelamente con lo anterior, las condiciones por las que atraviesa el país no son buenas en términos de conflicto armado, de inseguridad social y de desempleo, lo que influye en que no se visualice a corto ni mediano plazo, una buena expectativa futura, para el mejoramiento de estos problemas.*

De manera simultánea se ejecutó la investigación denominada Evaluación Expost y Medición de Impacto a las etapas del Programa Nuevo Sistema Escolar Desarrolladas En Once Municipios Del Departamento Del Quindío⁵. Las investigadoras expresaron que:

- *Se evidencia como principal falla del Programa, las deficiencias en la socialización de la información y/o su ineficaz uso, lo que conllevó a juicio del equipo evaluador a una baja participación de la comunidad educativa.*
- *El poco compromiso de algunos docentes y administraciones municipales con los postulados, políticas y estrategias del programa, no permitieron alcanzar las metas que se habían propuesto. Además la no elaboración a tiempo de algunos planes de transformación, en algunos casos no permitió acceder a los recursos destinados al sector educativo, pilar del desarrollo de las comunidades, localidades y del país en general.*
- *De acuerdo al resultado de la investigación, los canales de comunicación son deficientes en todos los niveles, por un lado, la información que se entrega al padre de familia normalmente sólo es sobre la parte académica, desconociéndose que el padre es quien debe continuar y fortalecer el proceso educativo de sus hijos. Además los padres de familia consideran que sí existen los canales de comunicación, pero que la información que llega a través de éstos es parcializada.*
- *Otro aspecto importante de la comunicación es que el equipo evaluador pudo constatar que gran parte de la información del sector educativo llega hasta el nivel directivo, información que no es ampliamente socializada con los demás miembros de la comunidad, lo que dificulta el desarrollo de acciones tendientes a mejorar o apoyar diferentes programas y/o proyectos que mejoren el sistema educativo local, regional y nacional.*

Por otra parte se realizó el estudio titulado Evaluación Expost y de Impacto de un Programa de Pregrado Universitario “Una Propuesta Metodológica hacia el cumplimiento del Decreto 2566/03” “Seguimiento a Egresados”⁶. Al respecto los autores argumentaron que “ *La sostenibilidad es calificada por los evaluadores de media, en relación con los docentes del Programa de Contaduría, los que en su*

⁴ ÁNGEL P. Isabel Cristina, BONILLA S. Amelia, SÁNCHEZ S. Luz Mery. Especialización en Evaluación Socioeconómica de Proyectos. Universidad de Antioquia. Año 2003

⁵ ARENAS S. Luz Merly, PARRA P. Blanca Liliana, ZAPATA F. James Mauricio. Especialización en Evaluación Socioeconómica de Proyectos. Universidad de Antioquia. Año 2003

⁶ RAMIREZ L, James, SÁNCHEZ S. Luz Mery, VALLEJO G. Fabio. Universidad del Quindío. 2006

mayoría, se preocupan por actualizarse, ya bien sea de manera autónoma ó a través de la educación continuada formal e informal. No obstante, las restricciones presupuestales de la Universidad, inciden en que se apliquen políticas laborales, en las que, por lo general, obtienen sus contratos mediante la modalidad ocasional y /o catedráticos, trayendo consigo diferencias en el acceso a los beneficios.

En lo que respecta a la investigación, existe actualmente, una buena actitud del cuerpo docente de participar en este proceso, lo cual se refleja en la intervención masiva en las líneas de investigación; en la publicación de sus producciones y además, a nivel del aula de clase, inducen a los estudiantes, cada día más a realizar consultas bibliográficas con mayor grado de profundidad. La calidad de los trabajos de grado también ha mejorado, a pesar de que la mayor preferencia la tienen los proyectos de pasantía. Sin embargo, las restricciones laborales a las que están sometidos los docentes ocasionales y catedráticos, y las estrategias adoptadas para este proceso (las cuales son relativamente nuevas) pueden incidir para que los productos generados sean pocos.

Por último, la proyección social está representada actualmente, en lo realizado por los estudiantes mediante las prácticas y proyectos de grado, de los cuales, el empresario tiene una buena imagen. En cuanto a los egresados, existe una oferta pequeña de educación continuada y una buena disponibilidad de las directivas de la Facultad por ejecutar propuestas a favor de los mismos, no obstante, las restricciones de tipo presupuestal pueden disminuir su efectividad”.

Estas investigaciones ejecutadas en el Departamento del Quindío, involucran propuestas especiales como las que plantean el premio Nobel de Economía Alternativa el Doctor Manfred Max Neef, sobre “ El Desarrollo a Escala Humana”, a través del cuadro matriz de necesidades básicas y el Doctor Víctor Manuel Quintero, con su teoría “Cadenas y Categorías de la Evaluación”. Estos trabajos proponen una estructura metodológica que incluyó el siguiente contexto:

- El Plan o programa de intervención.
- Procesos generados en la población intervenida (Beneficiaria) y el entorno
- Impacto institucional, local y regional.

En el análisis fue necesario caracterizar las posiciones y dinámicas relativas a los actores institucionales, como también los factores determinantes de su entorno, en el corto y mediano plazo. La medición tuvo en cuenta métodos cualitativos con escalas de valoración e indicadores cuantitativos.

Para nuestro caso la Evaluación de los impactos del Programa Quindío Cultural 2004-2007 del Departamento del Quindío, aplica este enfoque metodológico en lo que respecta a la Teoría de ManFred Max Neef (Véase capítulo III)

Asimismo se identificó por internet la evaluación titulada EL IMPACTO SOCIAL DEL PROYECTO ALTO CHICAZA DE LA MINERA BARRICK MISQUICHILCA S.A

realizado en septiembre de 2003. Algunos de los hallazgos de la investigación establecieron que *“..En resumen, la línea base social reveló que las tres provincias del área del Proyecto tienen una emigración neta, en parte debido a la tendencia general a la urbanización en Perú, pero también probablemente como respuesta a las escasas oportunidades de empleo y educación en las áreas rurales más aisladas. La emigración se da generalmente hacia la costa y a los centros poblados mayores. La altísima emigración de Santiago de Chuco es en parte atribuible a los cierres de muchos proyectos mineros en la provincia. Las provincias de Sánchez Carrión, Santiago de Chuco y Otuzco luchan para proporcionar las necesidades de salud, educación, y de expansión agrícola de sus poblaciones. Los líderes de opinión observan que la escasa infraestructura física, incluyendo caminos y redes de comunicación, no los integran de manera adecuada con el resto de La Libertad. La falta de recursos económicos del gobierno central, así como la falta de una capacidad propia, son vistas como el mayor impedimento para mejorar los servicios...”*⁷

⁷http://www.minem.gob.pe/archivos/dgaam/estudios/chicama/archivos/Volumen_E_Evaluacion%20Impacto%20Social.pdf septiembre 27 de 2008.

1.5 JUSTIFICACIÓN

1.5.1 Justificación Práctica

De acuerdo con los objetivos de la investigación sus resultados pretenden encontrar los impactos del programa Quindío Cultural 2004 – 2007, del departamento del Quindío desde la confrontación de la teoría de “El Desarrollo a Escala Humana” y las Dimensiones de la Sostenibilidad.

La realización de la evaluación de impactos de manera holística y participativa se justifica porque permitirá medir el aporte del Programa Quindío Cultural al bienestar social, económico y ambiental de la población en su área de influencia, es decir, que con esta medición se logrará la Identificación de los satisfactores; su análisis en la satisfacción de las necesidades básicas axiológicas y existenciales de Desarrollo a Escala Humana de los actores del Programa y la Interpretación de la percepción de las Dimensiones de la Sostenibilidad Global.

Es decir, la realización de evaluación de impactos, conlleva a la identificación de aciertos y desaciertos, que permiten la toma de decisiones en aras del mejoramiento continuo desde las teorías mencionadas.

La investigación permitirá conocer, si el Programa Quindío Cultural y sus beneficiarios (artistas, comunidades indígenas y comunidad en general) están cumpliendo con el mandato constitucional de proteger, conservar y preservar⁸ el patrimonio cultural; cómo se promueve y fomenta el acceso a la cultura de sus beneficiarios en igualdad de oportunidades; qué incentivos y estímulos se han creado para que las personas e instituciones desarrollen y fomenten la ciencia y la tecnología, y las demás manifestaciones culturales; cuál ha sido la contribución a la elevación de la calidad de la vida y al bienestar social de artistas, comunidades indígenas y comunidad en general.

Asimismo, se pretende establecer si el Programa Quindío Cultural ha fomentado la construcción de procesos identitarios y la contribución al universo cultural y simbólico en todos los momentos de la vida desde la infancia hasta la vejez de los artistas, comunidades indígenas y comunidad en general, y se han generado transparencia informativa y fortalecido la participación ciudadana en la concepción de las políticas culturales, en los procesos de toma de decisiones y en la evaluación de proyectos del Programa.

Establecer si ha dado una adecuada valoración económica de la creación y difusión de los bienes culturales –de carácter aficionado o profesional, artesanal o industrial, individual y colectivo– que garantice la diversidad y por lo tanto artistas,

⁸ Preservar. Proteger, resguardar anticipadamente

comunidades indígenas y la comunidad en general del Departamento del Quindío, puede afirmar su identidad cultural.

1.5.2 Justificación Teórica

La investigación propuesta busca mediante la aplicación de las teorías y conceptos básicos del “Desarrollo a Escala Humana” y la interpretación de la Dimensiones de la Sostenibilidad, encontrar explicaciones sobre los impactos generados en la aplicación de la política cultural en El Quindío.

Por otra parte, esta investigación es novedosa porque así como la noción de desarrollo cambió al pasar de una acumulación de riqueza a un desarrollo de no pobreza basado en la satisfacción de necesidades humanas fundamentales, también las evaluaciones de los Programas Sociales que resulten del Desarrollo de una región deben realizarse con esta nueva visión de Desarrollo Sostenible. Por ello la evaluación del Programa Quindío Cultural se analizará a la luz de referentes teóricos de desarrollo alternativo articulados con el Desarrollo Sostenible como son la teoría de Desarrollo a Escala Humana de Dr. Manfred Max Neef y las Dimensiones de la Sostenibilidad Global.

1.5.3 Justificación Metodológica

Asimismo el diseño metodológico es innovador porque los resultados que arrojen los instrumentos no sólo serán analizados de manera tradicional sino que desde unos parámetros de evaluación definidos previamente por el grupo investigador, se categorizarán y cuantificarán de acuerdo a las necesidades básicas y axiológicas. Este análisis le permitirá al grupo evaluador desde una óptica crítica identificar fortalezas y debilidades, así como aciertos y desaciertos de los actores (Directivos, Artistas, Comunidades Indígenas y Comunidad en general) en el Programa Quindío Cultural.

También el equipo investigador realizará talleres en cada uno de los municipios del Departamento del Quindío con los beneficiarios del Programa Quindío Cultural, con el fin de generar un proceso de sensibilización que le permita interpretar la percepción que tienen de las Dimensiones de la Sostenibilidad Global. Este aprendizaje previo, le permitirá al grupo evaluador hacer recomendaciones que coadyuven al diseño y ejecución de próximos programas culturales.

En aras de comprender la percepción de los actores del Programa Quindío Cultural desde los referentes teóricos y estructura metodológica planteados, se colige la pertinencia de la investigación evaluativa y especialmente cualitativa.

Los contextos planteados (teóricos y metodológicos) permitirán la realización de una evaluación de impactos holística, entendida como la participación de los grupos poblacionales que conforman las distintas manifestaciones artísticas además de los actores y gestores culturales, que pretende de manera objetiva identificar si el Programa Quindío Cultural 2004-2007 cumplió con los pre-supuestos.

El desarrollo de estas temáticas, son el inicio a la sensibilización, promulgación y ejecución de una nueva cultura en nuestro entorno como es la evaluación socio-económica de los programas.

De lo anterior se ratifica la conveniencia de la evaluación de impactos del Programa Quindío Cultural, que se constituye de un lado, en un aporte a la evaluación de Impactos en Colombia y de otro, para el Departamento del Quindío, tanto en una propuesta metodológica para la evaluación de los Programas ejecutados con las orientaciones de los Planes de Desarrollo del Departamento, como para hacer recomendaciones que propendan por el mejoramiento continuo en el mismo.

Asimismo, este trabajo está en concordancia con el artículo 1, inciso 10 de la ley 397/97, y el artículo 1 de la ley 1185 de 2007 (Ley de Cultura) que expresa: El Estado garantizará la libre investigación y fomentará el talento investigativo dentro de los parámetros de calidad, rigor y coherencia académica.

Finalmente, según el pensum académico ofrecido por la Maestría en Desarrollo Sostenible y Medio Ambiente, esta investigación se enmarca en la Línea de Investigación Desarrollo Sostenible.

1.6 OBJETIVOS

1.6.1 Objetivo General

Evaluar los impactos del Programa Quindío Cultural 2004-2007 del Departamento del Quindío, desde la teoría de Desarrollo a Escala Humana y las Dimensiones de la Sostenibilidad Global.

1.6.2 Objetivos Específicos

-Verificar y cuantificar los resultados alcanzados en el corto plazo en relación con los objetivos y metas esperados en el Programa Quindío Cultural.

-Analizar la satisfacción de las necesidades básicas axiológicas y existenciales de Desarrollo a Escala Humana de los actores del Programa Quindío Cultural.

-Interpretar la percepción en las Dimensiones de la Sostenibilidad Global de los actores del Programa Quindío Cultural.

1.7 SUPUESTOS Y CATEGORÍAS DE ANÁLISIS

Los supuestos y las principales categorías de análisis que orientan el presente estudio son:

-SUPUESTOS

- ❖ La construcción de indicadores de eficiencia, eficacia y éxito son un mecanismo de verificación y cuantificación de los resultados alcanzados por el Programa Quindío Cultural en el corto plazo en relación con las metas y objetivos esperados en el programa Quindío Cultural.
- ❖ La teoría de Desarrollo a Escala Humana es una alternativa para entender el impacto global del Programa Quindío Cultural.
- ❖ Las dimensiones de la Sostenibilidad Global permiten consolidar procesos culturales en el Programa Quindío Cultural.

-CATEGORÍAS DE ANÁLISIS

DESARROLLO SOSTENIBLE. Es el desarrollo que conduce al crecimiento económico, a la elevación de la calidad de la vida y al bienestar social, sin agotar la base de recursos naturales renovables en que se sustenta, ni deteriorar el medio ambiente o el derecho de las generaciones futuras a utilizarlo para la satisfacción de sus propias necesidades⁹. Es un slogan acuñado en el Reporte Brundtland titulado Nuestro Futuro Común en 1987, después de cuatro años de estudios, mesas redondas y conferencias.

DIMENSIONES DE LA SOSTENIBILIDAD GLOBAL. Es el conjunto de las dimensiones del Desarrollo Sostenible. Se clasifican en Ecológica, Social, Política, Educativa, Ideológica y Cultural, Institucional.

DESARROLLO A ESCALA HUMANA. Teoría del premio nobel de economía alternativa Dr. Manfred Max Neef. Es una teoría de Desarrollo Alternativo basado en las necesidades básicas, las cuales son las mismas en todas las culturas y en todos los períodos históricos. Además son finitas, pocas y se clasifican en existenciales y axiológicas.

NECESIDADES BÁSICAS EXISTENCIALES. Categorización de las necesidades básicas en ser, tener, hacer y estar, establecidas en la Teoría de Desarrollo a Escala Humana de Manfred Max Neef.

NECESIDADES BÁSICAS AXIOLÓGICAS. Categorización de las necesidades básicas en Subsistencia, Entendimiento, Participación, Ocio, Creación, Identidad y libertad, establecidas en la Teoría de Desarrollo a Escala Humana de Manfred Max Neef.

SATISFACTORES DE LAS NECESIDADES BÁSICAS. Son los mecanismos, formas mediante las cuales se contribuye a la satisfacción de las necesidades básicas. Pueden variar según tiempo, lugar y circunstancias.

IMPACTOS. Son todos los cambios que el programa y/o proyectos generan sobre los elementos que crean bienestar. Son los resultados de los efectos de los proyectos”.

EVALUACIÓN DE IMPACTOS A CORTO PLAZO. Hace referencia a la comparación de los objetivos y metas esperados con los resultados alcanzados, es

⁹ Art.3 Ley 99. Mediante la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente.

decir, es un proceso de verificación y cuantificación conforme a la construcción de los indicadores de eficacia, eficiencia y de éxito, luego como etapa posterior a la ejecución, investiga y precisa si el “Proyecto Cumplió” o no, con los objetivos y metas previamente establecidos y explica las razones que contribuyeron al éxito parcial o total del mismo.

EVALUACIÓN DE IMPACTOS PARCIALES. Hace referencia a la valoración y/o cuantificación de los beneficios netos que sobre la población y su entorno generó el programa a la luz de la información recolectada al aplicar cada instrumento.

EVALUACIÓN DE IMPACTOS GLOBALES. Hace referencia a la valoración y/o cuantificación de los beneficios netos que sobre la población beneficiaria y su entorno generó el programa combinando, según una escala de valoración, los instrumentos aplicados.

2. MARCO TEÓRICO

2.1 GENERALIDADES DE CULTURA

La antropología se define como la ciencia de la cultura. Por ello se esbozan a continuación las principales teorías asociadas a la cultura:

2.1.1 Teorías Antropológicas de la Cultura¹⁰

-El evolucionismo cultural. Según el evolucionismo, de la misma forma que las especies animales habían evolucionado de formas sencillas a formas complejas, las sociedades humanas también habían evolucionado desde las antiguas sociedades primitivas hasta las llamadas sociedades civilizadas. En este sentido la humanidad había pasado por tres estadios: salvajismo, barbarie y civilización. Las dos figuras más representativas de esta corriente son: L.H. Morgan y E.B. Tylor.

Tylor en su obra *Primitive Culture* es el primer antropólogo que da una definición de cultura. Utiliza el método comparativo de manera que facilita la comparación y evolución de las instituciones según las diversas etapas históricas por las que había pasado la especie humana.

-El particularismo histórico de Franz Boas. E. Boas (1966) supuso una ruptura y la crítica más profunda respecto a la corriente evolucionista. No se puede estudiar la evolución humana a través de todos los tiempos ni dar leyes universales, sino que las investigaciones se deben centrar en culturas específicas estudiando los rasgos determinados que caracterizan a esa cultura concreta y buscar explicaciones en sus circunstancias históricas. El método que utiliza Boas, a diferencia del evolucionismo, es un método inductivo, es decir de lo específico y particular se pasa a lo general.

-El difusionismo. Los difusionistas analizan el origen y desarrollo de la cultura. Parten de la idea fundamental de que la mayor parte de los rasgos culturales que caracterizan a una sociedad, no se deben a una invención particular, sino a su difusión desde unos lugares concretos.

-El estructural-funcionalismo. Esta teoría admite, como principio, el hecho de que tanto la cultura como la sociedad forman un todo compuesto por distintas partes, de forma que se altera alguna de ellas, el conjunto se verá modificado. Las figuras más

¹⁰ JUAREZ GALLEGU Miguel. La cultura del ocio y su función de cambio social hacia el final del siglo XX. En: <http://revistas.ucm.es/edu/11302496/articulos/RCED9393120029A.PDF>. Septiembre 26/2009.

representativas de esta corriente son B. Malinowski y Radcliffe-Brown, antropólogos británicos.

-Neoevolucionismo (L. White, 1982). Sostiene que “los sistemas sociales son una función de los sistemas tecnológicos, mientras que la ideología se ve fuertemente condicionada por la tecnología”.

-La Ecología Cultural. Steward denomina Ecología Cultural a la evolución cultural en su interacción con el medio.

-Materialismo Cultural (M. Harris, 1978). Quien afirma que tanto la personalidad de los individuos como los fenómenos socioculturales se basan y dependen exclusivamente de las condiciones tecnoecológicas y tecnoeconómicas del sistema. En este sentido dice: creo que el análogo de la estrategia darwiniana en el campo de los fenómenos socioculturales es el principio del determinismo tecnoambiental y tecnoeconómico. Este principio afirma que tecnologías similares, aplicadas a ambientes similares, tienden a producir organizaciones similares de trabajo en producción y en la distribución y que éstos, a su vez, originan tipos de grupos parecidos que justifican y coordinan sus actividades mediante sistemas semejantes de valores y creencias.

-Corriente de la Etnolingüística, Etnosemántica o Antropología cognoscitiva cuyos máximos representantes son: Goodenough, Lounsbury y otros. Para esta corriente antropológica, los factores tecnológicos, ambientales o económicos, no son lo más importante en la creación de una cultura, sino el intelecto, el entendimiento humano. La cultura es la forma que tienen las cosas en la mente de la población.

2.1.2 Hacia una noción de cultura

La antropología prehistórica nos muestra cómo la hominización es una aventura de millones de años, tanto discontinuo -proveniente de nuevas especies: Australopithecus, habilis, erectus, neanderthal, sapiens y desaparición de los precedentes, surgimiento del lenguaje y de la cultura- cómo continúa, en el sentido en que se prosigue un proceso de bipedización, de manualización, erección del cuerpo, cerebralización¹¹, juvenilización (el adulto que conserva los caracteres no especializados del embrión y los caracteres psicológicos de la juventud), complexificación social, proceso a través del cual aparece el lenguaje propiamente humano al mismo tiempo que se constituye la cultura, capital adquisición de los saberes, saber-hacer, creencias, mitos, transmisibles de generación en generación¹²...

Plantea el mismo autor que la hominización desemboca en un nuevo comienzo. El homínido se humaniza. Desde allí, el concepto de hombre tiene un doble principio:

¹¹ Australopiteco, cráneo (508cm³), *homo habilis* (680cm³), *homo erectus* (800-1100cm³), hombre moderno (1200-1500cm³).

¹² MORIN Edgar. Los siete saberes necesarios para la educación del mundo. UNESCO. P. 23.

un principio biofísico y uno psico-socio-cultural, ambos principios se remiten el uno al otro¹³.

El hombre es pues un ser plenamente biológico, pero si no dispusiera plenamente de la cultura sería un primate del más bajo rango. La cultura acumula en sí lo que se conserva, transmite, aprende; ella comporta normas y principios de adquisición¹⁴.

El hombre sólo se completa como ser plenamente humano por y en la cultura. No hay cultura sin cerebro humano (aparato biológico dotado de habilidades para actuar, percibir, saber, aprender), y no hay mente, es decir capacidad de conciencia y pensamiento sin cultura. La mente humana es un surgimiento que nace y se afirma en la relación cerebro<->cultura. Una vez que la mente ha surgido, ella interviene en el funcionamiento cerebral con efecto retroactivo. Hay entonces una triada en bucle entre cerebro <-> mente <-> cultura, donde cada uno de los términos necesita a los otros. La mente es un surgimiento del cerebro que suscita la cultura, la cual no existiría sin el cerebro.

La cultura está constituida por el conjunto de los saberes, saber-hacer, reglas, normas, interdicciones, estrategias, creencias, ideas, valores, mitos que se transmiten de generación en generación, se reproducen en cada individuo, controlan la existencia de la sociedad y mantienen la complejidad psicológica y social. No hay sociedad humana, arcaica o moderna que no tenga cultura, pero cada cultura es singular. Así, siempre hay la cultura en las culturas **pero la cultura no existe sino a través de las culturas**¹⁵.

La cultura es la expresión de la identidad social del hombre fundamentada en sus raíces tradicionales y en sus costumbres, con la que asume una valoración social en términos de conocimientos, folclor, arte y aires sonoros; es la esencia de la ética y la identidad de una nación a través del pueblo. Es la estructura social del Estado e identifica al ser social. La ética al ser individual, y entre lo social y lo individual existe un vínculo imprescriptible e indivisible de existencia: aunque evidentemente el hombre, como individuo, puede apartarse de un comportamiento ético, pero no de sus raíces culturales que se localizan en la intimidad esencial de su espíritu.

La cultura, por estar asociada a todos los derechos, identifica las obligaciones de la sociedad y ejerce la aprehensión del individuo mediante:

- ❖ Medios orales,
- ❖ Medios auditivos,
- ❖ Expresiones corporales,
- ❖ Relaciones sociales,

¹³ Ibid

¹⁴ Ibid

¹⁵ Ibid.p26

- ❖ Formación académica y,
- ❖ Comunicación alternativa¹⁶.

La cultura es la dinámica cotidiana en la que la gente se organiza, los modos como interactúan y como proyectan su futuro. Así, en un solo pueblo hay diversidad de culturas, lo que genera intercambios incesantes y conflictos, pues cada una busca legitimar su manera peculiar de organizar la vida, como la manera válida para todos¹⁷.

Según el informe de la Comisión Mundial de Cultura y Desarrollo de 1995, coordinado por Javier Pérez de Cuéllar y dirigido a la UNESCO y las Naciones Unidas se define la cultura como "maneras de vivir juntos". A esto agregan que la cultura es un fin en sí mismo y no un medio, y que todo aquellos a lo que le otorgamos valor forma parte de la cultura¹⁸.

Para la Declaración de Friburgo (2007) el término "cultura" abarca los valores, las creencias, las convicciones, los idiomas, los saberes y las artes, las tradiciones, instituciones y modos de vida por medio de los cuales una persona o un grupo expresa su humanidad y los significados que da a su existencia y a su desarrollo; por la expresión "identidad cultural" debe entenderse como el conjunto de referencias culturales por el cual una persona, individual o colectivamente, se define, se constituye, comunica y entiende ser reconocida en su dignidad y, por "comunidad cultural" se entiende un grupo de personas que comparten las referencias constitutivas de una identidad cultural común, que desean preservar y desarrollar¹⁹.

Para el Ministerio de Cultura en Colombia, la cultura es una construcción simbólica múltiple y en movimiento, por ello creativa y con diferentes concepciones y desarrollos. No es un espacio homogéneo sino lugar de diferenciación, de dispersión de lo sensible y expresivo, con diversas estéticas, formas de transmisión, usos de lo estético, formas de encuentro y educación. De ello se deriva la necesidad de promover lecturas propias de cada comunidad desde sus necesidades y particularidades. Es importante no desconocer estos aspectos considerando la tendencia moderna a homogeneizar, deshistorizar y estandarizar.

Los estudios culturales han puesto de relieve la violencia epistémica y simbólica, acoplada al colonialismo económico y político, creando un imaginario que no solo sirvió para legitimar el dominio económico sino para producir los modelos simbólicos necesarios para aceitar situaciones coloniales. Tales modelos se

¹⁶ NAVARRO Manjares, Jairo. Ética-Cultura-Ecología y Medio Ambiente. En: Santafé de Bogotá. Editorial DIMAJ. Julio 1995. p 22-23.

¹⁷ GOMEZ Z. Rocío del Socorro, HLEAP José, LONDOÑO Jaime y SALAZAR Guillermo. Gestión Cultural: Prácticas. En: Bogotá. Convenio Andrés Bello, 2000. Primera Edición. p10.

¹⁸ Informe de la Comisión Mundial de Cultura y Desarrollo. Nuestra Diversidad Creativa. En: <http://www.unesco.org>. Septiembre 26 de 2009.p3.

¹⁹ Declaración de Friburgo. Derechos Culturales. Año 2007. En: http://www.culturalrights.net/descargas/drets_culturals239.pdf. Septiembre 24 de 2009.

materializaron en una construcción de representaciones donde se inventaba al otro. La colonización también fue una manera de producirse así mismo y de producir al otro como otro de la razón occidental con la consecuente descalificación de sus formas de pensar y conocer. Paralelamente, y desde esa invención, se configuró su pedagogización agenciada por instituciones, discursos, constituciones, leyes, códigos, planes de estudio, proyectos de investigación, gramáticas del buen decir, etc. Así mismo la cultura se presenta como escenario de intercambios, encuentros y diálogos culturales. La cultura en la época actual, destradicionalizada y deslocalizada, se reconfigura por la intensificación de sus intercambios que exceden los antiguos delineamientos territoriales.²⁰

El concepto de interculturalidad resiste lecturas que van desde la idea de diversidad, como inclusión del otro, hasta la del respeto de diferencias de corte epistemológico entre culturas y formas de aproximación al mundo. Esta concepción extiende el concepto de diversidad a un desafío a las dicotomías habituales establecidas entre conocimientos y estéticas, diferenciados unos como legítimos y otros como ilegítimos, unos como modernos y otros atrasados, unos con peso histórico y otros sin ese espesor. De ello se deriva la necesidad de promover el desarrollo de distintas representaciones simbólicas y el diálogo, en condición de igualdad.²¹

2.1.3 Características Universales de la Cultura:

a. Compuesta por categorías: Las taxonomías están en sus cabezas. Las categorías y taxonomías (formas de clasificación de la realidad) ayudan a la gente a no confundirse dentro del grupo.

b. Cultura es siempre un Código Simbólico: Los de esa cultura comparten esos mismos símbolos (entre ellos la lengua) lo que les permite comunicarse eficazmente entre ellos.

c. La cultura es un sistema arbitral: no hay reglas que obliguen a elegir un modelo; cada cultura ostenta su propio modelo de comportamiento cultural.

d. Es aprendida: No es genética, no es interiorizada por instinto; una persona es el profesor (enseñador) de otra (en muchos de los casos la madre, el padre, el tío, etc).

e. Es compartida: es necesario que todos los miembros tengan los mismos patrones de cultura para poder vivir juntos, por eso se comparte la cultura a través de la infancia, cuando se está introduciendo a los niños en la sociedad, es decir, se les está socializando (un proceso de socialización).

²⁰ ibid

²¹ http://salonesdeartistas.com/2009/lineamientos_artevisuales.pdf.p3.

f. Es todo un sistema integrado: donde cada una de las partes de esa cultura está interrelacionada con, y afectando a las otras partes de la cultura.

g. Tiene una gran capacidad de adaptabilidad: está siempre cambiando y dispuesta a acometer nuevos cambios.

h. La cultura existe (está) en diferentes niveles de conocimiento: nivel implícito, nivel explícito.

i. No es lo mismo la “idea propia de Cultura” que la “cultura real vivida”: una cosa es lo que la gente dice qué es su cultura, y otra muy distinta es lo que ellos están pensando, en base a su modelo ideal de lo que deberían hacer, sobre lo que están haciendo.

j. La primera y principal función de la cultura es adaptarse al grupo. Conseguir la continuidad a través de los individuos nuevos, juntarse al grupo²².

²² Derechos reservados © 2002, José Herrero página 4. En: <http://www.sil.org/capacitar/antro/cultura.pdf>. Septiembre 3 2009.

2.2 LA CULTURA COMO DIMENSIÓN BÁSICA PARA LA SOSTENIBILIDAD

En 1972 la conferencia de las Naciones Unidas sobre el medio ambiente emitió la “Declaración de Estocolmo” con 24 principios. Específicamente en el principio No. 8 expresó “El desarrollo económico y social es indispensable para asegurar al hombre un ambiente de vida y trabajo favorable y crear en la Tierra las condiciones necesarias para mejorar la calidad de la vida”²³. De este principio se resalta la importancia no solamente de lo económico sino de lo social.

En 1983 la ONU estableció una Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, dirigida por una mujer sueca, Gro Harlem Brundtland, quien había sido nombrada primer ministro en su país. Bajo el nombre de Comisión Brundtland, se inició una gama de estudios, mesas redondas y conferencias públicas en todo el mundo; al cabo de tres años, en abril de 1987, fue publicada la información generada en este tiempo bajo el nombre de “Nuestro Futuro Común” o también conocido como “Reporte Brundtland”, en el cual se recalca que “la humanidad debe cambiar sus estilos de vida y la forma en que se hace el comercio, pues de no ser así, se iba esperar un padecimiento humano y una degradación ecológica inimaginables”.

En este mismo documento se da a conocer la definición más completa sobre el concepto de Desarrollo Sustentable, la cual hoy en día ha sido la más aplicada y difundida por todo el mundo: “El Desarrollo Sustentable es un proceso de cambio en el que la explotación de los recursos, la dirección de las inversiones, la orientación del cambio tecnológico e institucional, están todos en armonía, aumentando el potencial actual y futuro para atender las necesidades y las aspiraciones humanas; todo esto significa que el desarrollo del ser humano debe hacerse de manera compatible con los procesos ecológicos que sustentan el funcionamiento de la biósfera.

También se remarca que tanto el desarrollo económico como el social deben basarse en la sustentabilidad, considerándose como conceptos claves en las políticas de desarrollo sustentable, las cuales deben identificarse con los dos siguientes puntos:

- ❖ Satisfacer las necesidades básicas de la humanidad: alimentación, vestido, vivienda, salud.
- ❖ La necesidad de limitar al desarrollo impuesto por el estado actual de la organización tecnológica y social, su impacto sobre los recursos naturales y por la capacidad de la biosfera para absorber dicho impacto.

La Comisión Brundtland recomendó iniciar una nueva perspectiva de adaptar un crecimiento económico justo, desde el punto de vista ecológico, declarando que el desarrollo sustentable debe ser aplicado, tanto a la administración de la economía

²³ Declaración de Estocolmo. <http://www.jmarcano.com/educa/docs/estocolmo.html>

como al desarrollo de tecnología y al manejo de los recursos naturales, acompañado, congruentemente, de una renovación en los propósitos de la sociedad, orientado a un cambio de actitud de mayor respeto hacia los ecosistemas, la biodiversidad, el medio ambiente y los recursos naturales²⁴.

La perspectiva ecológica de esta recomendación, está implícita en la economía ecológica. Para Serna (2008) la economía ecológica trasciende los avances recientes de la economía ambiental y de la economía de los recursos naturales, que desde el enfoque y la epistémica económica tradicional, se han ocupado de estudiar los problemas de contaminación y explotación de los recursos respectivamente.

En este sentido, la economía ecológica se enmarca dentro de una transformación general de la ciencia, la sociedad y la cultura, en procura de construir congruencias entre formas de ver y entender el mundo y las opciones de estilos de vida y desarrollo humano²⁵.

Obsérvese que esta apreciación identifica la cultura como elemento transformador, al igual que la ciencia y la sociedad.

De otra parte, a nivel normativo, la cultura es categorizada como un derecho de segunda generación junto con los económicos y los sociales. Su reconocimiento en la historia de los Derechos Humanos fue posterior a la de los derechos civiles y políticos, de allí que también sean denominados derechos de la segunda generación. Tienen como objetivo fundamental garantizar el bienestar económico, el acceso al trabajo, la educación y a la cultura, de tal forma que asegure el desarrollo de los seres humanos y de los pueblos.

La razón de ser de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales se basa en el hecho de que el pleno respeto a la dignidad del ser humano, a su libertad y a la vigencia de la democracia, solo es posible si existen las condiciones económicas, sociales y culturales que garanticen el desarrollo de esos hombres y esos pueblos. La vigencia de estos derechos se encuentra condicionada a las posibilidades reales de cada país, de allí que la capacidad para lograr la realización de los mismos varía de país a país²⁶.

En el caso particular de Colombia, un Estado Social de Derecho, la constitución de 1991 llamada también norma de normas marcó nuevos derroteros para el país, al reconocer y proteger “la diversidad étnica y cultural de la Nación Colombiana, al establecer que es “obligación del Estado y de las personas proteger las riquezas culturales y naturales de la Nación”, que”la cultura en sus diversas manifestaciones

²⁴ <http://www.zaragoza.unam.mx/licenciaturas/biologia/desarrollosustentable/paginaweb/brundtland.htm>

²⁵ SERNA M. Ciro Alfonso. Desarrollo Sostenible, economía ambiental y economía ecológica. En: Manizales. Universidad de Manizales. 2004. p 21.

²⁶ [http://www.cubaencuentro.com/es/derechos-humanos/clasificacion-y-caracteristicas/clasificacion/derechos-de-segunda-generacion-o-derechos-economicos-sociales-y-culturales/\(gnews\)/1097857239](http://www.cubaencuentro.com/es/derechos-humanos/clasificacion-y-caracteristicas/clasificacion/derechos-de-segunda-generacion-o-derechos-economicos-sociales-y-culturales/(gnews)/1097857239)

es fundamento de la nacionalidad”.²⁷

Si bien la Constitución Política estableció alrededor de 24 artículos relacionados con cultura, se resaltan a continuación los artículos 70, 71 y 72 en su orden:

-El Estado tiene el deber de promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades, por medio de la educación permanente y la enseñanza científica, técnica, artística y profesional en todas las etapas del proceso de creación de la identidad nacional.

-La búsqueda del conocimiento y la expresión artística son libres. Los planes de desarrollo económico y social incluirán el fomento a las ciencias y, en general, a la cultura. El Estado creará incentivos para personas e instituciones que desarrollen y fomenten la ciencia y la tecnología y las demás manifestaciones culturales y ofrecerá estímulos especiales a personas e instituciones que ejerzan estas actividades

-El patrimonio cultural de la Nación está bajo la protección del Estado. El patrimonio arqueológico y otros bienes culturales que conforman la identidad nacional, pertenecen a la Nación y son inalienables, inembargables e imprescriptibles. La Ley establecerá los mecanismos para readquirirlos cuando se encuentren en manos particulares y reglamentará los derechos especiales que pudieran tener los grupos étnicos asentados en territorios de riqueza arqueológica.

Dos años más tarde, es decir, en junio de 1992 los gobiernos participantes en la Cumbre de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y el Desarrollo, celebrada en la ciudad de Río de Janeiro, Brasil, adoptaron la DECLARACIÓN DE RÍO SOBRE EL MEDIO AMBIENTE Y EL DESARROLLO. Formularon 27 principios de los cuales el No.22 expresa “ Las poblaciones indígenas y sus comunidades, así como otras comunidades locales, desempeñan un papel fundamental en la ordenación del medio ambiente y en el desarrollo debido a sus conocimientos y prácticas tradicionales. Los Estados deberían reconocer y apoyar debidamente su identidad, cultura e intereses y hacer posible su participación efectiva en el logro del desarrollo sostenible.

Luego en el año 1993 mediante la ley 99 el Estado Colombiano crea el MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE y se organiza el Sistema Nacional Ambiental. El artículo 3 enuncia la definición de desarrollo sostenible: Se entiende por desarrollo sostenible el que conduzca al crecimiento económico, a la elevación de la calidad de la vida y al bienestar social, sin agotar la base de recursos naturales renovables en que se sustenta, ni deteriorar el medio ambiente o el derecho de las generaciones futuras a utilizarlo para la satisfacción de sus propias

²⁷ Otros artículos referidos a la Cultura: 2º, 7º, 8º, 10º, 13º, 16º, 26º, 44º, 61º, 63º, 67º, 68º, 70º, 71º, 72º, 76º, 77º, 95º, 171º, 176º, 311º, 313º, 328º, 330º, 333º. Entre los más explícitos. Además, se han formulado otras legislaciones relacionadas con el libro, la propiedad intelectual, el espacio público, el estatuto de televisión, los pueblos indígenas, las comunidades negras, entre otras.

necesidades. Obsérvese que esta definición es similar a la propuesta por la Comisión Brundtland.

Esta norma define el concepto de desarrollo sostenible, sin embargo, no identifica la cultura como parte de la ley.

Un año más tarde, en el año 1994, se aprobó en Europa la Carta de las Ciudades Europeas hacia la Sostenibilidad o Carta de Aalborg, la cual traducía los retos de la sostenibilidad a la esfera local, dando naturaleza a la Agenda 21 Local, la cual se convertía en el documento básico de las estrategias de sostenibilidad de municipios y gobiernos locales. Este documento realizaba una única y breve mención a la cultura, al referirse (artículo I.1) a las ciudades como “guardianes de la cultura, el patrimonio y la tradición”²⁸.

Retomando a Colombia, en el año 1997 se crea la ley No. 397 denominada Ley General de Cultura por la cual se desarrollan los artículos 70, 71 y 72 y demás artículos concordantes de la Constitución Política y se dictan normas sobre patrimonio cultural, fomentos y estímulos a la cultura, se crea el Ministerio de Cultura y se trasladan algunas dependencias.

Algunos de los incisos del artículo 1, de la misma ley, presenta las responsabilidades que tiene el Estado respecto a promover, proteger, fomentar y garantizar la diversidad cultural, los cuales se enuncian a continuación:

-Es obligación del Estado y de las personas valorar, proteger y difundir el Patrimonio Cultural de la Nación.

-El Estado garantiza a los grupos étnicos y lingüísticos, a las comunidades negras y raizales y a los pueblos indígenas el derecho a conservar, enriquecer y difundir su identidad y patrimonio cultural, a generar el conocimiento de las mismas según sus propias tradiciones y a beneficiarse de una educación que asegure estos derechos.

-El Estado protegerá el castellano como idioma oficial de Colombia y las lenguas de los pueblos indígenas y comunidades negras y raizales en sus territorios. Así mismo, impulsará el fortalecimiento de las lenguas amerindias y criollas habladas en el territorio nacional y se comprometerá en el respeto y reconocimiento de éstas en el resto de la sociedad.

-El respeto de los derechos humanos, la convivencia, la solidaridad, la interculturalidad, el pluralismo y la tolerancia son valores culturales fundamentales y base esencial de una cultura de paz.

-El Estado fomentará la creación, ampliación y adecuación de infraestructura artística y cultural y garantizará el acceso de todos los colombianos a la misma.

²⁸ <http://www.gestioncultural.org/gc/boletin/pdf/bgc11-JPascual.pdf>

-El Estado promoverá la interacción de la cultura nacional con la cultura universal.

-El Estado, al formular su política cultural, tendrá en cuenta tanto al creador, al gestor como al receptor de la cultura y garantizará el acceso de los colombianos a las manifestaciones, bienes y servicios culturales en igualdad de oportunidades, concediendo especial tratamiento a personas limitadas física, sensorial y síquicamente, de la tercera edad, la infancia y la juventud y los sectores sociales más necesitados.

Del mismo modo, el artículo 4, establece los lineamientos en relación con el patrimonio cultural de la Nación, que reza: “está constituido por todos los bienes y valores culturales que son expresión de la nacionalidad colombiana, tales como la tradición, las costumbres y los hábitos, así como el conjunto de bienes inmateriales y materiales, muebles e inmuebles, que poseen un especial interés histórico, artístico, estético, plástico, arquitectónico, urbano, arqueológico, ambiental, ecológico, lingüístico, sonoro, musical, audiovisual, fílmico, científico, testimonial, documental, literario, bibliográfico, museológico, antropológico y las manifestaciones, los productos y las representaciones de la cultura popular.

Las disposiciones de la presente ley y de su futura reglamentación serán aplicadas a los bienes y categorías de bienes que siendo parte del Patrimonio Cultural de la Nación pertenecientes a las épocas prehispanicas, de la Colonia, la Independencia, la República y la Contemporánea, sean declarados como bienes de interés cultural, conforme a los criterios de valoración que para tal efecto determine el Ministerio de Cultura.

El párrafo 1º. De la misma ley establece “Los bienes declarados monumentos nacionales con anterioridad a la presente ley, así como los bienes integrantes del patrimonio arqueológico, serán considerados como bienes de interés cultural”.

También podrán ser declarados bienes de interés cultural, previo concepto del Ministerio de Cultura, aquellos bienes que hayan sido objeto de reconocimiento especial expreso por las entidades territoriales.

En el año 1995 la Comisión Mundial de Cultura y Desarrollo analiza el concepto de desarrollo sostenible, donde vincula los conceptos de cultura y medio ambiente.

Posteriormente, en el año 2002 se pronunció la DECLARACIÓN DE JOHANNESBURGO SOBRE DESARROLLO. Los literales 25 y 26 expresan:

-Reafirmamos el papel vital de los pueblos indígenas en el desarrollo sustentable.

-Reconocemos que el desarrollo sustentable requiere una perspectiva a largo plazo y una amplia base de participación en la formulación de políticas, toma de decisiones e implementación en todos los niveles.

Como socios sociales, continuaremos trabajando a fin de lograr asociaciones estables con todos los grupos principales respetando los roles importantes, e independientes de cada uno de estos.

Si bien son importantes estas directrices, son aun tímidas, hacia la **inclusión de la cultura como dimensión básica para la sostenibilidad**²⁹.

Por eso, en mayo de 2004 en Barcelona España se publicó el documento “AGENDA 21 DE LA CULTURA”, aprobado por más de 300 ciudades y gobiernos locales en el IV Foro de Autoridades Locales de Porto Alegre, como documento orientador de las políticas públicas de cultura y como contribución al desarrollo cultural de la humanidad”. Es decir, la Agenda 21 de la cultura intenta crear puentes entre los conceptos de sostenibilidad y desarrollo cultural.

Asimismo en el 2007 se genera la Declaración de Friburgo o de derechos culturales, actualmente reconocidos de manera dispersa en un gran número de instrumentos de derechos humanos, y que era importante reunirlos para garantizar su visibilidad y coherencia, y para favorecer su eficacia. Este documento va dirigido a los actores de los tres sectores, público (los Estados y sus instituciones), civil (las organizaciones no gubernamentales y otras asociaciones e instituciones sin ánimo de lucro) y privado (las empresas), para favorecer su reconocimiento y puesta en práctica, en los niveles locales, nacionales, regionales y universales.

Se reconocen seis derechos culturales:

1. Identidad y patrimonio culturales
2. Referencias a comunidades culturales
3. Acceso y participación en la vida cultural
4. Educación y formación
5. Información y comunicación
6. Cooperación cultural
- 7.

Los principios establecidos en la Agenda 21 de la cultura así como los derechos culturales serán referenciados en las dimensiones de la sostenibilidad global o en la teoría de Desarrollo a Escala Humana de acuerdo a su pertinencia.

2.3 DIMENSIONES DE LA SOSTENIBILIDAD GLOBAL DESDE LA PERSPECTIVA DE LA CULTURA

El punto 2.2 muestra la cultura como dimensión básica para la sostenibilidad. Sin embargo existen otras dimensiones, las cuales se complementan entre sí, constituyendo en conjunto la sostenibilidad global.

En este sentido la sostenibilidad se concibe como un sistema o estructura dinámica y como un proceso (desarrollo del sistema en el tiempo).

²⁹ http://www.parquepta.org/index.php?option=com_docman&task=doc_view&gid=47

A continuación se describen cada una de las dimensiones de la sostenibilidad:

-SOSTENIBILIDAD ECOLÓGICA: Hace referencia a la capacidad del sistema o proceso para aprovechar sin destruir los recursos del entorno, ya sea por sobreexplotación de los mismos, ya por el efecto de los procesos de transformación sobre el ambiente. Algunas asociadas a nuestro objeto de estudio son: Reciclaje, Eficiencia en el uso de materias primas, Ecoturismo.

Desde este contexto, el principio 2 de la Agenda 21 de la Cultura expresa: Existen claras analogías políticas entre las cuestiones culturales y ecológicas puesto que tanto la cultura como el medio ambiente son bienes comunes de la humanidad. La preocupación ecológica nace de la constatación de un modelo de desarrollo económico excesivamente depredador de los recursos naturales y de los bienes comunes de la humanidad. Río de Janeiro, 1992, Aalborg 1994 y Johannesburgo, 2002 han constituido los principales hitos de un proceso que intenta dar respuesta a uno de los retos más importantes de la humanidad, la sostenibilidad ecológica. La situación actual presenta evidencias suficientes que la diversidad cultural en el mundo se halla en peligro debido a una mundialización estandarizadora y excluyente. La UNESCO afirma: "Fuente de intercambios, fuente de innovación y de creatividad, la diversidad cultural es tan necesaria para el género humano como la biodiversidad para los seres vivos" (Declaración universal de la UNESCO sobre la diversidad cultural, artículo 1)³⁰.

Según el informe de la Comisión Mundial de Cultura y Desarrollo en 1995 analizan el concepto de desarrollo sostenible, vinculando los conceptos de cultura y medio ambiente, ya que la relación entre los seres humanos y el medio natural va más allá de los términos biofísicos, y tiene además implicaciones culturales. Se destaca como fundamental la relación entre la cultura local y el desarrollo de las ciudades, y entre el crecimiento demográfico (que tiene importantes consecuencias medioambientales) y la dinámica de población, que está entretejida en la vida cultural.

-SOSTENIBILIDAD SOCIAL: Hace referencia a la capacidad de los actores sociales para interactuar de manera "sostenible. (según los criterios antes expuestos) entre sí y con su entorno. Los siguientes son algunos de los elementos que deberían estar presentes en un entorno socialmente sostenible:

Existencia y fortalecimiento de la sociedad civil, Formas legítimas y representativas de organización y liderazgo, Espacios y posibilidades reales y eficaces de participación, Poder ciudadano (empowerment), Eficacia política ciudadana, respeto a las minorías étnicas, religiosas, culturales y grupos 'especiales', libertad de expresión.

Al respecto, la agenda 21 en los principios 6 y 7 expresa:

³⁰ AGENDA 21 DE LA CULTURA. Principio 2.Barcelona España. Año 2004.

-La indispensable necesidad de crear las condiciones para la paz debe caminar junto a las estrategias de desarrollo cultural. La guerra, el terrorismo, la opresión y la discriminación son expresiones de intolerancia que deben ser condenadas y erradicadas.

- Las ciudades y los espacios locales son un marco privilegiado de la elaboración cultural en constante evolución y constituyen los ámbitos de la diversidad creativa, donde la perspectiva del encuentro de todo aquello que es diferente y distinto (procedencias, visiones, edades, géneros, etnias y clases sociales) hace posible el desarrollo humano integral. El diálogo entre identidad y diversidad, individuo y colectividad, se revela como la herramienta necesaria para garantizar tanto una ciudadanía cultural planetaria como la supervivencia de la diversidad lingüística y el desarrollo de las culturas.

Frente a la interrelación cultura/sociedad, Morín precisa que “cultura y sociedad mantienen una relación generadora mutua”, y en esta relación no podemos olvidar las interacciones entre individuos, puesto que son, ellos mismos, portadores/transmisores de cultura; estas interacciones regeneran a la sociedad, la cual regenera a la cultura. Es decir, “el conocimiento está en la cultura y la cultura está en el conocimiento”, pero son los hombres de una cultura, por su modo de conocimiento, los que producen la cultura que produce su modo de conocimiento. En este sentido, la cultura genera los conocimientos que regeneran la cultura³¹.

-SOSTENIBILIDAD POLITICA: Hace referencia al reconocimiento de la legitimidad del Estado (dentro de la concepción del Estado como expresión política de la comunidad), y por ende al acatamiento de su autoridad por parte de la sociedad. Los siguientes son algunos de los ingredientes de la sostenibilidad política: Gobernabilidad, Legitimidad del poder ejecutivo, Representatividad, Voluntad y capacidad de concertación, Responsabilidad social, Capacidad de rendir cuentas” sobre la acción del Estado, Descentralización, Regionalización (administración de y desde las particularidades regionales).

En relación con lo anterior la agenda 21 establece en los principios 10 y 11 lo siguiente:

-La afirmación de las culturas, así como el conjunto de las políticas que se han puesto en práctica para su reconocimiento y viabilidad, constituye un factor esencial en el desarrollo sostenible de ciudades y territorios en el aspecto humano, económico, político y social. El carácter central de las políticas públicas de cultura es una exigencia de las sociedades en el mundo contemporáneo. La calidad del

³¹ ARROYAVE Dora Inés. La revolución pedagógica precedida por la revolución del pensamiento: Un encuentro entre el pensamiento moriniano y la pedagogía. Manual de Iniciación Pedagógica al Pensamiento Complejo. ICFES-UNESCO. P226

desarrollo local requiere la imbricación entre las políticas culturales y las demás políticas públicas –sociales, económicas, educativas, ambientales y urbanísticas.

-Las políticas culturales deben encontrar un punto de equilibrio entre interés público y privado, vocación pública e institucionalización de la cultura. Una excesiva institucionalización, o la excesiva prevalencia del mercado como único asignador de recursos culturales, comportan riesgos y obstaculiza el desarrollo dinámico de los sistemas culturales. La iniciativa autónoma de los ciudadanos, individualmente o reunidos en entidades y movimientos sociales, es la base de la libertad cultural.

En la “Guía para la evaluación de las políticas culturales locales” las políticas culturales tienen un impacto y viceversa en la forma en que la ciudad se configura para dar respuesta a éstos y otros aspectos. Algunos ejemplos pueden verse en³²:

- Planificación del modelo urbano.
- *Concentración versus dispersión*: dos modelos de planeamiento diferentes, en los cuales la cultura puede ser un factor capaz de generar nuevas centralidades.
- *Regulación de usos*: las calificaciones de suelo en el planeamiento urbano pueden propiciar un modelo de separación de actividades o un modelo de mixtura, donde los usos residencial, comercial, cultural o de servicios se entremezclan, generando equilibrio y vida.
- *Flujos y circulaciones*: la instalación de determinados equipamientos e infraestructuras culturales en determinados lugares puede ser un factor que altere los flujos o genere nuevas circulaciones.
- Políticas de concentración de oferta cultural y su influencia en la ordenación urbana, como recoge X. Greffe³³ en “El papel de la cultura en el desarrollo territorial” (2001).
 - Distritos donde se asientan industrias culturales.
 - Distritos culturales de desarrollo o regeneración a partir de zonas degradadas, normalmente industriales.
 - Distritos culturales legalmente reconocidos tipo “denominación de origen”.
 - Distritos patrimoniales o museísticos.
 - Programas de rehabilitación del patrimonio en casco urbano y posibles nuevos usos que pueden darse a dicho patrimonio arquitectónico, que a menudo son usos culturales.
- Programas de utilización del espacio público urbano como plataforma de actividad cultural: la ciudad escenario, la ciudad museo, la ciudad exposición, etc.
- Lectura de la ciudad desde una perspectiva cultural. Refuerzo de la identidad.
- Acceso a bienes culturales en el espacio público: arte público, *estetización* de los

³²Guía para la evaluación de las políticas culturales locales. Sistema de indicadores para la evaluación de las políticas culturales locales en el marco de la Agenda 21 de la cultura. P55

³³ (13) Greffe, X: “El papel de la cultura en el desarrollo territorial” en Cultura, Desarrollo y Territorio, Vitoria-Gasteiz, Xabide, Colección. Foro de Gestión. Cultural, 2000, p. 156-160.

elementos públicos utilitarios (elementos de movilidad, mobiliario urbano, iluminación, etc.), *monumentalización* de la periferia, etc.

- La ciudad como tema cultural.
- El continuo metropolitano y las relaciones de convivencia e identidad entre las diferentes unidades urbanas.

Por su parte, en Colombia, el Ministerio de Cultura es la entidad rectora del sector cultural colombiano y tiene como objetivo formular, coordinar, ejecutar y vigilar la política del Estado en materia cultural, deportiva, recreativa y de aprovechamiento del tiempo libre³⁴.

El Plan Nacional de Cultura reconoce expresamente el vínculo constitutivo entre lo político y lo cultural. Así, se concibe como una herramienta que, desde la afirmación de una postura ética y política respecto a la Nación, el conflicto, el desarrollo, la globalización, espera convocar una toma de posición como Nación frente al concierto global, y provocar la discusión y la negociación de propuestas culturales que respondan a las especificidades de los distintos actores y dinámicas, y posibiliten el cambio de las relaciones de poder.

Los siguientes son los principios generales que animan el Plan Nacional de Cultura 2001–2010.

1. La construcción de una ciudadanía de democracia cultural y plural con base en el reconocimiento de la dimensión cultural de los distintos agentes sociales.
2. La configuración de un proyecto colectivo de Nación como construcción permanente desde lo cultural.
3. El Estado como garante del reconocimiento y respeto por la diversidad cultural de los distintos actores, sectores y pueblos en la creación de lo público.
4. La conjunción de la creación y las memorias en la gestación de proyectos individuales y colectivos de presente y futuro.
5. La creación cultural individual y colectiva en condiciones de equidad, libertad y dignidad en la configuración del proyecto democrático de Nación.
6. La democratización de la creación cultural y de su circulación, goce y disfrute en los ámbitos locales, regionales, nacionales e internacionales.
7. El reconocimiento de los procesos socioculturales como punto de partida para el apoyo y estímulo a la producción y el consumo cultural que elimine discriminaciones y exclusiones.
8. La valoración de la naturaleza desde lo cultural para garantizar prácticas sostenibles en la relación con el medio ambiente.
9. La apreciación creativa de las memorias y proyección del patrimonio en la construcción plural de la Nación.
10. La interrelación y articulación de las políticas culturales en el orden local, regional, nacional y global, para garantizar coherencia en el fortalecimiento de lo público.

³⁴ <http://www.mincultura.gov.co/>. Septiembre 4 de 2009

11. Lo cultural como base para la construcción del desarrollo social, político y económico³⁵.

Del mismo modo en la Agenda 21, el principio 5 expresa:

El desarrollo cultural se apoya en la multiplicidad de los agentes sociales. Los principios de un buen gobierno incluyen la transparencia informativa y la participación ciudadana en la concepción de las políticas culturales, en los procesos de toma de decisiones y en la evaluación de programas y proyectos.

-SOSTENIBILIDAD IDEOLÓGICA Y CULTURAL: Hace referencia a la "aceptabilidad" del sistema o proceso desde el imaginario colectivo de la comunidad, aceptación que le otorga sentido, trascendencia y significado. Algunos elementos que la integran son: Coherencia y participación, sentido, trascendencia, significado, creación y apropiación de valores.

La agenda 21 en sus principios 1, 9 y 16 presenta lineamientos articulados con la dimensión ideológica y cultural:

-La diversidad cultural es el principal patrimonio de la humanidad. Es el producto de miles de años de historia, fruto de la contribución colectiva de todos los pueblos, a través de sus lenguas, imaginarios, tecnologías, prácticas y creaciones. La cultura adopta formas distintas, que siempre responden a modelos dinámicos de relación entre sociedades y territorios. La diversidad cultural contribuye a una "existencia intelectual, afectiva, moral y espiritual más satisfactoria para todas las personas" (Declaración universal de la UNESCO sobre la diversidad cultural, artículo 3), y constituye uno de los elementos esenciales de transformación de la realidad urbana y social³⁶.

-El patrimonio cultural, tangible e intangible, es el testimonio de la creatividad humana y el substrato de la identidad de los pueblos. La vida cultural contiene simultáneamente la riqueza de poder apreciar y atesorar tradiciones de los pueblos, con la oportunidad de permitir la creación y la innovación de sus propias formas. Esta característica rechaza cualquier modalidad de imposición de patrones culturales rígidos.

-Los espacios públicos son bienes colectivos que pertenecen a todos los ciudadanos. Ningún individuo o grupo puede verse privado de su libre utilización, dentro del respeto a las normas adoptadas en cada ciudad.

-SOSTENIBILIDAD EDUCATIVA: Hace referencia a la capacidad del sistema educativo en todas sus expresiones (formal, no formal, etc.), para facilitarles a sus

³⁵ Plan Nacional de Cultura 2001-2010. En: <http://www.mincultura.gov.co/Septiembre> 4 de 2009

³⁶ AGENDA 21 DE LA CULTURA. Principio 1. Barcelona España. Año 2004.

usuarios el acceso a las herramientas necesarias para participar en los procesos sociales con criterios efectivos de sostenibilidad.

En este sentido la Agenda 21 identifica los principios 13 y 14:

-El acceso al universo cultural y simbólico en todos los momentos de la vida, desde la infancia hasta la vejez, constituye un elemento fundamental de formación de la sensibilidad, la expresividad, la convivencia y la construcción de ciudadanía. La identidad cultural de todo individuo es dinámica.

-La apropiación de la información y su transformación en conocimiento por parte de los ciudadanos es un acto cultural. Por lo tanto, el acceso sin distinciones a los medios de expresión, tecnológicos y de comunicación, y la constitución de redes horizontales fortalece y alimenta la dinámica de las culturas locales y enriquece el acervo colectivo de una sociedad que se basa en el conocimiento

Igualmente la Guía para la evaluación de políticas culturales locales en el marco de la Agenda 21 propone:

Educación y adquisición de capacidades/habilidades: En esta área, se puede incidir desde la cultura en nuevas posibilidades e instrumentos educativos. Trasladar capacidades obtenidas en la educación cultural a la educación en otras áreas.

Trasmitir y mejorar la propia imagen y valor de la educación, sobre todo en el ámbito juvenil, desde los contenidos lúdicos de la cultura, etc.³⁷.

Por su parte en el Manual de Iniciación Pedagógica al Pensamiento Complejo al respecto comenta: La construcción de una nueva cultura escolar permite pensar un escenario donde se propicien las diversas experiencias para el reconocimiento del otro, la aceptación de la diversidad cultural, la tolerancia y la búsqueda de nuevos modelos de convivencia y negociación como mecanismos para el tratamiento de las diferencias y los conflictos. En este sentido, es una perspectiva de una escuela inmersa en una cultura de la concertación, de la tolerancia y del diálogo³⁸.

Una escuela que mediante sus procesos pedagógicos posibilita la formación multicultural requiere cambiar las relaciones de poder, las interacciones verbales entre profesores y estudiantes, la cultura de la escuela, el currículum, las actividades extracurriculares, las actitudes hacia los grupos minoritarios, el programa de pruebas y prácticas grupales, las normas institucionales, las estructuras sociales, los juicios, los valores. En definitiva, los objetivos de la escuela deben ser transformados y reconstruidos (MAGENDZO 1996: 203).³⁹

³⁷ Guía cultura 52(11) Disponible en <http://portal.unesco.org/culture/en/ev.php>

³⁸ ARROYAVE Dora Inés. Op.cit., p227.

³⁹ MAGENDZO K, Abraham. Currículum, educación para la democracia en la modernidad. Instituto para el Desarrollo de la Democracia. P.IIE. Colombia, 1996, p, 203

SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA: Hace referencia al redimensionamiento y cualificación de conceptos clásicos como "eficiencia" y "rentabilidad" bajo la óptica de la sostenibilidad ecológica, política, social, cultural, etc. Algunas dimensiones que la integran son:

- Rentabilidad y eficiencia cualificadas (ecológica, política, social, etc.)
- Sentido de largo plazo
- Asignación equitativa de recursos (¿Papel del mercado?)
- Distribución equitativa de costos y beneficios (tangibles e intangibles) de la Sostenibilidad.

Desde este contexto, la Agenda 21 establece los principios 12 y 15:

-La adecuada valoración económica de la creación y difusión de los bienes culturales –de carácter aficionado o profesional, artesanal o industrial, individual y colectivo– se convierte en el mundo contemporáneo, en un factor decisivo de emancipación, de garantía de la diversidad y, por tanto, en una conquista del derecho democrático de los pueblos a afirmar sus identidades en las relaciones entre las culturas. Los bienes y servicios culturales, tal como afirma la Declaración universal de la UNESCO sobre la diversidad cultural (artículo 8), “por ser portadores de identidad, de valores y de sentido, no deben ser considerados mercancías o bienes de consumo como los demás”. Es necesario destacar la importancia de la cultura como factor de generación de riqueza y desarrollo económico.

-El trabajo es uno de los principales ámbitos de la creatividad humana. Su dimensión cultural debe ser reconocida y desarrollada. La organización del trabajo y la implicación de las empresas en la ciudad o el territorio deben respetar esta dimensión como uno de los elementos fundamentales de la dignidad humana y del desarrollo sostenible.

Del mismo modo, la guía para la evaluación de políticas culturales locales en el marco de la Agenda 21 expone que la cultura es reconocida hoy en día como una actividad generadora de desarrollo económico y de empleo, entendiendo que, al movilizar directamente recursos, al suscitar actividades derivadas y complementarias, al reforzar las capacidades de creación e innovación de las empresas y otras organizaciones, la cultura está en el centro de las estrategias de desarrollo local sostenible.

La economía de la cultura es el resultado de la actividad de los diferentes sectores culturales en relación con la creación, producción, distribución/difusión, uso y consumo de los bienes y servicios que estos sectores generan y, de ella, puede interesar analizar variables “duras” relacionadas con:

- Valor de la producción aportada por las actividades económicas culturales ligada a la creación, producción, distribución y consumo de bienes y servicios culturales.

- Empleo generado de forma directa por la actividad económica cultural y su efecto multiplicador en la economía a través de la renta.
- Efectos indirectos de la cultura en otros sectores, como por ejemplo, el turismo cultural.
- Exportación de bienes y servicios culturales producidos localmente⁴⁰.

-SOSTENIBILIDAD INSTITUCIONAL: Hace referencia al sentido de legitimidad y apropiación de las instituciones por parte de la comunidad, y a la capacidad del Estado y sus instituciones para contribuir a la satisfacción de las necesidades de la sociedad con criterios de sostenibilidad.

En este sentido la Declaración de Friburgo de los Derechos Culturales hace alusión en su artículo 11 a la responsabilidad de los actores públicos, manifestando lo siguiente: “Los Estados y los diversos actores públicos deben, en el marco de sus competencias y responsabilidades específicas:

- a. Integrar en sus legislaciones y prácticas nacionales los derechos reconocidos en la presente Declaración;
- b. Respetar, proteger y satisfacer los derechos y libertades enunciados en la presente Declaración, en condiciones de igualdad, y consagrar el máximo de recursos disponibles para asegurar su pleno ejercicio;
- c. Asegurar a toda persona que, individual o colectivamente, alegue la violación de derechos culturales, el acceso a recursos efectivos, en particular, jurisdiccionales;
- d. Reforzar los medios de cooperación internacional necesarios para esta puesta en práctica y, en particular, intensificar su interacción en el seno de las organizaciones internacionales competentes.

También el artículo 12 con respecto a las Organizaciones Internacionales expresa que deben, en el marco de sus competencias y responsabilidades específicas:

- a. Asegurar, en el conjunto de sus actividades, que los derechos culturales y la dimensión cultural de los derechos humanos sean tomados en consideración de manera sistemática ;
- b. Velar a su inserción coherente y progresiva en todos los instrumentos pertinentes y sus mecanismos de control;

⁴⁰ Guía para la evaluación de las políticas culturales locales. Sistema de indicadores para la evaluación de las políticas culturales locales en el marco de la Agenda 21 de la cultura.

<http://www.politicacultural.es/2009/04/presentacion-de-la-guia-para-la.html.septiembre> 4 2009

c. Contribuir al desarrollo de los mecanismos comunes de evaluación y control transparentes y efectivos”.

De igual forma los principios 3, 4 y 8 de la Agenda 21 desde este contexto expresan:

-Los gobiernos locales reconocen que los derechos culturales forman parte indisoluble de los derechos humanos y toman como referencia básica la Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948), el Pacto Internacional Relativo a los Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1966) y la Declaración Universal de la UNESCO sobre Diversidad Cultural (2001). En tal sentido, se ratifica que la libertad cultural de los individuos y las comunidades resulta condición esencial de la democracia. Ninguna persona puede invocar la diversidad cultural para atentar contra los derechos humanos garantizados por el derecho internacional, ni para limitar su alcance⁴¹.

-Los gobiernos locales se constituyen como agentes mundiales de primer orden, en tanto defensores y promotores del avance de los derechos humanos. Además son portavoces de la ciudadanía mundial y se manifiestan a favor de sistemas e instituciones internacionales democráticos. Los gobiernos locales trabajan conjuntamente en red, intercambiando prácticas, experiencias y coordinando sus acciones.

-La convivencia en las ciudades implica un acuerdo de responsabilidad conjunta entre ciudadanía, sociedad civil y gobiernos locales. El ordenamiento jurídico resulta fundamental pero no puede ser la única regulación de la convivencia en las ciudades. Como afirma la Declaración Universal de los Derechos Humanos (artículo 29): “Toda persona tiene deberes respecto a la comunidad, puesto que sólo en ella puede desarrollar libre y plenamente su personalidad”.

En Colombia El Ministerio de Cultura es el encargado de formular y poner en marcha la política cultural, liderar el SNC y fomentar la creación, preservación, valoración y acceso a las diversas manifestaciones culturales, para contribuir a la calidad de vida y a la convivencia de los colombianos, mediante siete áreas:

- Artes
- Patrimonio
- Cinematografía
- Comunicaciones
- Poblaciones
- Fomento Regional
- Cooperación

⁴¹ AGENDA 21 DE LA CULTURA. .Barcelona España. Año 2004

A nivel del Departamento existen los Programas de Cultura con sus respectivos Consejo Departamental, Casa de la Cultura y Consejos Municipales. Igualmente se observan las siguientes áreas:

- Artes
- Patrimonio
- Cinematografía
- Comunicaciones

2.4 LA TEORÍA DEL DESARROLLO A ESCALA HUMANA, COMO ORIENTADORA DE LA EVALUACIÓN DE IMPACTOS DEL PROGRAMA QUINDÍO CULTURAL.

Durante los años setenta cambió la noción de desarrollo, éste dejó de tener por objetivo la acumulación de capital para centrarse en la satisfacción de las necesidades básicas del hombre, es decir, se pasó de un *desarrollo riqueza* a un *desarrollo no pobreza*. Este hecho marca el cambio más importante en la historia de la Economía del Desarrollo, ya que supone el surgimiento de un enfoque radicalmente distinto a todos los anteriores⁴².

Para Antonio Luís Hidalgo la formulación más uniforme de los años setenta sobre este nuevo concepto de desarrollo es el llamado *relatorio de Uppsala* sobre el *another development*, publicado por The Dag Hammarskjöld Foundation en 1977 bajo el título de *El otro desarrollo*.

El desarrollo alternativo debe estar orientado a satisfacer las necesidades humanas tanto materiales como inmateriales, empezando por satisfacer las necesidades básicas de los dominados y explotados, asegurando al mismo tiempo la humanización de todos los seres humanos satisfaciendo sus necesidades de expresión, creatividad e igualdad, así como las de condiciones de convivencia, y permitiéndoles comprender y dominar sus propios destinos.⁴³

Los elementos definidores del desarrollo alternativo según el relatorio de Uppsala son:

a) El desarrollo igualitario: la satisfacción de las necesidades humanas básicas, tanto las materiales como las no materiales.

⁴² HIDALGO C. Antonio Luís. Una visión retrospectiva de la economía del desarrollo. En <http://www.uhu.es/antonio.hidalgo/documentos/Economia-Desarrollo.pdf>. Nov 4 2008. p. 9

⁴³ Concepto incluido en el relatorio de Uppsala y recogido por CARDOSO, F. H. (1981), "El desarrollo en capilla", (1ª ed. 1979), en MOLERO, J. (ed.) (1981), *El análisis estructural en economía. Ensayos de América Latina y España*, Fondo de Cultura Económica, México, p. 50.

b) El desarrollo endógeno: un desarrollo que arranque del corazón de cada sociedad, siendo ésta la que defina soberanamente sus valores y la visión de su futuro.

c) El desarrollo autónomo: la confianza de cada sociedad en su propia fortaleza y en sus recursos, en términos de la energía de sus miembros y de su medio natural y cultural.

d) El desarrollo ecológico: la utilización racional de los recursos de la biosfera con plena conciencia del potencial de los ecosistemas locales y de los límites externos, globales y locales, impuestos a las generaciones presentes y futuras.

e) El desarrollo con transformación estructural: la creación de las condiciones necesarias para la autogestión y la participación en la toma de decisiones de todos los afectados por ellas, tanto de las comunidades rurales como urbanas de todo el mundo, sin las cuales el éxito de este desarrollo no podría alcanzarse⁴⁴.

Esta visión de desarrollo enfocada a la satisfacción de necesidades encuentra gran parte de su soporte académico en la teoría de Desarrollo a Escala Humana.

Para Manfred Max Neef, un Desarrollo a Escala Humana, orientado en gran medida hacia la satisfacción de las necesidades humanas, exige un nuevo modo de interpretar la realidad. Nos obliga a ver y a evaluar el mundo, las personas y sus procesos, de una manera distinta a la convencional. El desarrollo se refiere a las personas y no a los objetos. Debido a que el Desarrollo a Escala Humana está principalmente comprometido con la actualización de las necesidades humanas, tanto de las generaciones presentes como futuras, fomenta un concepto de desarrollo eminentemente ecológico.

El desafío consiste en que políticos, planificadores, promotores y, sobre todo, los actores del desarrollo sean capaces de manejar el enfoque de las necesidades humanas, para orientar sus acciones y aspiraciones⁴⁵. Este reto debe realizarse en forma transdisciplinar y con autodependencia. Un nivel creciente de esta última puede incidir en la articulación de la dimensión personal del desarrollo con su dimensión social. En el ámbito personal, la autodependencia estimula la identidad propia, la capacidad creativa, la autoconfianza y la demanda de mayores espacios de libertad. En el plano social, la autodependencia refuerza la capacidad para subsistir, la protección frente a las variables exógenas, la identidad cultural endógena y la conquista de mayores espacios de libertad colectiva.

Las necesidades humanas deben entenderse como un sistema en que las mismas se interrelacionan e interactúan. Simultaneidades, complementariedades y

⁴⁴ HIDALGO C. Op.,cit.p 10.

⁴⁵ MAX NEEF, Manfred. Desarrollo a escala humana. Primera Parte. p 38.

compensaciones (trade-offs) son características de la dinámica del proceso de satisfacción de las necesidades.

En este documento se combinan dos criterios posibles de desagregación: según categorías existenciales y según categorías axiológicas. Esta combinación permite operar con una clasificación que incluye, por una parte, las necesidades de Ser, Tener, Hacer y Estar; y, por la otra, las necesidades de Subsistencia, Protección, Afecto, Entendimiento, Participación, Ocio, Creación, Identidad y Libertad. Ambas categorías de necesidades pueden combinarse con la ayuda de una matriz. (Véase Tabla 1).

Cada necesidad puede satisfacerse a niveles diferentes y con distintas intensidades. Más aún, se satisfacen en tres contextos: a) en relación con uno mismo (Eigenwelt); b) en relación con el grupo social (Mitwelt); y c) en relación con el medio ambiente (Umwelt). La calidad e intensidad tanto de los niveles como de los contextos dependerá de tiempo, lugar y circunstancia⁴⁶.

Por consiguiente, los impactos del Programa Quindío Cultural del Departamento del Quindío, se evaluarán desde esta teoría.

⁴⁶ Ibid., p42.

Tabla 1. Matriz de necesidades y satisfactores⁴⁷

Necesidades según categorías existenciales	Ser	Tener	Hacer	Estar
Necesidades según categorías axiológicas				
Entendimiento	Conciencia crítica, receptividad, curiosidad, asombro, disciplina, intuición, racionalidad.	Literatura, maestros, método, políticas educativas, políticas comunicacionales.	Investigar, estudiar, experimentar, aduar, analizar, meditar, interpretar.	Ámbitos de interacción formativa: escuelas, universidades, academias, agrupaciones, comunidades, familia.
Participación	Adaptabilidad, receptividad, solidaridad, disposición, convicción, entrega, respeto, pasión, humor.	Derechos, responsabilidades, obligaciones, atribuciones, trabajo.	Afiliarse, cooperar, proponer, compartir, discrepar, acatar, dialogar, acordar, opinar.	Ámbitos de interacción participativa: cooperativas, asociaciones, iglesias, comunidades, vecindarios, familia.
Ocio	Curiosidad, receptividad, imaginación, despreocupación, humor, tranquilidad, sensualidad.	Juegos, espectáculos, fiestas, calma.	Divagar, abstraerse, soñar, añorar, fantasear, evocar, relajarse, divertirse, jugar.	Privacidad, intimidad, espacios de encuentro, tiempo libre, ambientes, paisajes.
Creación	Pasión, voluntad, intuición, imaginación, audacia, racionalidad, autonomía, inventiva, curiosidad.	Habilidades, Destrezas, método, trabajo.	Trabajar, inventar, construir, idear, componer, diseñar, interpretar.	Ámbitos de producción y retroalimentación, talleres, ateneos, agrupaciones, audiencia, espacios de expresión, libertad temporal.
Identidad	Pertenencia, coherencia, diferencia, autoestima, asertividad.	Símbolos, lenguaje, hábitos, costumbres, grupos de referencia, sexualidad, valores, normas, roles, memoria histórica, trabajo.	Comprometerse, integrarse, confundirse, definirse, conocerse, reconocerse, actualizarse, crecer.	Socio-ritmos, entornas de la cotidianidad, ámbitos de pertenencia, etapas madurativas.
Libertad	Autonomía, autoestima, voluntad, pasión, asertividad, apertura, determinación, audacia, rebeldía, tolerancia.	Igualdad de derechos	Discrepar, optar, diferenciarse, arriesgar, conocerse, asumirse, de obedecer, meditar.	Plasticidad, espacio-temporal.

* La columna del SER registra atributos, personales o colectivos, que se expresan como sustantivos. La columna del TENER, registra instituciones, normas, mecanismos, herramientas (no en sentido material), leyes, etc. que pueden ser expresados en una o más palabras. La columna del HACER registra acciones, personales o colectivas que pueden ser expresadas como verbos. La columna del ESTAR registra espacios y ambientes.

A continuación se explica cada una de las necesidades básicas desde la cultura:
ENTENDIMIENTO

⁴⁷ MAX NEEF Man Fred. Desarrollo a Escala Humana. P. 59-58

Con respecto a esta necesidad axiológica el artículo 3 (Identidad y patrimonio culturales) literal c establece: Toda persona individual o colectivamente tiene derecho a acceder, en particular a través del ejercicio de los derechos a la educación y a la información, a los patrimonios culturales que constituyen expresiones de las diferentes culturas, así como recursos para las generaciones presentes y futuras.

Asimismo, el artículo 6 (Educación y formación) de la misma declaración establece que en el marco general del derecho a la educación, toda persona, individual o colectivamente, tiene derecho, a lo largo de su existencia, a una educación y a una formación que, respondiendo a las necesidades educativas fundamentales, contribuyan al libre y pleno desarrollo de su identidad cultural, siempre que se respeten los derechos de los demás y la diversidad cultural. Este derecho comprende en particular:

- a.** El conocimiento y el aprendizaje de los derechos humanos;
- b.** La libertad de dar y recibir una enseñanza de y en su idioma, y de y en otros idiomas, al igual que un saber relacionado con su cultura y sobre las otras culturas;
- c.** La libertad de los padres de asegurar la educación moral y religiosa de sus hijos, de acuerdo con sus propias convicciones, siempre que se respeten la libertad de pensamiento, conciencia y religión reconocidas al niño, en la medida de la evolución de sus facultades;
- d.** La libertad de crear, dirigir y de acceder a instituciones educativas distintas de las públicas, siempre que éstas respeten en conformidad con las normas y principios internacionales fundamentales en materia de educación y las reglas mínimas prescritas por el Estado en materia de educación reconocidas internacionalmente y prescritas en el marco nacional.

Un satisfactor de la necesidad de entendimiento es la investigación. Se enmarca dentro de esta tendencia el informe de la Comisión Mundial de Cultura y Desarrollo de 1995, cuando plantea: Se estimula desde el informe a encarar proyectos de investigación multidisciplinaria, ante el reconocimiento de la interdependencia de variables hasta ahora analizadas separadamente. Además, se propugna la investigación histórica (que muestra los éxitos y fracasos de la evolución de las sociedades) y la investigación comparada (que mostraría en un eje sincrónico lo que revela la investigación histórica en forma diacrónica).

Conjuntamente se sugiere que, en la medida de lo posible, se adopten métodos participativos de investigación.

Finalmente, se fomentan ciertas líneas de investigación:

- Cuestiones conceptuales, metodológicas y estadísticas.
- Cultura, desarrollo y pobreza.

- Relaciones entre democratización, liberalización y empoderamiento.
- Desarrollo sostenible.

PARTICIPACION Y LIBERTAD

Con respecto a estas dos necesidades axiológicas la Declaración de Friburgo plantea en sus artículos 4, 5, 8 y 9 lo siguiente:

Artículo 4 (Referencia a comunidades culturales)

- a.** Toda persona tiene la libertad de elegir de identificarse, o no, con una o varias comunidades culturales, sin consideración de fronteras, y de modificar esta elección;
- b.** Nadie puede ser obligado a identificarse o ser asimilado a una comunidad cultural contra su voluntad.

Artículo 5 (Acceso y participación en la vida cultural)

- a.** Toda persona, individual y colectivamente, tiene el derecho de acceder y participar libremente, sin consideración de fronteras, en la vida cultural a través de las actividades que libremente elija.
- b.** Este derecho comprende en particular:
 - La libertad de expresarse, en público o en privado, en lo o los idiomas de su elección;
 - La libertad de ejercer, de acuerdo con los derechos reconocidos en la presente Declaración, las propias prácticas culturales, y de seguir un modo de vida asociado a la valorización de sus recursos culturales, en particular en lo que atañe a la utilización, la producción y la difusión de bienes y servicios ;
 - La libertad de desarrollar y compartir conocimientos, expresiones culturales, emprender investigaciones y participar en las diferentes formas de creación y sus beneficios;
 - El derecho a la protección de los intereses morales y materiales relacionados con las obras que sean fruto de su actividad cultural.

Artículo 8 (Cooperación cultural)

Toda persona, individual o colectivamente, tiene derecho a participar, por medios democráticos:

- En el desarrollo cultural de las comunidades a las que pertenece;
- En la elaboración, la puesta en práctica y la evaluación de las decisiones que la conciernen y que afectan el ejercicio de sus derechos culturales;
- En el desarrollo y la cooperación cultural en sus diferentes niveles.

Artículo 9 (Principios de gobernanza democrática)

El respeto, la protección y la puesta en práctica de los derechos enunciados en la presente Declaración implican obligaciones para toda persona y toda colectividad. Los actores culturales de los tres sectores, públicos, privados o civiles, tienen, en particular y en el marco de la gobernanza democrática, la responsabilidad de interactuar y, cuando sea necesario, de tomar iniciativas para:

- a.** Velar por el respeto de los derechos culturales, y desarrollar modos de concertación y participación, con el fin de asegurar la puesta en práctica, en particular para las personas desaventajadas por su situación social o de pertenencia a una minoría ;
 - b.** Asegurar en particular el ejercicio interactivo del derecho a una información adecuada, de manera que los derechos culturales puedan ser tenidos en cuenta por todos los actores de la vida social, económica y política ;
 - c.** Formar a su personal y sensibilizar a su público en la comprensión y el respeto del conjunto de los derechos humanos y en particular de los derechos culturales;
 - d.** Identificar y tomar en consideración la dimensión cultural de todos los derechos humanos, con el fin de enriquecer la universalidad a través de la diversidad, y de promover que toda persona, individual o colectivamente, los haga propios.
- Comunicación.** Es una subcategoría incluida en la necesidad axiológica de participación:

La comunicación está contextualizada a nivel cultural en el artículo 7 (Información y comunicación) de la Declaración de Friburgo:

En el marco general del derecho a la libertad de expresión, que incluye la expresión artística, la libertad de opinión e información, y el respeto a la diversidad cultural, toda persona, individual o colectivamente, tiene derecho a recibir una información libre y pluralista, que contribuya al desarrollo pleno libre y completo de su identidad cultural en el respeto de los derechos del otro y de la diversidad cultural; este derecho, que se ejerce sin consideración de fronteras, comprende en particular:

- a.** La libertad de buscar, recibir y transmitir información;
- b.** El derecho de participar en la información pluralista, en el o los idiomas de su elección, de contribuir a su producción o a su difusión a través de todas las tecnologías de la información y de la comunicación.

c. El derecho de responder y, en su caso, de obtener la rectificación de las informaciones erróneas acerca de las culturas, siempre que se respeten los derechos enunciados en la presente Declaración.

OCIO

El ocio se convierte en tiempo complementario del trabajo, en valor deseado como autosatisfacción o autogratificación y en posibilidad de ejercer el consumo, con un consiguiente auge de los negocios relacionados con la recreación, posteriormente el turismo, etc. (Laespada-Salazar: 1999, 360)⁴⁸.

El ocio es un conjunto de ocupaciones a las que el individuo puede entregarse con pleno consentimiento ya sea para descansar o para convertirse o para desarrollar su formación o su formación desinteresada, su voluntaria participación social o su libre capacidad creadora, cuando se ha liberado de todas sus obligaciones profesionales, familiares y sociales.(Munné 1992: 83)⁴⁹.

El ocio, en la psicología social, se ha considerado como la denominación más apropiada para aquella parte del tiempo fuera de la jornada laboral, dedicado a actividades que no tienen relación con el trabajo concreto que se realiza, tales como el descanso, la recreación u otras concebidas libremente por el sujeto⁵⁰.

Puede considerarse también al ocio, como una actividad reconociéndosele un origen multicausal (San Martín García J.E., 1997 p.51).Determinados autores (Crandall,1980), (Kabanoff,1982)ofrecen un listado de motivadores para la actividad del ocio⁵¹.

Las necesidades no se deben entender como algo infinito y en constante crecimiento, no se puede homogeneizar necesidad con deseo y la satisfacción de esta con el consumismo. Esta es una visión economicista, la cual "Mas es siempre igual a mejor". Esta forma de pensar ha sido permeada en todos los ámbitos sociales y culturales, y marca un referente para entender la realidad. Desde los primeros tiempos del capitalismo esta situación se presentaba, no es de ahora, pero lo que sí es cierto es que se ha acentuado en las últimas décadas en el mundo y en Colombia. Es por esto que lo habitual es que se sienta y se entienda las necesidades humanas como infinitas e inacabables, ya que de esta forma se responde a la lógica del crecimiento exponencial de la Economía, expresión de la ideología base de vuestra época actual.

⁴⁸ MARTINEZ C. Rafael. La cultura del ocio como factor de cambio intergeneracional.

En: <http://www.comminit.com/en/node/149922/37>. Octubre 9 de 2009. Octubre 9 de 2009.

⁴⁹ VALERDI G. MARÍA ÁUREA. EL TIEMPO LIBRE EN CONDICIONES DE FLEXIBILIDAD DEL TRABAJO: CASO TETLA, TLAXCALA. BENEMERITA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE PUEBLA.INSTITUTO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES. POSGRADO EN SOCIOLOGIA. Mayo 2005.p80.

⁵⁰ MATUTE P. Miguel. ASANZA R.Plubio Xavier. ASPECTOS SOCIOPSICOLÓGICOS DEL TURISMO. PERCEPCION SOCIOLOGICA DEL OCIO. Edumet.net.Octubre 9 de 2009. p 36 -37.

⁵¹ Ibid.

Primero hay que entender el desarrollo a escala humana “el desarrollo se refiere a las personas y no a los objetos. No se puede confundir el satisfactor con la necesidad, así la imaginación, la despreocupación, los juegos, los espectáculos las fiestas, la calma, la receptividad, la curiosidad, el humor, la tranquilidad, el divertirse, el soñar despiertos, serán los satisfactores de la necesidad fundamental de ocio.

CREACION

La creatividad y el poder que ésta otorga: El concepto de creatividad se ha aplicado habitualmente a la producción artística, sin embargo, aquí se propone su utilización en un sentido amplio, para la solución de problemas en cualquier terreno. La creatividad entonces, se debería aplicar al sector artístico, pero también al desarrollo de la tecnología, en el ámbito político y de gobierno, etc. De este modo, los pueblos pueden aumentar su poder de transformar la realidad en la que viven⁵².

IDENTIDAD

Según Moulin (1996)⁵³ “Existen tres características de la cultura que la antropología reconoce ampliamente. En primer lugar, no se nace con la cultura, se aprende. En segundo lugar, las diversas facetas de la cultura están interrelacionadas. En tercero, la cultura se comparte dentro de las fronteras de diferentes grupos y se define en contexto”.

De manera que la identidad se construye con las singularidades propias de lo local y es lo que nos crea un imaginario colectivo con sentido de pertenencia.

Al respecto el Artículo 3 (Identidad y patrimonio culturales) de la declaración de Friburgo expresa:

Toda persona, individual o colectivamente, tiene derecho:

- a. a elegir y a que se respete su identidad cultural, en la diversidad de sus modos de expresión. Este derecho se ejerce, en especial, en conexión con la libertad de pensamiento, conciencia, religión, opinión y de expresión;
- b. a conocer y a que se respete su propia cultura, como también las culturas que, en su diversidad, constituyen el patrimonio común de la humanidad. Esto implica particularmente el derecho a conocer los derechos humanos y las libertades fundamentales, valores esenciales de ese patrimonio;

⁵² Informe de la Comisión Mundial de Cultura y Desarrollo. Nuestra Diversidad Creativa.Op.cit.;p4.

⁵³ Citado RESTREPO R., Roberto. Los rostros de la tierra. Editorial Luz. Armenia 2000. p16

2.5 DE LA EVALUACIÓN DE IMPACTOS

Un proyecto es un conjunto de inversiones y acciones interrelacionadas y coordinadas que tienen como fin cumplir unos objetivos específicos ligado con la satisfacción de una necesidad o deseo y/o la solución de un problema, en un determinado período de tiempo. Las inversiones y acciones conducen a la generación de uno resultados o productos. La generación de esos resultados o productos pueden desencadenar muchos efectos. En donde “efecto” se define como todo comportamiento o acontecimiento del que puede razonablemente decirse que ha sido influido por algún aspecto del proyecto.⁵⁴ Por último, el impacto es el “resultado de los efectos del proyecto”. Constituye la expresión de los resultados realmente producidos, por lo general a nivel de objetivos más amplios, de largo alcance.⁵⁵

El impacto refleja los objetivos que se buscan lograr. Por ende, los impactos que interesan a la evaluación económica serán los que determinan el aporte del proyecto al bienestar socio-económico. Como consecuencia, en el proceso de identificación de impactos, se busca identificar todos los cambios que el proyecto genera sobre los elementos que crean bienestar⁵⁶.

Otros cambios producidos por el proyecto suelen ser estrategias, actividades o medios que conllevan modificaciones en el uso de los recursos, o pagos monetarios asociados con dichas modificaciones. Generación de empleos, aumentos en el ingreso o alteraciones en los precios son efectos de un proyecto o política, que a su vez, desencadenan diferentes impactos sobre el consumo y / o uso de los recursos.

Los impactos son de un riguroso contraste entre escenario sin proyecto y escenario con proyecto, de tal manera que se asegure que sean atribuibles a las inversiones y acciones que componen el proyecto⁵⁷.

Los impactos de un proyecto también constituyen una situación de desarrollo sostenible y por ello se trae a colación el concepto del mismo que plantea Oswaldo Sunkel, de la escuela Cepalina, en su ensayo titulado “Del medio ambiente entero: Bases para alternativa del desarrollo sostenible” “básicamente es un enfoque de economía política y tiene la ventaja de ofrecer puentes para vincular lo sociocultural y político con lo espacio-ambiental y con la capacidad productiva acumulada.

⁵⁴ COHEN, E. y R. FRANCO (1988). Tomado de: CASTRO R. Raúl y MOKATE Karen M. Evaluación Socio-Económica de Proyectos de Inversión. Santafé de Bogotá. D.C. Colombia: Ediciones Uniandes.1998. pág.120.

⁵⁵ Naciones Unidas (1984). Tomado de: CASTRO R. Raúl Castro y MOKATE Karen M. Evaluación Socio-Económica de Proyectos de Inversión. Santafé de Bogotá. D.C. Colombia: Ediciones Uniandes.1998. pág. 120.

⁵⁶ CASTRO R. Raúl Castro y MOKATE Karen M. Evaluación Socio-Económica de Proyectos de Inversión. Santafé de Bogotá. D.C. Colombia: Ediciones Uniandes.1998. pág.120.

⁵⁷ *Ibíd.*, p 132.

Constituye por ello también un puente para vincular la evolución de mediano y largo plazo con los flujos anuales”⁵⁸.

2.5.1 Evaluación de programas y proyectos⁵⁹.

El desarrollo de una región en el que una parte significativa de la población sufre un deterioro de las condiciones de vida, como consecuencia en gran medida de los índices de pobreza, requiere una intervención del estado orientadas a satisfacer las necesidades básicas de la población. La magnitud de los recursos asignados así como el tipo y sitio de intervención requieren, de un lado contar con un programa y/o proyecto estructurado, es decir, que satisfaga las exigencias de los conceptos de formulación y evaluación de proyectos reconocidos universalmente, de otro lado, de una evaluación continua que incluya una relación estrecha entre las diferentes evaluaciones que ocurren en el horizonte de programa y/o proyectos, los cuales se muestran en la siguiente tabla:

Tabla 2. Horizonte de los Proyectos

PREINVERSIÓN	INVERSIÓN	OPERACIÓN
EVALUACIÓN EX -ANTE	EVALUACIÓN DURANTE O EN	EVALUACIÓN DE IMPACTO

En la tabla 2 se muestra la relación entre las fases del programa y/o proyectos y los diferentes tipos de evaluación por los que deben pasar, las cuales servirán, algunas de ellas de base y otras de objetivo propósito de este trabajo. En este contexto y en aras de tener claridad respecto a los conceptos teóricos que se van a utilizar, dadas las características y alcance de este estudio, se hace referencia a:

-EVALUACIÓN EX –ANTE. Recoge la información suficiente que permite la comparación numérica entre los costos y los beneficios que se estima generará el proyecto si es ejecutado. Dicha información es utilizada para analizar la conveniencia de asignar recursos a esta iniciativa, confrontando la situación de referencia, condición sin programa o proyecto, y la condición esperada.

-EVALUACIÓN DURANTE O EN. Es un tipo de evaluación que recoge información, a partir de una supervisión y verificación por parte de un equipo de trabajo, del comportamiento de variables tales como: costos, tiempos, calidad y cantidades de

⁵⁸ Tomado de: SERNA M. Ciro Alfonso. Módulo Investigación I. IV Cohorte. Maestría en Desarrollo Sostenible y Medio Ambiente. Manizales: Universidad del Manizales. 2008. pág. 51.

⁵⁹ SANCHEZ Sánchez, Luz Mery. VALLEJO Giraldo, Fabio. RAMIREZ Lozano, James. Evaluación Expost y de Impacto de un Programa de Pregrado Universitario. Armenia, Editorial Universitaria de Colombia Ltda. 2006.p 17.

productos y/o servicios entregados por el proyecto. Para ello compara la programación de la ejecución (compromiso adquirido) y el logro alcanzado durante la ejecución; en caso de presentarse desviaciones, se deben proponer los correctivos correspondientes.

-EVALUACIÓN DE IMPACTOS. Es la evaluación posterior a la ejecución del plan, programa o proyecto. Incluye la evaluación de impactos de corto plazo, la evaluación de impactos parciales y la evaluación de impactos globales.

-Evaluación de Impactos a Corto Plazo. Como la etapa posterior a la ejecución del programa o proyecto exige el análisis con detenimiento de los resultados, los beneficios y las metas alcanzadas durante la intervención.

La medición de los resultados que se han obtenido derivados de la operación, permite comparar los objetivos y metas esperados con los resultados alcanzados, es decir, es un proceso de verificación y cuantificación del impacto a corto plazo.

De otra parte, la evaluación cuantifica los efectos y beneficios finales alcanzados por el programa o proyecto ejecutado, conforme a la construcción de los indicadores de eficacia, eficiencia y de éxito, luego como etapa posterior a la ejecución, investiga y precisa si el “Proyecto Cumplió” o no, con los objetivos y metas previamente establecidos y explica las causas o razones que contribuyeron al éxito parcial o total del mismo.

-Evaluación de Impactos Parciales. Hace referencia a la valoración y/o cuantificación de los beneficios netos que sobre la población su entorno generó el programa a la luz de la información recolectada al aplicar cada instrumento.

-Evaluación de Impactos Globales. Permite medir el aporte del programa o proyecto al bienestar social, económico y ambiental de la población en su área de influencia, es decir, que esta medición valora y/o cuantifica, directa o indirectamente, los cambios o modificaciones que se han producido en las condiciones socio-económicas y ambientales de la población de referencia, así como en su entorno. Entonces este tipo de evaluación permite identificar beneficiarios directos e indirectos, sean estas personas, organizaciones comunitarias, instituciones, sectores y la economía en general. (Véase Tabla 3 Evaluación de Impacto).

Tabla 3. Evaluación del Impacto

FASE O ETAPA	TIPO DE EVALUACIÓN	IMPACTO	OBSERVADO EN (INSTRUMENTO)
POSTERIOR A LA EJECUCIÓN CORTO PLAZO	EVALUACIÓN DE IMPACTOS DE CORTO PLAZO	Hace referencia a la comparación de los objetivos y metas esperados con los resultados alcanzados, es decir, es un proceso de verificación y cuantificación conforme a la construcción de los indicadores de eficacia, eficiencia y de éxito, luego como etapa posterior a la ejecución, investiga y precisa si el “Proyecto Cumplió” o no con los objetivos y metas previamente establecidos y explica las razones que contribuyeron al éxito parcial o total del mismo.	MATRIZ DE MEDICION DE IMPACTO DE CORTO PLAZO
POSTERIOR A LA EJECUCIÓN	EVALUACIÓN DE IMPACTOS PARCIALES	Hace referencia a la valoración y/o cuantificación de los beneficios netos que sobre la población su entorno generó el programa a la luz de la información recolectada al aplicar cada instrumento.	MATRIZ DE IMPACTO PARCIAL
MEDIANO PLAZO	EVALUACIÓN DE IMPACTOS GLOBALES	Hace referencia a la valoración y/o cuantificación de los beneficios netos que sobre la población beneficiaria y su entorno generó el programa combinando, según una escala de valoración, los instrumentos aplicados.	MATRIZ DE IMPACTO GLOBAL

2.6 LAS POLÍTICAS CULTURALES

Las políticas culturales se refieren a las grandes directrices que un país tiene sobre su quehacer cultural⁶⁰.

Como funciones de política cultural Néstor García Canclini en el texto “Políticas Culturales en América Latina”, establece:

“...el conjunto de intervenciones realizadas por el Estado, las instituciones civiles y los grupos comunitarios organizados a fin de orientar el desarrollo simbólico, satisfacer las necesidades culturales de la población y obtener consenso para un tipo de orden de transformación social”⁶¹

Otras definiciones de política cultural.

-“Una ciencia de la organización de las estructuras culturales y generalmente es entendida como un programa de intervenciones realizadas por el Estado, instituciones civiles, entidades privadas o grupos comunitarios con el objetivo de satisfacer las necesidades culturales de la población y promover el desarrollo de sus representaciones simbólicas”⁶²

-“Proceso generado cuando diferentes conjuntos de actores políticos, marcados por, y encarnando prácticas y significados culturales diferentes, entran en conflicto. Esta definición asume que las prácticas y los significados - particularmente aquellos teorizados como marginales, opositivos, minoritarios, residuales, emergentes, alternativos y disidentes, entre otros, todos éstos concebidos en relación con un orden cultural dominante- pueden ser la fuente de procesos que deben ser aceptados como políticos”⁶³

-“Movilización de la cultura llevada a cabo por diferentes tipos de agentes -el Estado, los movimientos sociales, las industrias culturales, las instituciones tales como museos u organizaciones turísticas, asociaciones de artistas y otros- con fines de transformación estética, organizacional, política, económica y/o social”⁶⁴.

⁶⁰ . CASTRILLÓN ROLDÁN Jairo Adolfo. Conferencias Internacionales sobre políticas culturales. Disponible en internet en: www.semiosfera.org.co/documentos/conferenciasmundiales.doc. Marzo 15 de 2010.

⁶¹ GARCÍA CANCLINI Néstor. “Para un diccionario herético de estudios culturales”, en revista fractal, Nro. 18, julio de 1997.

⁶² TEIXEIRA COELHO, Diccionario crítico de política cultural, Sao Paulo, Iluminuras, 1997, p292.

⁶³ ÁLVAREZ Sonia E, Dagnino Evelia y Escobar Arturo, (eds.) Política Cultura y cultura política, Bogotá, Taurus, ICANH, 2001. P 25,26.

⁶⁴ OCHOA GAUTIER, Ana María. Entre los deseos y los derechos, un ensayo crítico sobre políticas culturales, Bogotá ICANH, p.20.

“Es el resultado de la concertación entre los sectores sociales en torno a los aspectos logísticos, políticos, económicos y sociales, del campo cultural. Se espera que en este proceso de concertación, así como su implementación, fortalezcan la relación entre el campo cultural y los otros campos sociales”. (Secretaría de Cultura, Educación y Deporte- Bogotá).

Conjunto de principios, prácticas y presupuestos que sirven de base para la intervención de los poderes públicos en la actividad cultural, radicada en su jurisdicción territorial, con el objeto de satisfacer las necesidades sociales de la población, en cualquiera de los sectores culturales. (UNESCO)

Las políticas culturales son un conjunto de acciones desarrolladas por los poderes públicos en su marco de competencia y según unos fines, para la protección, fomento, desarrollo y transmisión de la cultura (Guillermo Márquez Cruz)

Las políticas culturales se concretan bajo la forma de enunciados que indican el deber ser de dichas intervenciones, bajo un criterio permanente de concertación y participación democrática en el desarrollo cultural de las colectividades. (Plan Nacional de Cultura 2006-2020, Antioquia en sus diversas voces)

Rasgos generales de las políticas culturales⁶⁵

Las políticas culturales tienen unas características básicas. Entre ellas están:

- Atienden diferentes campos o ámbitos de la cultura.
- Son integrales.
- Combinan lo general con lo diferencial.
- Son públicas.
- Buscan la descentralización y autonomías regionales y locales.
- Se construyen y se ejecutan participativamente (Desde abajo).
- Combinan antecedentes, contexto, conceptualización, objetivos, líneas de acción, acción y criterios de evaluación.

Campos en los que confluyen las políticas, dirigidas desde diferentes instancias de la sociedad, y particularmente desde el Ministerio.

Formación. Creación de metodología, proyectos de formación especializada, participación de entidades de formación, estímulos- becas de formación- y concertación con instituciones de formación.

⁶⁵ MINISTERIO DE CULTURA. República de Colombia. Compendio de Políticas Culturales. 1ra Edición. P 32.

Memoria. Conservación, recuperación, salvaguardia y sostenibilidad de la memoria.

Organización. Promoción de formas organizativas, de formas alternativas de organización, adecuación de la organización a las identidades, fortalecimiento de la institucionalidad (consejos).

Diversidad. Reconocimiento de la diversidad de actores y sectores de la cultura, apoyo a la diversidad mediante la concertación, el conocimiento, la visibilidad internacional, nacional, regional y local de la diversidad, comunicación de la diversidad a partir de la cultura.

Creación. Estimulo de la creación, reconocimiento de los creadores, promoción de nuevos talentos, presencia en nuevos campos de la creación, promoción de las coproducciones de creación de multimediales, apoyo a instituciones que promueven la creación, generación de oportunidades equitativas para el ejercicio de la creación, atención a la creación de diversos sectores/actores sociales.

Investigación. Realización de investigaciones, estímulo a la investigación, vinculación con instituciones/grupos de investigación.

Descentralización/regionalización. Fortalecimiento de procesos regionales, circulación de bienes y servicios regionales en las regiones, adecuación institucional para un trabajo integrado en las regiones coordinaciones departamentales. Participación en el SNC de diversos actores sociales, estímulos a la creación en las regiones, apoyo a la institucionalidad regional (concertación), fortalecimiento de la cooperación con socios estratégicos de la región.

Comunicación: producción, circulación e intercambio de sentidos, producción de contenidos, coproducciones, fortalecimiento de la expresión de sectores de la sociedad, sensibilización de la opinión pública.

La política estatal en lo referente al patrimonio cultural de la Nación tendrá como objetivos principales la salvaguardia, protección, recuperación, conservación, sostenibilidad y divulgación del mismo, con el propósito de que sirva de testimonio de la identidad cultural nacional, tanto en el presente como en el futuro.

El patrimonio cultural de la Nación⁶⁶ está constituido por todos los bienes materiales, las manifestaciones inmateriales, los productos y las representaciones de la cultura que son expresión de la nacionalidad colombiana, tales como la lengua castellana, las lenguas y dialectos de las comunidades indígenas, negras y creoles, la tradición, el conocimiento ancestral, el paisaje cultural, las costumbres y los hábitos, así como los bienes materiales de naturaleza mueble e inmueble a los que se les atribuye, entre otros, especial interés histórico, artístico, científico, estético o simbólico en ámbitos como el plástico, arquitectónico, urbano,

⁶⁶ Ley 1185 de 2008. Por la cual se modifica el artículo 4 de la ley 397 de 1997.

arqueológico, lingüístico, sonoro, musical, audiovisual, fílmico, testimonial, documental, literario, bibliográfico, museológico o antropológico.

Para el logro de los objetivos establecidos en la política estatal, los planes de desarrollo de las entidades territoriales y los planes de las comunidades, grupos sociales y poblacionales incorporados a estos, deberán estar armonizados en materia cultural con el Plan Decenal de Cultura y con el Plan Nacional de Desarrollo y asignarán los recursos para la salvaguardia, conservación, recuperación, protección, sostenibilidad y divulgación del patrimonio cultural.

Los bienes del patrimonio cultural de la Nación que sean declarados como bienes de interés cultural en el caso de bienes materiales y para las manifestaciones incluidas en la Lista Representativa de Patrimonio Cultural Inmaterial, estarán bajo un régimen especial de salvaguardia, protección, sostenibilidad, divulgación y estímulo, conforme a los criterios de valoración y los requisitos que reglamente para todo el territorio nacional el Ministerio de Cultura.

La declaratoria de un bien material como de interés cultural, o la inclusión de una manifestación en la Lista Representativa de Patrimonio Cultural Inmaterial es el acto administrativo mediante el cual, previo cumplimiento del procedimiento previsto en esta ley, la autoridad nacional o las autoridades territoriales, indígenas o de los consejos comunitarios de las comunidades afrodescendientes, según sus competencias, determinan que un bien o manifestación del patrimonio cultural de la Nación queda cobijado por el Régimen Especial de Protección o de Salvaguardia previsto en la presente ley.

La declaratoria de interés cultural podrá recaer sobre un bien material en particular, o sobre una determinada colección o conjunto caso en el cual la declaratoria contendrá las medidas pertinentes para conservarlos como una unidad indivisible.

Se consideran como bienes de interés cultural de los ámbitos nacional, departamental, distrital, municipal, o de los territorios indígenas o de las comunidades negras de que trata la Ley 70 de 1993 y, en consecuencia, quedan sujetos al respectivo régimen de tales, los bienes materiales declarados como monumentos, áreas de conservación histórica, arqueológica o arquitectónica, conjuntos históricos, u otras denominaciones que, con anterioridad a la promulgación de esta ley, hayan sido objeto de tal declaratoria por las autoridades competentes, o hayan sido incorporados a los planes de ordenamiento territorial.

Así mismo, se consideran como bienes de interés cultural del ámbito nacional los bienes del patrimonio arqueológico.

Propiedad del Patrimonio Cultural de la Nación. Los bienes del patrimonio cultural de la Nación, así como los bienes de interés cultural pueden pertenecer, según el caso, a la Nación, a entidades públicas de cualquier orden o a personas naturales o jurídicas de derecho privado.

Los bienes que conforman el patrimonio arqueológico pertenecen a la Nación y se rigen por las normas especiales sobre la materia.

Parágrafo. Se reconoce el derecho de las iglesias y confesiones religiosas de ser propietarias del patrimonio cultural que hayan creado, adquirido con sus recursos o que estén bajo su legítima posesión. Igualmente, se protegen la naturaleza y finalidad religiosa de dichos bienes, las cuales no podrán ser obstaculizadas ni impedidas por su valor cultural.⁶⁷

Principales fuentes de financiación de la cultura⁶⁸:

- Los fondos mixtos de promoción de la cultura y las artes.
- La Estampilla Procultura.
- El Programa Nacional de Concertación.
- Fondo para el desarrollo cinematográfico.
- IVA a la telefonía móvil.
- Banco de la República.

Principales proyectos culturales existentes⁶⁹:

- Plan Nacional de lectura y bibliotecas.
- Plan Nacional de Música para la convivencia.
- Plan Nacional de Cultura y Convivencia.
- Plan Nacional para las artes 2006-2010.
- Sistemas de Información.

Cooperación Internacional en torno a diversos planes prioritarios del Ministerio:

- Con Canadá, convenio de coproducción cinematográfica.
- Con Japón, dotación de bibliotecas públicas.
- Con México, software de manejo bibliográfico.
- Con China y Corea, bandas de música.
- Con Estados Unidos, el Programa Colombia de la Universidad de Georgetown.
- Con España, subvención para el desarrollo de los planes de recuperación histórica de Mompox, Popayán y Cartagena.
- Con Ecuador, fortalecimiento de bibliotecas públicas en la frontera colombo-ecuatoriana.

⁶⁷ Al tenor del artículo 15 de la ley 133 de 1994, el Estado a través del ministerio de Cultura, celebrará con las correspondientes iglesias y confesiones religiosas, convenios para la protección de este patrimonio y para la efectiva aplicación del Régimen Especial de Protección cuando hubieran sido declarados como de interés cultural, incluyendo las restricciones a su enajenación y exportación y las medidas para su inventario, conservación y preservación, restauración, estudio y exposición

⁶⁸ MINISTERIO DE CULTURA, op. cit, p70.

⁶⁹ Ibid.p 73-74.

2.7 DEL PROGRAMA QUINDÍO CULTURAL

El Programa Quindío Cultural 2004-2007 del Departamento del Quindío, se diseñó a la luz de las orientaciones establecidas en el Plan Decenal de Cultura 2001-2010, el Plan Departamental de Cultura “Biocultura 2020” y el Plan de desarrollo 2004 – 2007 “Un plan para todos” para el Departamento del Quindío. A continuación se muestran algunos acápite de los mismos:

2.7.1 Plan Decenal de Cultura 2001 – 2010

Los foros de cultura plantearon como propósito fundamental propiciar la construcción de una ciudadanía democrática cultural que, desde las especificidades culturales de los sujetos, permita una convivencia plural. Igualmente, el Plan Decenal estableció los campos de política incluyendo el de “creación y memoria” en el que se inscribe el patrimonio cultural inmaterial.

Este campo establece que el patrimonio es el resultado del diálogo permanente entre las memorias colectivas de las comunidades que conviven en el territorio nacional. En consecuencia “es imprescindible que el Estado reconozca el derecho que cada grupo humano posee de valorar y conservar su patrimonio cultural de forma integral y que fomente todas aquellas formas de preservación, conservación, documentación, investigaciones y proyección social que sean necesarias para garantizar la actualización, creación y puesta en escena de nuevas memorias colectivas” (Plan Decenal 2001 – 2010, p. 46).

El Plan Nacional de Cultura 2001-2010 propone tres campos de políticas, el cual es un escenario para el reconocimiento de sujetos y comunidades, y encuentro entre las políticas, las necesidades y demandas de las comunidades.

CAMPO 1. DE LA PARTICIPACIÓN. Los procesos de participación de los actores culturales en espacios de decisión son formas de ejercer lo político desde la ciudadanía cultural.

CAMPO 2. DE LA CREACIÓN DE MEMORIA. La memoria no es registro inmutable, homogéneo y predeterminado de lo acontecido. O la memoria se transforma gracias al juego de reinterpretaciones que desde el presente y en relación con los proyectos de futuro elaboran los individuos y los grupos humanos sobre el pasado. Este acto creativo supone que se establece un diálogo en el cual adquiere especial importancia el despliegue de aquellos procesos que crean sentido de permanencia y pertinencia. El diálogo de las memorias posee implicaciones políticas en la medida en que allí se define lo que merece ser recordado o debería ser olvidado.

CAMPO 3. DEL DIÁLOGO CULTURAL. En este campo alienta la participación, el diálogo, el intercambio y la negociación en las culturas y entre las culturas para el reconocimiento, la dignificación y la valoración de la diversidad y la pluralidad en el escenario de lo público en los contextos locales, regionales y nacionales.⁷⁰

Es la construcción de diálogo en las culturas y entre las cultura desde sus contextos y espacialidades.

Principios que regulan la política cultural⁷¹:

- Lo democrático.
- Lo diverso.
- Lo integral.

Lo sostenible (Organización, Gestión, Legislación y Participación).

2.7.2 Plan Departamental de Cultura: Biocultura 2020.

La visión que plantea el Plan Departamental de Cultura es una sociedad incluyente, en armonía con sus naturalezas, creadora desde la autoestima, suscitadora de subjetividades, con un desarrollo económico, político y tecnológico, justo y sostenible, donde nos manifestemos desde el amor y para la esperanza.

2.7.3 Plan de Desarrollo 2004 – 2007 “Un Plan Para Todos” para el Departamento del Quindío

El Plan de Desarrollo se diseñó desde los contextos internacional y nacional:

-CONTEXTO INTERNACIONAL

Tomando como fundamento que Colombia hace parte de los países dignatarios de este Pacto y que está en la obligación política y moral de cumplir los compromisos internacionales adquiridos, el departamento del Quindío debe considerarlo como herramienta fundamental en los procesos de planificación y de construcción de futuro., considerando que, conforme a los principios enunciados en la Carta de la Naciones Unidas, la libertad, la justicia y la paz en el mundo tienen por base el reconocimiento de la dignidad inherente a todos los miembros de la familia humana y de sus derechos iguales e inalienables.

⁷⁰ PLAN NACIONAL DE CULTURA. República de Colombiana 2001 – 2010. Hacia una ciudadanía democrática y cultural. Pp.10,11 y 15. Bogotá 2002.

⁷⁰ MINISTERIO DE CULTURA, op. cit, p 93-96.

Así mismo, bajo el reconocimiento que, con arreglo a la Declaración Universal de Derechos Humanos, no puede realizarse el ideal del ser humano libre, liberado del temor y de la miseria, a menos que se creen condiciones que permitan a cada persona gozar de sus derechos económicos, sociales y culturales, tanto como de sus derechos civiles y políticos. La misma Carta de las Naciones Unidas impone a los Estados la obligación de promover el respeto universal y efectivo de los derechos y libertades humanos.

-CONTEXTO NACIONAL

El contexto nacional plantea algunos párrafos de “Hacia un estado comunitario”, Paisaje Cultural Cafetero; Visión, Misión y Lectura Integral Territorial del Departamento del Quindío, Políticas del Plan y ampliación de la política No. 2, descritas a continuación:

-“HACIA UN ESTADO COMUNITARIO”

El Plan Nacional de Desarrollo señala el camino hacia un estado comunitario. Un estado participativo que involucre a la ciudadanía en la consecución de los fines sociales. Un estado gerencial que invierta con eficiencia y austeridad los recursos públicos, y un estado descentralizado que privilegia la autonomía regional con transparencia, responsabilidad política y participación comunitaria.

Desde este enfoque, el Plan de Desarrollo Departamental debe considerar su articulación y coherencia con las políticas nacionales, sin dejar de lado esfuerzos para el fortalecimiento de su autonomía y reconocimiento de las particularidades de su contexto, difícil en el marco de una descentralización restringida, pero necesario para fortalecer el desarrollo endógeno.

En el ámbito departamental, los énfasis administrativos deben ser la austeridad, la focalización de la intervención, la eficiencia gerencial y la lucha decidida contra la corrupción en sus diferentes niveles y manifestaciones.

- PAISAJE CULTURAL CAFETERO

En el Eje Cafetero y la zona centro occidente colombiana se adelanta un importante proyecto para conseguir la inclusión en la lista de patrimonio-Declaratoria de la Región como Patrimonio de la Humanidad ante la UNESCO, en virtud del Paisaje Rural Cafetero.

El Quindío y la Ecorregión del Eje Cafetero comparten unos elementos históricos y culturales comunes, que definen su identidad. El Proyecto de Paisaje Cultural Cafetero tiene como objetivo la identificación, valoración y reconocimiento del paisaje cafetero de la zona centro occidente de Colombia, por parte de sus habitantes, propiciando su sostenibilidad como un componente de identidad

nacional, y como elemento de desarrollo económico, turístico y social. Es una con características de excepcionalidad.

- VISIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO

“El departamento del Quindío en el 2007, será un territorio de paz, participativo, solidario con identidad cultural, turístico y agroindustrial, con desarrollo sostenible y mejor calidad de vida”.

- MISIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO

“Coordinar procesos armónicos con todos los actores del desarrollo, con equidad y transparencia para lograr el compromiso social con los ciudadanos, desarrollando los procesos de planificación realizados en el Departamento”.

-LECTURA INTEGRAL TERRITORIAL DE DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO

El departamento del Quindío cuenta con 603185 habitantes⁷², y está conformado por doce municipios que son: Armenia, Buenavista, Calarcá, Circasia, Córdoba, Filandia, Génova, La Tebaida, Montenegro, Quimbaya, Pijao y Salento. 5 corregimientos: El Caimo, Barcelona, La India, La Virginia y Pueblo Tapao; 18 inspecciones municipales de policía y 256 veredas.

La vocación de los mismos es notoria en relación y dependencia del sector agropecuario, pero prevaleciendo en algunos municipios la vocación agrícola sobre la pecuaria.

El cultivo del café ha sido por muchos años la base de la economía del Departamento, generando alrededor del cultivo “una cultura cafetera”, que ha permitido crecer a su lado, como complemento, el cultivo del plátano.⁷³

En los municipios cordilleranos como Génova, Pijao, Buenavista y Córdoba de una parte y, Salento y Calarcá además de su producción cafetera, se identifica por ellos un potencial para la siembra de otros cultivos alternativos que se han posicionado como un renglón de la economía dados los bajos precios del café en los últimos veinte años.

Tienen una gran fortaleza ambiental dado sus recursos forestales e hídricos y de alguna manera han convertido a estos municipios en prestadores de servicios ambientales y eco turísticos para complementar su vocación agropecuaria.

⁷² DANE, Colombia proyecciones de población, por área según municipios a junio 30 de 2004

⁷³ Monografía básica del Departamento. Visión Integral y prospectiva. Pág. 37. editorial Luz. Armenia.

En lo referente a la vocación industrial no se considera fuerte en el Departamento a excepción de La Tebaida, que tiene en proceso un polo de desarrollo conformado por la zona franca y el Puerto Seco, que promueven una industria para el municipio y el Departamento. Y el municipio de Armenia tiene algunas industrias livianas establecidas, especialmente de muebles, ubicadas en la vía al Aeropuerto El Edén, y otras de alimentos y metalmecánicas ubicadas en el área urbana, sin embargo tiene definida una zona industrial en el corregimiento del Caimo.⁷⁴

Los municipios de Armenia, Montenegro, Quimbaya y Salento han desarrollado una vocación turística, dada la infraestructura que de una parte se estableció por el gran desarrollo de la caficultura y de otra el desarrollo de la política turística que se ha dado a partir de 1998 a la fecha con la gobernación de la doctora Amparo Arbeláez Escalante.

Un desarrollo que ha convertido al Quindío en primer destino turístico al interior del país, dadas las cualidades climáticas, paisajísticas, desarrollo vial, ubicación geográfica, así como los parques temáticos.

Como oferta turística cultural se cuenta con grandes atractivos temáticos y naturales: Calarcá con el Jardín Botánico del Quindío y su mariposario, los chorros de san Rafael, el cerro de Peñas Blancas; en Salento, el Valle de Cocora, parque Nacional Natural los Nevados, el Alto de la Cruz, Cerro de Morrogacho y el centro histórico y artesanal del municipio; en Montenegro, El Parque Nacional de la Cultura Cafetera; en Córdoba, Las Cascadas del Río verde y el Centro Experimental para el estudio del bambú-guadua; en Armenia: el Museo del Oro Quimbaya, El Centro Cultural Metropolitano La Estación, el Parque de la Vida; en Quimbaya, el Parque Nacional de La Cultura Agropecuaria, PANACA y el alumbrado de velas y faroles.

Una infraestructura hotelera de doce mil camas registradas, distribuidas entre hoteles campestres, finca hoteles y fincas tradicionales, esa oferta se concentra en los municipios de Calarcá, Montenegro, Quimbaya, Armenia y La Tebaida.

-POLÍTICAS DEL PLAN:

1. DESARROLLO ECONOMICO INTEGRAL
2. BIENESTAR Y PROTECCIÓN SOCIAL

⁷⁴ op.cit., pág. 37

3. DEMOCRATIZACION DE LO PÚBLICO
4. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL PARA EL DESARROLLO

El Programa Quindío Cultural se circunscribe en la política No. 2 “**BIENESTAR Y PROTECCIÓN SOCIAL**” la cual expresa:

Es una política pública que compila las acciones de intervención del estado, dirigidas al mejoramiento de las condiciones de vida de la población. Como política social de la gobernación busca un mejor estado de bienestar para los quindianos, a través de la ejecución de una amplia gama de programas sociales como: Quindío saludable, Educado, Cultural, Recreo-Deportivo, con Seguridad Nutricional, Infraestructura para el Desarrollo y Equidad Social aplicados con un enfoque más preventivo que asistencial.

Existen unas directrices de ley que vinculan directamente al trinomio nación, departamento, municipio, para desarrollar unas líneas temáticas especialmente en los sectores Salud, Deporte, Recreación, Cultura y Educación que se pretende mantener y mejorar, además, se busca articular otras líneas de intervención como la Seguridad Nutricional y Quindío con Equidad Social, cuyas acciones se desarrollarán en los doce municipios de acuerdo a niveles de competencia, problemática y participación.

Es importante aclarar que existen unas líneas temáticas dentro de esta política que buscan motivar la gestión de recursos ante organismos nacionales e internacionales por parte de funcionarios del departamento y los municipios que quieran desarrollar proyectos sociales para su ejecución individual o conjunta.

OBJETIVO: Promover programas que permitan el fortalecimiento del desarrollo humano de la población quindiana, encaminados a mejorar la calidad de vida con equidad social, articulando los esfuerzos públicos y privados de toda la sociedad.

ESTRATEGIA: Fortaleciendo las estructuras y sistemas sociales, aumentando las posibilidades y/o oportunidades de acceso a los servicios de educación, cultura, salud, deporte, recreación e infraestructura básica; promoviendo un ambiente sano y mejores niveles de nutrición.

2.7.4 Programa Quindío Cultural

Con este programa se pretende resaltar el tema cultural dentro de la agenda pública, para ello se tendrán en cuenta como pilares fundamentales el rescate de nuestros valores y la recuperación de la pertenencia por lo nuestro, fomentando espacios para el desarrollo y crecimiento cultural que contribuyan al reconocimiento de nuestra propia identidad local.

Se trabajará para promover y apoyar las diferentes manifestaciones de cultura regional, nuestro patrimonio y nuestro legado, creando espacios que permitan el encuentro con la diversidad cultural.

Se incentivará el desarrollo de las artes plásticas, artes escénicas y el fortalecimiento de las redes culturales existentes.

Objetivo: Generar espacios que permitan desarrollar el crecimiento cultural, el fortalecimiento de nuestra identidad quindiana y el reconocimiento del patrimonio en el ejercicio de nuestros valores, a través, de una agenda cultural que genere valor agregado al turismo. Está integrado por cinco subprogramas Identidad Cultural, Promoción y Difusión de la Cultura, Patrimonio Cultural, Fortalecimiento Institucional de la Cultura.

Subprograma: Identidad Cultural.

METAS

- Apoyo y promoción anual de 3 obras de autores quindianos que contribuyan a la identidad cultural del Departamento.
- Recopilación y publicación de un documento sobre la tradición oral mediante el diálogo de saberes en los doce municipios.
- Apoyar la realización anual de un (1) encuentro de Comunidades Indígenas, del departamento para promover su identidad cultural, jurídica, histórica y antropológica.
- Apoyar la realización anual de un (1) encuentro de Comunidades afrocolombianas del departamento para promover su identidad cultural, jurídica histórica y antropológica.
- Incluir en el currículo educativo la Cátedra de la Quindianidad en el 100 % de las instituciones educativas del Departamento.

Subprograma: Promoción y Difusión de la Cultura.

METAS

- Conformación y fortalecimiento de una banda departamental de música.
- Apoyo a la conformación y fortalecimiento de doce (12) bandas de música municipales.
- Realizar un encuentro Departamental de Bandas Municipales.

- Apoyo a veinte (20) artistas y organizaciones culturales del Departamento.
- Apoyo a cinco (5) festivales, encuentros, ferias o concursos departamentales, regionales y nacionales en las áreas de artes plásticas, artes escénicas, literatura, música, danza, cinematografía, etc.
- Diseñar y difundir un portafolio de artistas del departamento que permita elaborar una agenda cultural para la promoción de eventos institucionales en el departamento del Quindío.

- Fomento y promoción a las artesanías con el sello "HECHO EN EL QUINDÍO" en los doce (12) municipios, con el apoyo del Laboratorio Colombiano de Diseño.
- Generar tres (3) espacios institucionales anuales para la realización de las diversas expresiones de nuestra oferta cultural.
- Apoyo a fiestas aniversarias en doce (12) municipios, coordinadas con la agenda cultural del Departamento.
- Elaborar un (1) portafolio de servicios con la oferta cultural del Departamento.
- Realización de una (1) olimpiada departamental de las artes.
- Generar un (1) espacio para las prácticas de cultura y convivencia.

Subprograma: Patrimonio Cultural.

METAS

- Apoyo y protección al 100% del patrimonio cultural tangible e intangible del departamento.
- Realizar el inventario cultural de los doce municipios, para complementar el atractivo turístico de los municipios.
- Diseñar y publicar una (1) guía de las rutas culturales articulada con la guía turística.
- Elaborar y publicar el inventario tangible e intangible del departamento del Quindío.
- Elaborar un (1) inventario de los bienes patrimoniales que se puedan elevar a patrimonio nacional.
- Realizar una (1) actividad cultural en el mes del patrimonio.
- Fortalecimiento de la memoria patrimonial.

Subprograma: Fortalecimiento Institucional de la Cultura.

METAS

- Reactivación de una (1) asociación de Casas de la Cultura en el Departamento del Quindío.
- Conformación de once (11) consejos municipales de cultura.
- Consolidación de cuatro (4) consejos de área culturales.
- Apoyo a las casas de la cultura de los 11 municipios.
- Renovación de un (1) Consejo Departamental de Cultura.
- Gestionar ante la Asamblea Departamental la creación de la Estampilla Pro Cultura.
- Apoyo a las bibliotecas públicas en los 12 municipios.

Subprograma: Formación y Capacitación Cultural.

METAS

- Apoyo al fortalecimiento de dos (2) escuelas de formación artística.
- Apoyo a la capacitación de Directores de Bandas Musicales en doce (12) municipios.
- Apoyo a la realización de tres (3) talleres, seminarios y encuentros artísticos culturales.
- Promover un convenio interinstitucional educativo para impulsar la enseñanza formal de las diferentes áreas artísticas.
- Apoyar la creación de una escuela de artes.

3. DISEÑO METODOLÓGICO

3.1 UNIDAD DE TRABAJO Y UNIDAD DE ANÁLISIS.

La unidad de trabajo y unidad de análisis está representada por los actores involucrados al Programa Quindío Cultural del Departamento del Quindío.⁷⁵:

- Directivos
- Artistas o Grupos de:
 - Artes plásticas
 - Artes visuales
 - Cinematografía
 - Comunicaciones
 - Danza
 - Literatura
 - Música
- Comunidades indígenas
- Comunidad en general

3.2 TIPO DE INVESTIGACIÓN

La evaluación de impacto es una investigación de tipo cualitativo, aunque requiere de valoraciones cuantitativas. También puede denominarse investigación evaluativa, cuando se trata de evaluar la eficiencia de los programas de acción en las ciencias sociales.

El objeto de este tipo de investigación, es que a través de los métodos de investigación, se midan los resultados de un programa en razón de los objetivos

⁷⁵ Nota: Obsérvese que la evaluación del Programa Quindío Cultural identifica actores internos (Directivos, Casas de Cultura, Consejero Departamental, Consejeros Municipales) y externos (Artistas, 1 Comunidad Indígena y la Comunidad en General). Las Casas de Cultura se constituyen en los órganos mediante los cuales se canalizan los recursos destinados a la cultura por parte del Departamento del Quindío. Por ello, el grupo investigador contactará los grupos de artistas, la comunidad indígena y la comunidad en general mediante estas entidades. Desde este contexto no se ha definido cuantos artistas, indígenas y comunidad en general participarán en la evaluación del Programa Quindío Cultural.

propuestos para el mismo, con el fin de tomar decisiones sobre su proyección y programación a futuro.

Esta evaluación es aplicada teniendo en cuenta los métodos de investigación social, que es fundamentada en el método científico; de esta manera al planear una evaluación hay que elaborar un diseño que explicita el objeto a evaluar, su medición y análisis de la información. Así las cosas, la diferencia de la investigación evaluativa con otros procesos investigativos no es el método materia de estudio, sino su intencionalidad, es decir, el objetivo con el cual se lleva a cabo.

La investigación evaluativa tiene unas características metodológicas muy precisas, porque una vez que se ha planificado lo que se va a evaluar se establece su diseño, donde se indican los criterios de selección para escoger los sujetos y entidades que habrán de ser estudiados. Se elabora el cronograma y se determinan los procedimientos para la recolección de datos y análisis de la información. Para el caso de la presente investigación se puede circunscribir a un tipo de investigación de orden cuasi experimental, dado que se estudian relaciones de causa-consecuencia, pero no en condiciones de control riguroso de todos los factores que pueden afectar el objeto de estudio.

El fin fundamental es la aplicación de la metodología evaluativa mediante procesos investigativos o hechos y fenómenos que requieren ser modificados, para determinar la toma de decisión frente a si continuar con la estructura que presenta o suspender su ejecución, o si conviene registrar esa estructura para el logro de objetivos propuestos⁷⁶.

3.3 PROCEDIMIENTO INVESTIGATIVO

La evaluación de impactos del Programa Quindío Cultural se realizó de manera integral y por fases, con base en tres directrices básicas como son :

- El Plan o programa de intervención.
- Procesos generados en la población intervenida (Beneficiaria) y el entorno
- Impacto institucional, local y regional.

Para ello en una **primera fase**, se verificaron los objetivos y metas propuestas, como mecanismo para evaluar la eficiencia, eficacia y éxito del Programa Quindío Cultural 2004-2007. Se tuvo en cuenta los tres ejes misionales del Programa como

⁷⁶ TAMAYO Y TAMAYO Mario. El proceso de investigación científica. 3ª. reimpresión, 4ª. ed; México, Limusa, 2003.

son: el crecimiento cultural, el fortalecimiento de nuestra (sic) identidad quindiana⁷⁷ y el reconocimiento del patrimonio en el ejercicio de nuestros valores⁷⁸. Líneas de base que serán desagregadas en 5 subprogramas: Identidad cultural Patrimonio cultural, Promoción y difusión de la cultura, Fortalecimiento institucional, Formación y capacitación cultural.

La construcción de indicadores relacionados con el Programa Quindío Cultural, analizaron los flujos de fondos del Informe Término del Programa y algunas respuestas de la encuesta:

INDICADORES DE EFICACIA:

Miden el grado de cumplimiento de los objetivos y metas previstas en términos de cantidad, calidad y oportunidad. Se cuantificaron comparando las condiciones esperadas y los logros alcanzados, obtenidos del Informe Término del Programa. Estos indicadores suelen ser conocidos como indicadores de objetivo.⁷⁹

Los indicadores propuestos son:

Grado de inversión: Mide el grado de cumplimiento de las inversiones y se define así: “El cociente entre los recursos financieros ejecutados y los presupuestados”. La ejecución presupuestal se analiza por años, por subprogramas, por áreas y por fuentes de financiación.

Grado de efectividad parcial: Es la relación entre la meta física lograda y la meta física programada.

$GEP = Ma / Mp$

Donde

Ma= Meta lograda

Mp= Meta programada

En este caso se especificaron las metas alcanzadas en cada uno de los cinco subprogramas, información que se obtuvo del informe término del Programa Quindío Cultural expedidos por sus gestores.

Índice de cumplimiento. Es la relación entre el tiempo programado y el tiempo alcanzado.

⁷⁷ Nota de los autores. El programa Quindío Cultural, hace referencia a nuestra identidad, referida a los procesos identitarios que darían a los quindianos cohesión social

⁷⁸ ibid

⁷⁹ SANCHEZ, S., Luz Mery. et al. EVALUACIÓN EXPOST Y DE IMPACTO DE UN PROGRAMA DE PREGRADO UNIVERSITARIO. Vol. I Armenia, editorial Universitaria e Colombia, 2006. Pág.78 . ISBN:978-958-97894-9-0

$$IC = \frac{tp}{ta}$$

Donde: ta = Tiempo alcanzado
tp = Tiempo programado

Grado de eficacia. Conocido como índice físico, informa respecto al desarrollo y cumplimiento de metas físicas, se define como: el cociente entre la meta alcanzada en tiempo real y la meta programada en tiempo esperado.

$$GEFC = \frac{Ma / ta}{Mp \times tp} = \frac{Ma \times tp}{Mp \times ta}$$

Donde

Ma= Meta lograda Mp= Meta programada

ta = Tiempo alcanzado tp = Tiempo programado

INDICADORES DE EFICIENCIA:

Hacen relación al análisis de los costos con que una entidad entrega productos y/o servicios para alcanzar los objetivos y metas propuestas; involucra la racionalidad en el uso de los recursos, es decir, tienen presente la eficiencia administrativa. Entre ellos se tienen⁸⁰:

Indicador de productividad global. Es el cociente entre los recursos ejecutados para alcanzar un logro y los gastos totales.

$$Ipg = \frac{RE}{GT}$$

Donde RE= Recursos ejecutados
GT= Gastos totales

Eficiencia administrativa. Es el cociente entre los gastos administrativos (de funcionamiento) y el número de beneficiarios.

$$EA = \frac{GA}{N}$$

GA= Gastos totales

N= Número de beneficiarios

⁸⁰ Op cit., SANCHEZ Sánchez, Luz Mery. VALLEJO Giraldo, Fabio. RAMIREZ Lozano, James. Evaluación Expost y de Impacto de un Programa de Pregrado Universitario. Armenia, Editorial Universitaria de Colombia Ltda. 2006. P.

Productividad media de funcionarios. “Es la relación entre el número de beneficiarios y el número de funcionarios o técnicos encargados de la ejecución.

$$PMF = \frac{BT}{NF}$$

Donde: BT = Beneficiarios totales

NF = Números de funcionarios o técnicos

INDICADORES DE ÉXITO:

Se subdividen en:

Grado de aceptación. El porcentaje de personas atendidas que consideran bueno o excelente el programa; se denota GA.

Grado de actitud. Es el porcentaje de personas o familias que consideran haber percibido cambios positivos, se denota GAC.

Observación: Para el análisis de los grados se tiene en cuenta:

Calificación de los indicadores (Grados)

Tabla 4. Calificación de los Indicadores

$G = 1$	Altamente eficiente
$0.8 < G \leq 1$	Eficientemente eficaz
$0.8 \leq G < 0.6$	Eficiente
$G \leq 0.6$	Muy deficiente

Luego se construyó un cuadro resumen con la información obtenida anteriormente y se realizó una conclusión, resaltando los resultados más significativos.

La teoría de Desarrollo a Escala Humana es una alternativa para entender el impacto global del Programa Quindío Cultural, es el supuesto planteado para una **segunda fase**. Esta etapa se tituló “**ANÁLISIS DE LA SATISFACCIÓN DE LAS NECESIDADES BÁSICAS AXIOLÓGICAS Y EXISTENCIALES DE DESARROLLO A ESCALA HUMANA DE LOS ACTORES DEL PROGRAMA QUINDÍO CULTURAL**”

A este procedimiento también se le llama evaluación del impacto global, en el que se realiza una cuantificación preliminar denominada impacto parcial, por cada por cada uno de los actores identificados en el Programa Quindío Cultural.

Las preguntas de las encuestas se distribuyen por categorías alusivas a las necesidades básicas axiológicas propuestas en la Teoría de Desarrollo a Escala Humana. Además se le asigna un peso específico por categoría axiológica, propuesta por el equipo investigador, como se observa a continuación:

Directivos:

Tabla 5. Escala de calificación para directivos

Categoría Axiológicas	Peso Específico
Entendimiento	0.2
Participación	0.5
Libertad	0.3
Total	1

Tabla 6. Matriz de impacto parcial Directivos

MATRIZ DE IMPACTO PARCIAL DIRECTIVOS			
CATEGORÍA /PREGUNTA	CA	P.E	TOTAL
ENTENDIMIENTO		0.20	
5. ¿Ha sido capacitado en temas relacionados con el Programa Quindío Cultural?			
6. ¿La financiación de la capacitación fue por?			
7. ¿La capacitación ha incidido en el mejoramiento del Programa Quindío Cultural?			
Subtotal entendimiento		0.20	
PARTICIPACIÓN		0.5	
1. ¿Participó en la construcción del programa Quindío cultural?			
2. ¿Durante los períodos 2004 y 2007, el Programa Quindío Cultural fue modificado o ajustado?			
3. Los cambios, modificaciones o ajustes al Programa Quindío Cultural del Departamento del Quindío fueron producto de			
4. ¿Considera que los recursos fueron suficientes y racionales para la implementación del Programa Quindío Cultural?			
9. ¿Con qué periodicidad se realiza seguimiento a los procesos?			
10. ¿Presenta informes de gestión?			
11. ¿Con qué periodicidad presenta informes de gestión?			

<p>14.¿Cómo califica la comunicación al interior de la Secretaría de Cultura?</p> <p>15. ¿La comunicación y/o contacto de la Secretaría de Cultura con el Consejero Departamental es:</p> <p>16.La comunicación y/o contacto con el Consejero Departamental ocurre :</p> <p>17. ¿La comunicación y/o contacto del Consejero Departamental con los Consejeros Municipales es:</p> <p>18.¿La comunicación y/o contacto del Consejero Departamental con los Consejeros Municipales ocurre:</p> <p>19.¿Cómo califica la participación ciudadana en el Programa Quindío Cultural?</p> <p>20. ¿De qué manera se ha fomentado el respeto por los derechos humanos, la convivencia, la solidaridad, la interculturalidad, el pluralismo y la tolerancia de artistas, comunidades indígenas y comunidad en general que participaron en el Programa Quindío Cultural 2004-2007?</p>			
Subtotal participación		0.5	
LIBERTAD		0.30	
<p>12. ¿Considera usted que se ha mejorado la calidad de vida en lo relacionado a la cultura de los artistas, comunidades indígenas y comunidad en general como consecuencia de la puesta en marcha del Programa Quindío Cultural?</p> <p>13. ¿Cómo califica el mejoramiento de la calidad de vida en lo relacionado con la cultura?</p>			
Subtotal Libertad		0.30	
TOTAL		1	

- **Artistas y Comunidad en General**

Tabla 7. Escala de calificación para Artistas y Comunidad en General

Categoría Axiológicas	Peso Específico
Entendimiento	0.1
Participación	0.2
Ocio	0.2
Creación	0.1
Identidad	0.2
Libertad	0.2
Total	1

Tabla 8. Matriz de impacto parcial Artistas y Comunidad en general

MATRIZ DE IMPACTO PARCIAL ARTISTAS Y COMUNIDAD EN GENERAL			
CATEGORÍA/PREGUNTA	CA	PE	TOTAL
ENTENDIMIENTO			
7 ¿Conoce de la implementación de la cátedra Quindianidad en las Instituciones Educativas del Departamento?		0.05	
8 ¿Ha participado en las Olimpiadas de Artes?		0.05	
Subtotal Entendimiento		0.10	
PARTICIPACIÓN			
1. ¿Conoce usted si los Consejeros Municipales y/o áreas culturales presentan informes de Gestión?		0.05	
2. ¿Qué canales de comunicación tiene la Secretaría de Cultura y/o las Casas de la Cultura para que usted exprese su opinión?		0.05	
3. ¿Cómo califica su participación ciudadana en el Programa Quindío Cultural?		0.05	
4. ¿Cómo califica la comunicación con las Casas de la Cultura y/o Áreas de Cultura?		0.05	
9. ¿Participa de la Asociación de la Casa de la Cultura?		0.05	
10 ¿Tiene alguna participación en los Consejos de Áreas Culturales?		0.05	
Subtotal participación		0.30	
OCIO			
11 ¿Qué opinión le merecen las Bandas Departamentales y/o Municipales?		0.1	
12. Ha participado de:		0.1	

<ul style="list-style-type: none"> • Un encuentro cultural • Una feria • Un concurso Departamental • Un concurso Nacional • Un encuentro de bandas • Fiesta aniversaria municipal 			
13. Qué opinión le merecen?			
Subtotal Ocio		0.20	
CREACIÓN			
14. ¿Conoce algún espacio institucional para la expresión cultural?		0.1	
Subtotal Creación		0.10	
IDENTIDAD			
6. ¿Conoce alguna obra publicada por la Secretaría de Cultura?		0.1	
15. ¿Conoce los bienes culturales de su municipio?		0.1	
Subtotal Identidad		0.20	
LIBERTAD			
5. ¿Ha realizado alguna propuesta en aras del mejoramiento de las Casas de la Cultura y/o Áreas de Cultura?		0.03	
17. ¿Cuál es su grado de aceptación del Programa Quindío Cultural?		0.03	
18. ¿Ha percibido cambios positivos como consecuencia de la implementación del Programa Quindío Cultural?		0.04	
Subtotal Libertad		0.10	
TOTAL		1.00	

Seguidamente, la combinación de los resultados del impacto integral por actores se consolida en la Matriz de Impacto Global, que hace referencia a la valoración y/o cuantificación de los beneficios netos que sobre la población beneficiaria y su entorno generó el programa:

Tabla 9. Matriz de Impacto Global

MATRIZ DE IMPACTO GLOBAL			
ENCUESTAS	CA	P.E	TOTAL
Directivos		0.40	
Artistas y Comunidad en General		0.60	
TOTAL		1	

Cada uno de los resultados obtenidos en las evaluaciones cuantitativas, se expresó en términos cualitativos de acuerdo con la siguiente tabla:

Tabla 10. Intervalo de medición de impacto

Intervalo de calificación	Valoración ó tipo de impacto
$0 \leq I \leq 2.5$	Pobre
$2.5 < I \leq 3.5$	Medio
$3.5 < I \leq 4.3$	Medio-Alto
$4.3 < I \leq 5$	Alto

I = Calificación de Impacto

La valoración cuantitativa y cualitativa que arrojó la matriz anterior fue discutida por el grupo investigador, donde se contrasta los hallazgos obtenidos en el trabajo de campo al aplicar las encuestas, con los referentes teóricos de las necesidades básicas axiológicas propuestas por Max Neef, y enriquecidas por elementos de cultura como objeto de estudio del presente trabajo.

Por otra parte, uno de los elementos que incluye el desarrollo alternativo es el desarrollo ecológico y con él, las dimensiones de la sostenibilidad global. A pesar de que es una temática expuesta desde los años 60, sigue en la actualidad vigente, dadas las inclemencias del clima y todos los desórdenes ecológicos generados, como consecuencia de un consumismo a ultranza. Sumado a lo anterior y entendiendo la cultura no solo como los valores, las creencias, las convicciones, los idiomas, los saberes y las artes, las tradiciones, instituciones por medio de los cuales una persona o un grupo expresa su humanidad y los significados que da a su existencia y a su desarrollo, sino también como la manera de vivir juntos, en aras de un mejor desarrollo económico a favor de las futuras generaciones, el grupo investigador desarrolló una **tercera fase** denominada **“INTERPRETACIÓN DE LA PERCEPCIÓN DE LAS DIMENSIONES DE LA SOSTENIBILIDAD GLOBAL DE LOS ACTORES DEL PROGRAMA QUINDÍO**

CULTURAL” basándose en el supuesto que “ Las dimensiones de la Sostenibilidad Global permiten consolidar procesos culturales en el Programa Quindío Cultural”. De este modo, se socializaron las dimensiones de la sostenibilidad global, con los actores del Programa Quindío Cultural por el Departamento del Quindío. Luego se recogieron sus percepciones como un proceso de retroalimentación. Los hallazgos se contrastan con los conceptos construidos desde la cultura, en cada una de las Dimensiones de la Sostenibilidad Global.

3.4 TÉCNICAS E INSTRUMENTOS

En la **primera fase** se desarrolló mediante la observación a través de la recolección documental del Informe Término del Proyecto y algunas preguntas de las encuestas dirigida a los actores culturales. De esta forma, se obtendrán datos cuantitativos de los recursos ejecutados así como datos cualitativos de las metas alcanzadas. Luego el grupo evaluador, previa cita escrita, reúne los actores del Programa Quindío Cultural, en cada municipio del Departamento del Quindío. En estos espacios se obtiene la información para ejecutar las fases dos y tres del trabajo de investigación. Con respecto a la **fase dos** se diseñaron encuestas, una dirigida a Directivos y otra para los artistas y comunidad en general (VEÁSE ANEXOS 1 y 2). Cada uno de los hallazgos se agruparon en las necesidades básicas axiológicas de la Teoría de Desarrollo a Escala Humana, y posteriormente se valoraron previo unos parámetros cualitativos y cuantitativos expuestos en el procedimiento investigativo. Finalmente, para **la fase tres**, se construyó un cuestionario en aras de interpretar las percepciones de las Dimensiones de la Sostenibilidad Global, habida cuenta que se realizó su socialización. (VEÁSE ANEXO 3).

4. DESARROLLO DE OBJETIVOS

4.1 VERIFICACIÓN Y CUANTIFICACIÓN DE LOS RESULTADOS ALCANZADOS EN EL CORTO PLAZO (IMPACTO DE CORTO PLAZO)

Se verificaron los objetivos y metas propuestas en el Programa Quindío Cultural 2004-2007, teniendo en cuenta los tres ejes misionales como son el crecimiento cultural, el fortalecimiento de nuestra identidad quindiana y el reconocimiento del patrimonio en el ejercicio de nuestros valores. Líneas de base que fueron desagregadas en 5 subprogramas: Identidad cultural, Patrimonio cultural, Promoción y difusión de la cultura, Fortalecimiento institucional, Formación y capacitación cultural.

Esta evaluación se hizo en términos de Eficiencia, Eficacia y Éxito. Para ello se requirió la construcción de indicadores relacionados con el Programa Cultural, así como los flujos de fondos del Informe Término del Programa.

4.1.1 indicadores de eficacia

Miden el grado de cumplimiento de los objetivos y metas previstas en términos de cantidad, calidad y oportunidad. Se compararon las condiciones esperadas y los logros alcanzados, obtenidos del Informe Término del Programa. Estos indicadores suelen ser conocidos como indicadores de objetivo.

Grado de inversión: Mide el grado de cumplimiento de las inversiones y se define así: “El cociente entre los recursos financieros ejecutados y los presupuestados”.

Ilustración 1 Grado de inversión

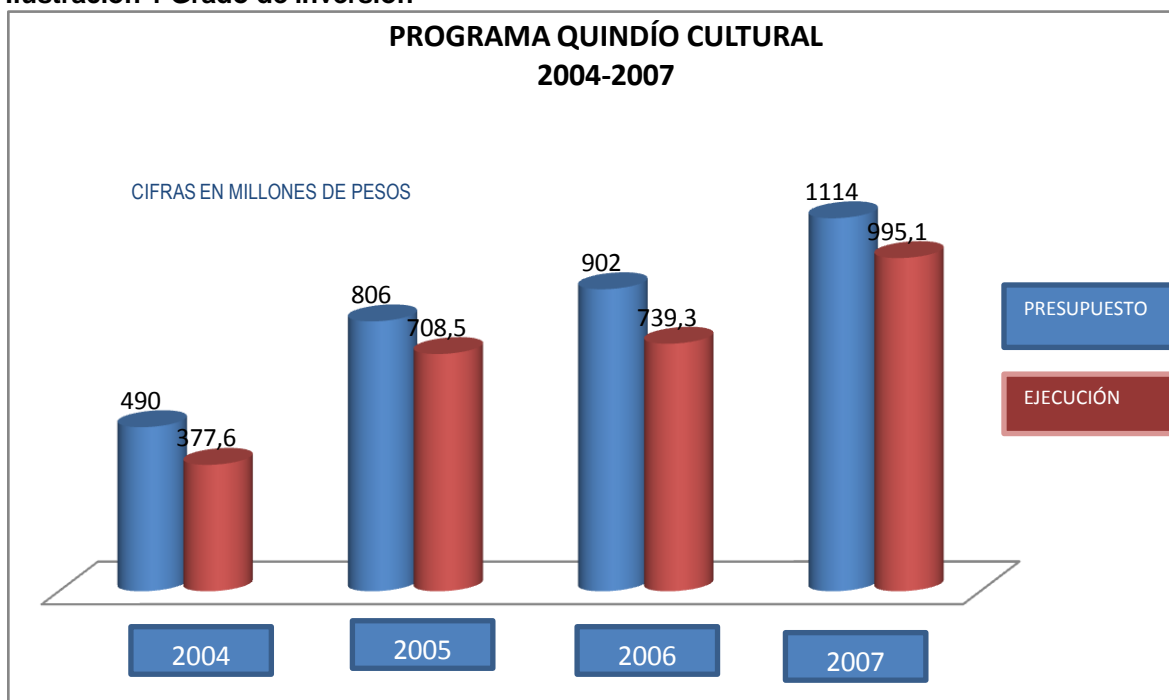


Tabla 11. Relación de Presupuesto y Ejecución

AÑO	PRESUPUESTO	EJECUCIÓN	%EJECUCIÓN
2004	490	377,6	77
2005	806	708,5	88
2006	902	739,3	82
2007	1114	995,1	89
TOTALES	3312	2820,5	85

El grado de inversión con recursos ordinarios e IVA telefonía móvil del Programa Quindío Cultural, fue del 77% para el año 2004, del 88% para el año 2005, del 82% para el año 2006 y del 89% para el año 2007. El consolidado total muestra una ejecución del 85% del presupuesto programado.

Se nota un crecimiento de valores absolutos en el presupuesto y la ejecución de cada año, iniciando con una inversión del 77% y finaliza con el 89%, lo que representa una eficacia del 85% en promedio de ejecución en el cuatrienio.

En términos de recursos económicos se inicia con una inversión del 380 millones y en el cuarto año o la inversión es de casi tres veces mayor, lo que la establece en

mil millones de pesos. Es así como se puede establecer una inversión de \$ 2.820.5 millones de pesos en el cuatrienio.

La diferencia del 15% entre lo presupuestado y ejecutado, responde a modificaciones presupuestales aprobadas por el CODEFIS⁸¹ y la Asamblea Departamental. Su destinación hace parte de la inversión realizada el gobierno departamental en el Centro Cultural Metropolitano de Convenciones y el Museo del Quindío en el municipio de La Tebaida⁸².

⁸¹ CODEFIS: Consejo Departamental Política Económica y Fiscal.

⁸² La inversión (en el cuatrienio) parcial en el Centro de Convenciones era de 12 mil millones de pesos y para el museo de La Tebaida de 1.800 millones aproximadamente.

Ilustración 2 Ejecución Presupuestal 2004-2007



EL Programa Quindío Cultural 2004-2007 fue desarrollado en cinco subprogramas: Identidad Cultural, Promoción y Difusión de la Cultura, Patrimonio Cultural, Fortalecimiento Institucional de la Cultura y Formación y Capacitación Cultural

La ejecución presupuestal fue de \$2.820 millones, distribuida así:

Tabla 12. Relación Subprogramas y valor de la Inversión

LÍNEA DE INTERVENCIÓN	SUBPROGRAMA	CIFRAS EXPRESADAS EN MILLONES DE PESOS COLOMBIANOS	CIFRAS EN PORCENTAJES
IDENTIDAD QUINDIANA	Identidad cultural	76	2,70
RECONOCIMIENTO DEL PATRIMONIO	Patrimonio cultural	430	15,25
CRECIMIENTO CULTURAL	Promoción y difusión de la cultura	1843	65,35
	Fortalecimiento institucional	177	6,28
	Formación y capacitación cultural	294	10,42
	TOTAL	2.820	100

El subprograma más representativo fue el de Promoción y Difusión de la Cultura con un 65,35%. Le sigue en su orden Patrimonio Cultural con un 15,25%, Formación y Capacitación Cultural con un 10,43%, Fortalecimiento Institucional con un 6,28% e Identidad Cultural con un 2,70%.

El mayor peso absoluto y relativo en el subprograma Promoción y difusión de la cultura se debe al fortalecimiento del movimiento Bandístico musical que se le da en el Plan de Desarrollo, y los impactos positivos que se generan de esta inversión, tanto por las personas directamente beneficiadas que son alrededor de 500, entendiéndose por los integrantes de estas. El otro grupo beneficiado son las personas que se asisten a los conciertos o actos protocolarios donde participan las diferentes Bandas juveniles musicales.

Otro componente de inversión alto y de peso en este subprograma son las fiestas aniversarias expresión de la cultura popular y los eventos emblemáticos en el departamento, como Fiesta Nacional del Café; Festival de Velas y Faroles, el Desfile del Yipao.

Ilustración 3 Ejecución Presupuestal por áreas

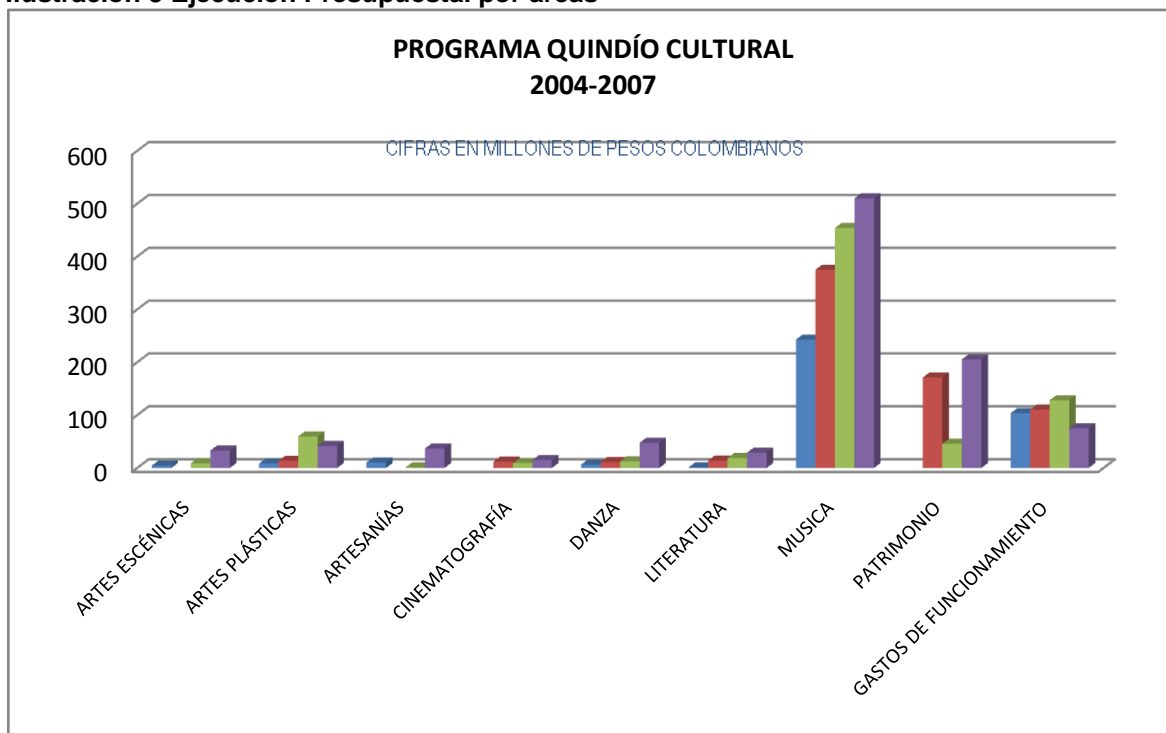


Tabla 13. Ejecución por áreas y años

(millones)

AREAS/AÑOS	2004	2005	2006	2007	TOTALES
ARTES ESCÉNICAS	4,4		9	33	46,4
ARTES PLÁSTICAS	8,5	13,7	59,7	42	123,9
ARTESANÍAS	10,5		1,1	37	48,6
CINEMATOGRAFÍA		12,1	9,5	15	36,6
DANZA	6,5	11,5	12,9	47,9	78,8
LITERATURA	1,1	14	18,9	29,2	63,2
MUSICA	242,8	375,1	454,2	510,2	1582,3
PATRIMONIO		171,3	45,8	205,5	422,6
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	103,8	110,8	128,2	75,3	418,1
TOTAL INVERSIÓN	377,6	708,5	739,3	995,1	2820,5

Las áreas más representativas son música con 1582 millones de pesos, lo que representa el 56.10% del presupuesto, la mayor inversión esta en las Bandas musicales; los gastos de funcionamiento seguido de patrimonio con valores cercanos entre si a los 420 millones de pesos cada uno.

La inversión en patrimonio, tiene un peso significativo dados los recursos IVA TELEFONIA MOVIL, que el gobierno nacional por Ley ha apropiado, mas el

esfuerzo de Recurso Ordinario que hace el Departamento del Quindío, para dar cumplimiento a las metas.

Ilustración 4 Ejecución Presupuestal por Municipios

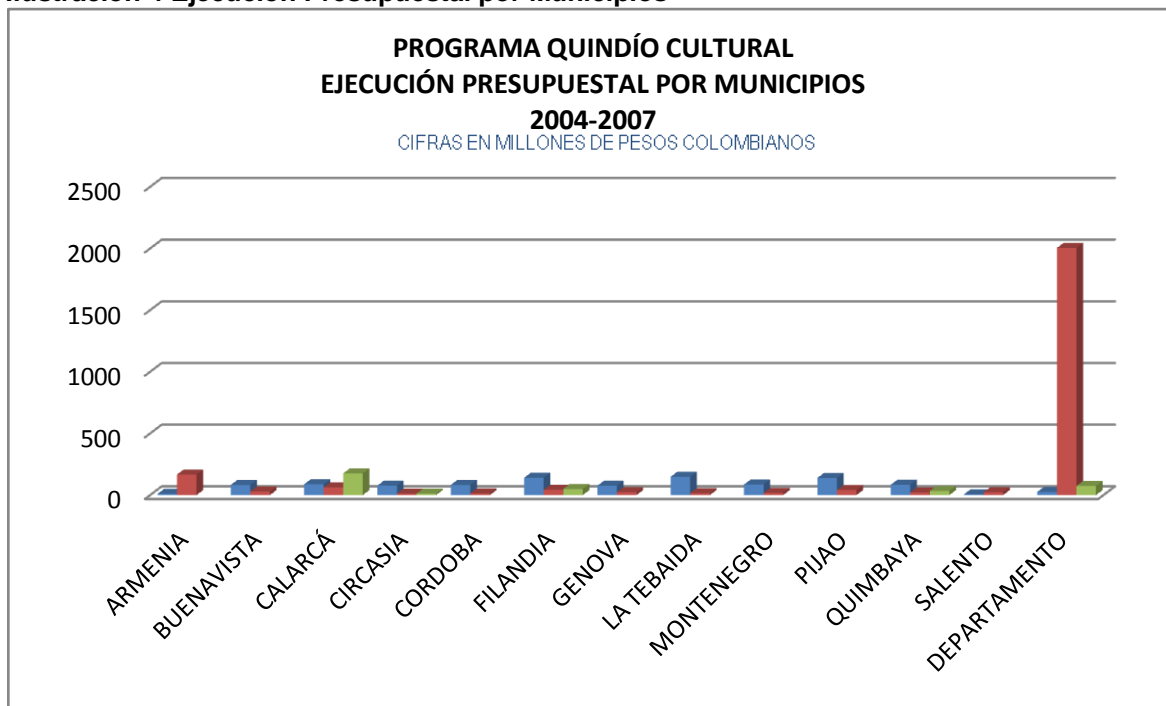


Tabla 14. Fuente de Inversión por municipios

MUNICIPIOS	GESTIÓN MINCULTURA	RECURSO ORDINARIO	IVA MOVIL	TEL
ARMENIA	9,3	166,9		
BUENAVISTA	82,7	28,8		
CALARCÁ	88	62,5	175,8	
CIRCASIA	77,3	12	12	
CORDOBA	82,7	14,2		
FILANDIA	140,1	42,9	49,7	
GENOVA	75,9	23,8		
LA TEBAIDA	148,9	16,5		
MONTENEGRO	85,9	18,3		
PIJAO	138,9	40,5		
QUIMBAYA	83,7	21,9	33,4	
SALENTO	6,7	23,2		
DEPARTAMENTO	26,2	2004,4	73,7	
TOTAL	1046,3	2475,9	344,6	
				2820,5

Las fuentes de financiación del Programa Quindío Cultural fueron por recursos de Gestión Mincultura \$1046,3 millones, por recursos ordinarios 2.475.9 millones y por IVA telefonía móvil \$344,6 millones. Lo que da un gran total de \$ 2820.5 millones de pesos.

La inversión más representativa es Departamento con \$ 2004.4 millones, su mayor valor se debe a que la Banda de Músicos Profesionales del Quindío, se incluye por este concepto.

En el ámbito municipal y con recurso ordinario es la ciudad de Armenia, seguida de Calarca, Filandia y Pijao, aunado a que estas tres municipalidades tuvieron recursos de IVA telefonía móvil.

Las nube de menor inversión lo tienen las otras municipalidades con oscilan alrededor de 20 millones de pesos.

Con recursos del Ministerio de Cultura el municipio con mayor inversión se encuentra en los municipios de La Tebaida, Filandia y Pijao, con una inversión alrededor de los \$ 80 millones se encuentran Buenavista, Circasia, Córdoba, Montenegro y Quimbaya, con menor inversión a los 10 millones se encuentran Armenia y Salento; los demás municipios están entre estos dos grande grupos.

Grado de efectividad parcial: Es la relación entre la meta física lograda y la meta física programada.

GEP= Ma/Mp

Donde

Ma= Meta lograda

Mp= Meta programada

Las metas logradas por programa son:

IDENTIDAD CULTURAL

- Emisión filatélica – 40 años del departamento del Quindío.
- Celebración del día mundial de la Diversidad Cultural y día Nacional de la afrocolombianidad: Celebración día de la no violencia racial.
- Conferencias sobre identidad cultural
- Apoyo a la edición de 4 y compra de 8 producciones musicales (cd's).
- Apoyo a obras literarias de autores quindianos
- Edición de 9 obras literarias.
- Compra de 12 ejemplares de 11 libros
- Apoyo al lanzamiento de 16 libros



PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LA CULTURA

- Recuperación de la Banda Departamental ahora mediante la figura de Asociación realizándose más de 600 conciertos.
 - Presentaciones artísticas en los municipios en las diferentes áreas
 - Apoyo a festivales:
 - ✓ Festival infantil de música andina colombiana “El Cuyabrito de Oro”.
 - ✓ Festival Nacional de Salsa
 - ✓ Festival de Baile por pareja
 - Concurso de Duetos Hermanos Moncada
 - Celebración del día del idioma y presentación de obras literarias
 - Realización de 2 conciertos departamentales anuales con la Banda Departamental y bandas juveniles, en el marco del aniversario del Departamento y en navidad.
 - Actualización y consecución de información de artistas y gestores culturales para la publicación del Directorio Cultural para el Departamento del Quindío.
 - Apoyo Institucional a las festividades de los barrios de Armenia.



- Celebración del aniversario del departamento
- Quindianidad en dos versiones con la participación de más de más de 3.500 personas.
- Realización de 32 exposiciones en el lobby cultural
- Se brindó apoyo a 11 propuestas de artistas participantes en el salón regional de artistas de la región occidente.
- Participación en Concursos nacionales: Débora Arango, Adiós a las trampas de Mincultura, Salón Bat – arte popular, Presentación del espectáculo de danza, música, folclor y Quindianidad, “Por los Senderos del Quindío”.
- Apoyo al laboratorio Colombiano de Diseño.
- Apoyo a 5 mercados artesanales
- Realización de la Feria Departamental del Libro - dos versiones.
- Participación en la feria internacional del Libro en Bogotá en tres versiones.
- Alianzas para presentación de 2 eventos de talla internacional: ballet folclórico de Puebla México y danzas folclóricas de Argentina.
- Apoyo a artistas y organizaciones culturales, mediante la compra de libros, cds, presentaciones y apoyos para la realización de eventos y capacitaciones.
- Apoyo a la semana de la cultura en el marco de las fiestas aniversarias de los municipios del Quindío.
- Recuperación de la sala de Exposiciones Roberto Henao Buriticá. En proceso de adecuación.

PATRIMONIO CULTURAL

- Barranquismo a la entrada del Municipio de Buenavista vía Alcalá en el Municipio de Quimbaya.
- Recuperación del monumento emblemático del Municipio de Pijao “Monumento a las Garzas”.
- Restauración de la fachada del templo Jesús, María y José del Municipio de Quimbaya
- Organización museográfica de piezas arqueológicas registradas en tenencia de la Gobernación del Quindío. En Hall de la Asamblea Departamental, Pisos 1- 3-4-5-6-9-18-Salón de Ex Gobernadores y Ventanal Fondo Mixto de Promoción del Quindío.
- Recuperación e instalación de una estructura lítica (Tumbas de Cancel).
- Recopilación de la información existente sobre los inventarios de bienes patrimoniales.
- Convocatoria y apoyo a la realización de seminario taller sobre inventarios patrimoniales intangibles y construcción de rutas culturales.



- Registro de 311 piezas arqueológicas donadas / incautadas y entregadas en tenencia al Departamento del Quindío, las cuales fueron organizadas con guiones museográficos en las distintas vitrinas del Centro Administrativo
- Revisión inventarios culturales existentes
- Exposición Fotografía Itinerante de la historia de la Fotografía
- Trabajo con las comunidades indígenas asentadas en nuestro departamento, para recuperar la historia oral que sustenta dichos pueblos.
- Mantenimiento museo de antigüedades “ Cipriano Echeverri - Circasia”
- Restauración arquitectónica y estructural Casa del Artesano en Filandia
- Rehabilitación parcial hospital La Misericordia de Calarcá (I ETAPA)
- Declaratorias de patrimonio cultural en el Quindío:
 - ✓ EL YIPAO
 - ✓ FESTIVAL DE VELAS Y FAROLES DE QUIMBAYA
 - ✓ LA CESTERIA DE BEJUCOS EN FILANDIA
 - ✓ LA SEDE DE LA ANTIGUA ESCUELA DE SEÑORITAS
RAFAEL URIBE URIBE DE CALARCÁ
- Seminario: Patrimonio inmaterial MCU Museología- Museo Nacional.
- Celebración del mes del patrimonio
- Diseño del Mapa guía de las rutas culturales en el departamento del Quindío – en proceso
- Corredor cultural del patrimonio - en proceso
- Asesoría al Museo de La Tebaida – pendiente montaje
- Compilación libro de patrimonio “Territorio Quindío – Patrimonio material e inmaterial de departamento del Quindío. Compilación



FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN CULTURAL

- Apoyo a la fundación “Cuyabrito de Oro”, para la capacitación del Grupo Infantil Semillas de Paz
- Apoyo a la realización de seminarios en los siguientes temas:
 - Recuperación de memorias fotográficas.
 - Sensibilización del arte cinematográfico.
- Gestión de dos voluntarias con la agencia de cooperación japonesa “JICA”
- **Proyectos cofinanciados con el ministerio de cultura**



Proyectos Programa Concertación:

- ✓ Realización de las brigadas culturales (talleres de origami, plastilina, pintura, cerámica y caricatura). 1.000 niños beneficiados.
- ✓ Realización de las I Olimpiadas del arte. 600 beneficiarios.

Programas de Formación en Artes:

- ✓ Apoyo a 2 diplomados de Danza: 32 Beneficiarios.
- ✓ Diplomado en Dirección Teatral, fundamentos pedagógicos y teatrales: 65 Beneficiarios
- ✓ Laboratorio de investigación en artes plásticas: 25
- ✓ Diplomado en Gestión Cultural: 35 Beneficiarios



Plan Nacional de Lectura y Bibliotecas.

- Talleres literarios RENATA: 70 Beneficiarios.
- Coordinación capacitaciones para bibliotecarios.
- Convenio con la Biblioteca “La Estación” para fomento a la lectura.
- Plan Nacional de Música para la Convivencia.
- Distribución de material bibliográfico.
- Apoyo logístico a seminarios en Dirección de Bandas, Coral y Músicas tradicionales.

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA CULTURA

- Asesoría para la conformación de los Consejos Municipales de Cultura, lográndose la conformación de 9.
- Apoyo a los programas de formación y eventos de las casas de la cultura de los Municipios
- Reuniones periódicas con el Consejo Departamental de Cultura
- Apoyo a la Asociación Casas de la Cultura.
- Departamento piloto en la implementación del sistema de seguridad social – salud para artistas y gestores culturales
- Socialización con el Consejo Departamental de Cultura el proyecto de ordenanza sobre la creación de la estampilla procultura.
- Reconocimiento jurídico a los Consejos de áreas artísticas, de cinematografía y medios comunitarios
- Gestión con Mincultura, para la dotación de 10 bibliotecas públicas
- Creación mediante Ordenanza Nro. 0006 de 2007 la Red Departamental de Bibliotecas Públicas
- Apoyo al Fondo Mixto de Cultura del Quindío, mediante la administración de recursos económicos
- Realización de talleres de fomento a la lectura en los 12 municipios, en convenio con la Biblioteca la Estación de Comfenalco Quindío.



La Dirección de Cultura recibió mención honorífica por parte del Ministerio de Cultura por la gestión en la organización del sector cultural.

Todas estas metas se cumplieron con la colaboración de las siguientes instituciones:

- Asociación Cultural Latin Dance
- Asociación De Artesanos De Calarcá
- Casa De La Cultura de La Tebaida
- Comfenalco
- Corporación Teatro de Muñecos La Loca Compañía
- Corporación Artística Sahoco
- Corporación Musical Palo Santo
- Escuela De Arte Piribambao
- Escuela de Comunicaciones Gráfica
- Fondo Mixto De La Cultura Y De Las Artes
- Fundación Calle Bohemia
- Fundación Cine Club El Mohán

- Fundación Colarte
- Fundación Concurso Nacional de Duetos
- Fundación Festival Infantil de Música
- Fundación Los Arrieros Escuela de Formación
- Fundación Musical Ciudad de Calarcá
- Fundanza
- Municipio De Filandia
- Municipio De Montenegro
- Organización No Gubernamental y,
- Personas naturales

En síntesis se concluye que el Programa Quindío Cultural cumplió con las metas propuestas.

Todos los actores: artistas, gestores culturales, ciudadanos y gobierno departamental se encuentran en espacios que ayudan a consolidar la razón de ser de la humanidad; los valores, la pertinencia, lo local es lo que se pretende elevar a lo glocal. Entonces se genera una construcción colectiva de quindianos y para los quindianos teniendo en cuenta la política nacional y respetando las visiones de las municipalidades, sus diferentes sentires y decires,

Es así, como se generaron espacios para y desde la cultura, que con la apropiación de los elementos que nos generan identidad le aportan a otros sectores como el turismo cultural a través de productos que se han ido posicionando con el apalancamiento del gobierno departamental; teniendo especial cuidado para que los impactos negativos al interior de la sociedad, sean menores.

Y finalmente, producto de las necesidades que se presentan para el sector cultural, algunos recursos no fueron ejecutados en el programa Quindío cultural, los apropiaron para infraestructura Cultural como el Centro Cultural de Convenciones y el Museo Historico de La Tebaida.

Índice de cumplimiento. Es la relación entre el tiempo programado y el tiempo alcanzado.

$$IC = \frac{tp}{ta}$$

Donde: ta = Tiempo alcanzado

tp = Tiempo programado

Las metas propuestas en el Programa Quindío Cultural fueron cumplidas en el tiempo programado. Así esta soportado en el Plan de indicativo y Plan de Acción, el primero de estos asigna al ente encargado del programa Quindío cultural, cada una de las metas anualizadas con sus respectivos recursos económicos y su responsable,; y el Plan de acción es el seguimiento trimestral a la ejecución de recursos y logro de metas establecidas en el Plan de Desarrollo.

Grado de eficacia. Conocido como índice físico, informa respecto al desarrollo y cumplimiento de metas físicas, se define como: el cociente entre la meta alcanzada en tiempo real y la meta programada en tiempo esperado.

$$\text{GEFC} = \frac{\text{Ma} / \text{ta}}{\text{Mp} \times \text{tp}} = \frac{\text{Ma} \times \text{tp}}{\text{Mp} \times \text{ta}}$$

Donde

Ma= Meta lograda Mp= Meta programada

ta = Tiempo alcanzado tp = Tiempo programado

El Programa Quindío Cultural fue eficaz debido a que cumplieron las metas programadas en el tiempo esperado. Por la mismas razones que el ítem anterior del índice de cumplimiento.

4.1.2 Indicadores de eficiencia

Hacen relación al análisis de los costos con que una entidad entrega productos y/o servicios para alcanzar los objetivos y metas propuestas, involucra la racionalidad en el uso de los recursos, es decir, tienen presente la eficiencia administrativa. Entre ellos se tienen:

Indicador de productividad global. Es el cociente entre los recursos ejecutados para alcanzar un logro y los gastos totales.

$$\text{Ipg} = \frac{\text{RE}}{\text{GT}} = \frac{\$ 3.866,8}{\$418,1} = 9,24 \%$$

Donde RE= Recursos ejecutados

GT= Gastos totales

Los gastos totales corresponden al 9,24% del total invertido en el Programa Quindío Cultural. Lo que muestra que de la asignación de recursos a la Dirección

de Cultura como ejecutora de la política cultural, el 90, 76% se invierten en cultura. Hecho que permite el logro de metas propuestas en el Plan de Desarrollo,

Eficiencia administrativa. Es el cociente entre los gastos administrativos (de funcionamiento) y el número de beneficiarios.

$$EA = \frac{GA}{N} = \frac{418}{1,800} = \$ 232,22$$

GA= Gastos totales

N= Número de beneficiários

Cada habitante quindiano correspondiente a los niveles socioeconómicos 1,2 y 3 durante los cuatro años del Programa Quindío Cultural, le genera un gasto administrativo de \$232

Se toma como base estos estratos de población, porque la inversión pública esta dirigida a estos grupos sociales con especialidad

GA = Gastos administrativos

n = Número de beneficiarios

Productividad media de funcionarios.“Es la relación entre el número de beneficiarios y el número de funcionarios o técnicos encargados de la ejecución.

$$PMF = \frac{BT}{NF} = \frac{1.800}{5} = 360.000 \text{ habitantes}$$

Por cada un funcionario de la Secretaría de Cultura del Departamento del Quindío se beneficiaron 360.000 habitantes pertenecientes a los niveles socioeconómicos 1,2 y 3 durante el cuatrienio 2004-2007 del Programa Quindío Cultural.

Donde: BT = Beneficiarios totales

NF = Números de funcionarios o técnicos

4.1.3 Indicadores de éxito

Se subdividen en:

Grado de aceptación. El porcentaje de personas atendidas que consideran bueno o excelente el programa; se denota GA.

El 97% el programa tiene gran aceptación; los programas culturales para el desarrollo de la política cultural tienen gran aceptación en el público o comunidad en general por su gran diversidad, entre generación de procesos de formación y creación. Por tanto, el grado de aceptación es eficientemente eficaz.

Grado de actitud. Es el porcentaje de personas o familias que consideran haber percibido cambios positivos, se denota GAC.

El 52% de los artistas y comunidad en general ha percibido cambios positivos como consecuencia de la implementación del Programa Quindío Cultural. Por consiguiente, el grado de actitud es considerado muy deficiente.

Observación: Para el análisis de los grados se tiene en cuenta:

Calificación de los indicadores (Grados)

Tabla 15. Calificación de los indicadores

$G = 1$	Altamente eficiente
$0.8 < G \leq 1$	Eficientemente eficaz
$0.8 \leq G < 0.6$	Eficiente
$G \leq 0.6$	Muy deficiente

Ilustración 5. Informe Técnico del Programa

PROGRAMA QUINDÍO CULTURAL 2004-2007				
EFICACIA	Grado de inversión	Grado de efectividad parcial	Índice de cumplimiento	Grado de eficacia
	El grado de ejecución fue de 85% con recursos ordinarios y telefonía móvil.	Se cumplieron las metas	Se cumplió con el tiempo programado	Se cumplieron las metas en el tiempo programado
EFICIENCIA	Indicador de productividad global	Eficiencia administrativa	Productividad media de funcionarios	
	Los gastos totales corresponden al 9,24% del total invertido	Cada habitante de los niveles socioeconómicos 1,2 y 3 durante los cuatro años del Programa Quindío Cultural, le correspondió un gasto administrativo de \$232	Por cada un funcionario de la Secretaría de Cultura del Departamento del Quindío se beneficiaron 360.000 habitantes pertenecientes a los niveles socioeconómicos 1,2 y 3 durante el cuatrienio 2004-2007 del Programa Quindío Cultural.	
ÉXITO	Grado de aceptación		Grado de actitud	
	El 97% el programa tiene gran aceptación del Programa. El grado de aceptación es eficientemente eficaz		El 52% de los artistas y comunidad en general ha percibido cambios positivos como consecuencia de la implementación del Programa Quindío Cultural. El grado de actitud es considerado muy deficiente.	

El Programa Quindío Cultural fue eficaz al cumplir las metas en el tiempo programado. La ejecución del presupuesto con recursos ordinarios e IVA telefonía móvil fue el 85%. También ejecutaron recursos provenientes del Ministerio de Cultura por un 37% de los recursos ordinarios y de telefonía móvil ejecutados. Es decir, el 15% sin ejecutar de su propio presupuesto fue compensado con el 37% proveniente de Ministerio de Cultura.

Por otra parte, los gastos totales y los gastos por habitante son bajos y, el número de habitantes por cada funcionario es alto, lo que demuestra que el Programa Quindío Cultural fue eficiente en sus erogaciones administrativas.

Finalmente, de acuerdo a los datos reportados en las encuestas el grado de aceptación es eficientemente eficaz mientras que el grado de actitud es considerado muy deficiente.

4.2 ANÁLISIS DE LA SATISFACCIÓN DE LAS NECESIDADES BÁSICAS AXIOLÓGICAS Y EXISTENCIALES DE DESARROLLO A ESCALA HUMANA DE LOS ACTORES DEL PROGRAMA QUINDÍO CULTURAL (IMPACTO GLOBAL)

El análisis de la satisfacción de las necesidades básicas axiológicas y existenciales de Desarrollo a Escala Humana de los actores del Programa Quindío Cultural constituye el impacto global. Para evaluarlo, se realizó una cuantificación preliminar denominada impacto parcial, por cada uno de los actores identificados en el Programa Quindío Cultural. Las preguntas de las encuestas se distribuyeron por categorías alusivas a las necesidades básicas axiológicas propuestas en la Teoría de Desarrollo a Escala Humana, como se observa a continuación:

Directivos:

Tabla 16. Escala de calificación para Directivos

Categoría Axiológicas	Peso Específico
Entendimiento	0.2
Participación	0.5
Libertad	0.3
Total	1

La valoración fue de 4.6 (Alto), detallada en la siguiente matriz:

Tabla 17 Matriz de valoración.

MATRIZ DE IMPACTO PARCIAL DIRECTIVOS			
CATEGORÍA /PREGUNTA	CA	P.E	TOTAL
ENTENDIMIENTO	5	0.20	1
5. ¿Ha sido capacitado en temas relacionados con el Programa Quindío Cultural?			
6. ¿La financiación de la capacitación fue por?			
7. ¿La capacitación ha incidido en el mejoramiento del Programa Quindío Cultural?			
Subtotal entendimiento		0.20	1
PARTICIPACIÓN	4.4	0.5	2.2
1. ¿Participó en la construcción del programa Quindío cultural?			
2. ¿Durante los períodos 2004 y 2007, el Programa Quindío Cultural fue modificado o ajustado?			
3. Los cambios, modificaciones o ajustes al Programa Quindío Cultural del Departamento del Quindío fueron producto de			

<p>4. ¿Considera que los recursos fueron suficientes y racionales para la implementación del Programa Quindío Cultural?</p> <p>8. ¿Se realiza seguimiento a los procesos del Programa Quindío Cultural?</p> <p>9. ¿Se realiza seguimiento a los procesos del Programa Quindío Cultural?</p> <p>10. ¿Con qué periodicidad se realiza seguimiento a los procesos?</p> <p>11. ¿Presenta informes de gestión?</p> <p>14.¿Cómo califica la comunicación al interior de la Secretaría de Cultura?</p> <p>15. ¿La comunicación y/o contacto de la Secretaría de Cultura con el Consejero Departamental es:</p> <p>16.La comunicación y/o contacto con el Consejero Departamental ocurre :</p> <p>17. ¿La comunicación y/o contacto del Consejero Departamental con los Consejeros Municipales es:</p> <p>18.¿La comunicación y/o contacto del Consejero Departamental con los Consejeros Municipales ocurre:</p> <p>19.¿Cómo califica la participación ciudadana en el Programa Quindío Cultural?</p> <p>20. ¿De qué manera se ha fomentado el respeto por los derechos humanos, la convivencia, la solidaridad, la interculturalidad, el pluralismo y la tolerancia de artistas, comunidades indígenas y comunidad en general que participaron en el Programa Quindío Cultural 2004-2007?</p>			
Subtotal participación		0.5	2.2
<p>LIBERTAD</p> <p>12. ¿Considera usted que se ha mejorado la calidad de vida en lo relacionado a la cultura de los artistas, comunidades indígenas y comunidad en general como consecuencia de la puesta en marcha del Programa Quindío Cultural?</p> <p>13. ¿Cómo califica el mejoramiento de la calidad de vida en lo relacionado con la cultura?</p>	4.5	0.30	1.35
Subtotal Libertad		0.30	1.35
TOTAL		1	4.6 Alto

- **Artistas y Comunidad en General**

Tabla 18. Escala de calificación para Artistas y Comunidad en general

Categoría Axiológicas	Peso Específico
Entendimiento	0.1
Participación	0.2
Ocio	0.2
Creación	0.1
Identidad	0.2
Libertad	0.2
Total	1

La valoración fue de 3.1 (Medio), discriminada en la siguiente matriz:

Tabla 19. Matriz de impacto parcial en Artistas y Comunidad en general

MATRIZ DE IMPACTO PARCIAL - ARTISTAS Y COMUNIDAD EN GENERAL			
CATEGORÍA/PREGUNTA	CA	PE	TOTAL
ENTENDIMIENTO			
7 ¿Conoce de la implementación de la cátedra Quindianidad en las Instituciones Educativas del Departamento?	2.2	0.05	0.11
8 ¿Ha participado en las Olimpiadas de Artes?	1.25	0.05	0.0625
Subtotal Entendimiento		0.10	0.1725
PARTICIPACIÓN			
1. ¿Conoce usted si los Consejeros Municipales y/o áreas culturales presentan informes de Gestión?	1.75	0.05	0.0875
2. ¿Qué canales de comunicación tiene la Secretaría de Cultura y/o las Casas de la Cultura para que usted exprese su opinión?	5	0.05	0.25
3. ¿Cómo califica su participación ciudadana en el Programa Quindío Cultural?	2.7	0.05	0.135
4. ¿Cómo califica la comunicación con las Casas de la Cultura y/o Áreas de Cultura?	3.15	0.05	0.1575
9. ¿Participa de la Asociación de la Casa de la Cultura?	1.25	0.05	0.0625
10 ¿Tiene alguna participación en los Consejos de Áreas Culturales?	2.3	0.05	0.115
Subtotal participación		0.30	0.8075

OCIO			
11 ¿Qué opinión le merecen las Bandas Departamentales y/o Municipales?	4.7	0.1	0.47
12. Ha participado de:	4.5	0.1	0.45
<ul style="list-style-type: none"> • Un encuentro cultural • Una feria • Un concurso Departamental • Un concurso Nacional • Un encuentro de bandas • Fiesta aniversaria municipal 			
13. Qué opinión le merecen?			
Subtotal Ocio		0.20	0.92
CREACIÓN			
14 ¿Conoce algún espacio institucional para la expresión cultural?	3.4	0.1	0.34
Subtotal Creación		0.10	0.34
IDENTIDAD			
6 ¿Conoce alguna obra publicada por la Secretaría de Cultura?	1.9	0.1	0.19
15. ¿Conoce los bienes culturales de su municipio?	3.6	0.1	0.36
Subtotal Identidad		0.20	0.55
LIBERTAD			
5. ¿Ha realizado alguna propuesta en aras del mejoramiento de las Casas de la Cultura y/o Áreas de Cultura?	1.9	0.03	0.057
17. ¿Cuál es su grado de aceptación del Programa Quindío Cultural?	4.9	0.03	0.147
18. ¿Ha percibido cambios positivos como consecuencia de la implementación del Programa Quindío Cultural?	2.6	0.04	0.104
Subtotal Libertad		0.10	0.308
TOTAL		1.00	3.1Medio

Luego, la combinación de los resultados del impacto integral por actores se consolida en la Matriz de Impacto Global, que hace referencia a la valoración y/o cuantificación de los beneficios netos que sobre la población beneficiaria y su entorno generó el programa:

Tabla 20. Matriz de impacto global

MATRIZ DE IMPACTO GLOBAL			
ENCUESTAS	CA	P.E	TOTAL
Directivos	4.6	0.40	1.84
Artistas y Comunidad en General	3.1	0.60	1.86
TOTAL			3.7 Medio Alto

El impacto global fue valorado por el grupo investigador con una calificación cualitativa de Medio-Alto y con una calificación cuantitativa de 3.67. Desde la Teoría de Desarrollo a Escala Humana se puede afirmar que existen fortalezas, pero también deficiencias que inciden en el buen funcionamiento del Programa Quindío Cultural. Para ampliar esta afirmación se describen a continuación las necesidades axiológicas propuestas por el Dr. Manfred Max Neef, tenidas en cuenta en el estudio de investigación:

A la luz de la necesidad axiológica “**ENTENDIMIENTO**” el artículo 3 (Identidad y patrimonio culturales) literal c establece: Toda persona individual o colectivamente tiene derecho a acceder, en particular a través del ejercicio de los derechos a la educación y a la información, a los patrimonios culturales que constituyen expresiones de las diferentes culturas, así como recursos para las generaciones presentes y futuras. Desde este contexto, el Programa Quindío Cultural en el marco del subprograma Identidad Cultural planteó como meta “Incluir en el currículo educativo la Cátedra de la Quindianidad en el 100 % de las instituciones educativas del Departamento”. Al confrontar los artistas y comunidad en general al respecto, el 44% conoce de la implementación de la Cátedra Quindianidad en las Instituciones Educativas del Departamento, el 52% no la conoce y el 4% no contesta. Otro aspecto para tener en cuenta es que tanto profesores, como estudiantes se acercan a estas instituciones para solicitar información de tipo cultural, patrimonial, ya sea en publicaciones o sólo consulta, en el mismo sentido se presentan los profesores de instituciones educativas sólo que en menor cantidad.

También el subprograma Promoción y Difusión de la Cultura del Programa en estudio, estableció como meta la realización de una (1) olimpiada departamental de las artes. Los hallazgos en este aspecto muestran que el 25% de los artistas y comunidad en general ha participado en las Olimpiadas de Artes, el 71% no ha participado y el restante 4% no contesta.

El porcentaje del 25% que nominalmente se podría decir bajo, se debe a que estos programas están dirigidos a poblaciones estudiantiles de centros docentes o en casas de cultura de todos los municipios, donde participaron 600 artistas. Lo que quiere decir que de la totalidad, se han presentado 150 personas que participaron de las Olimpiadas. Esto implica que este proyecto ha generado altos impactos en la población.

Por su parte, los directivos han sido capacitados en temas relacionados con el Programa Quindío Cultural, con recursos del Departamento y cuando se trata de programas nacionales como por ejemplo en patrimonio, la capacitación se llevó a cabo en la ciudad de Bogotá (Universidad Nacional; en bibliotecas en la sede del Ministerio de Cultura, Vigías del patrimonio; y los encuentros que se hacen para revisar la política cultural se hacen en diferentes partes del país (Medellín, Cali, Bogotá).

Otro satisfactor a tener en cuenta en relación con la necesidad de entendimiento es la investigación. Se enmarca dentro de esta tendencia el informe de la Comisión Mundial de Cultura y Desarrollo de 1995, cuando plantea: Se estimula desde el informe a encarar proyectos de investigación multidisciplinaria, ante el reconocimiento de la interdependencia de variables hasta ahora analizadas separadamente. Desde este referente teórico no se identificaron metas propuestas por el Programa Quindío Cultural, e igualmente no se conocen trabajos de investigación propuestos por artistas y comunidad en general. No obstante es de resaltar que el Ministerio de Cultura a través del Programa Nacional de Estímulos cada año convoca a artistas, creadores e investigadores a que realicen propuestas de investigación.

Con respecto a la necesidad axiológica “**PARTICIPACIÓN**” la declaración de Friburgo establece: Los actores culturales de los tres sectores, públicos, privados o civiles, tienen, en particular y en el marco de la gobernanza democrática, la responsabilidad de interactuar y, cuando sea necesario, de tomar iniciativas para:

- a. Velar por el respeto de los derechos culturales, y desarrollar modos de concertación y participación, con el fin de asegurar la puesta en práctica, en particular para las personas desaventajadas por su situación social o de pertenencia a una minoría ;
- b. Asegurar en particular el ejercicio interactivo del derecho a una información adecuada, de manera que los derechos culturales puedan ser tenidos en cuenta por todos los actores de la vida social, económica y política ;
- c. Formar a su personal y sensibilizar a su público en la comprensión y el respeto del conjunto de los derechos humanos y en particular de los derechos culturales;
- d. Identificar y tomar en consideración la dimensión cultural de todos los derechos humanos, con el fin de enriquecer la universalidad a través de la diversidad, y de promover que toda persona, individual o colectivamente, los haga propios.

Para este caso, es de señalar que los artistas en el departamento del Quindío, se encuentran organizados de acuerdo a lineamientos creados por la Ley 397/97 como un sistema departamental de Cultura, es así como se establecen los

Consejos de Áreas Artísticas, el Consejo Departamental de Cultura, y los Consejos Municipales de Cultura, la Red de Bibliotecas y la Asociación de Casas de Cultura, es a ellos a quienes va dirigido el trabajo de campo y se nota en el alto porcentaje que contestó el instrumento. Entonces el 58% de los encuestados corresponde a los artistas y el 42% a la comunidad en general.

Un indicio de participación es la comunicación, que se hace desde el Ministerio de Cultura a la Dirección de Cultura o a través de los Consejeros Nacionales de áreas, y estos al Consejo Departamental de Cultura y/o a la Dirección de Cultura. Información que luego es irrigada a las municipalidades del Departamento. Otra forma es a través de la Asociación de Casas de Cultura y la Red de Bibliotecas y ellos a su vez a los actores culturales.

Los hallazgos en este aspecto se resumen en presentación de informes de gestión, canales de comunicación verbales y escritos, percepción de la calidad de la comunicación, participación en la Asociación de la Casa de la Cultura, participación en los Consejos de Áreas Culturales y participación en general:

Informes de gestión. Así los artistas tengan un sistema cultural que los organiza, la trashumancia al interior de Ellos es grande, entre otras situaciones porque cada tres años se deben renovar los Consejos Municipales de Cultura, esto hace que en la actualidad, la mayor parte de ellos son nuevos en estos espacios, notan la ausencia de unos informes de gestión que se deben hacer al finalizar los periodos para los cuales fueron elegidos. Al responder los instrumentos de captura de información se encuentra que el 35% de los artistas y comunidad en general conoce de la presentación de informes de gestión de los Consejeros Municipales y/o áreas culturales, mientras que el 63% afirma no tener conocimiento en este aspecto y el restante 2% no contesta.

Esto implicaría que no queda memoria escrita para poder avanzar en el mejoramiento de los procesos de calidad en los que se ve inmerso el Estado en estos momentos (MECI-1000), y para los mismos actores culturales y el gobierno en que se pueda avanzar con caminos construidos y rutas más claras especialmente en los administrativo y los impactos en las comunidades.

Estas cifras contrastan con lo expresado por directivos, que afirman realizar un seguimiento a los procesos cada cuatrimestre, acompañados de informes de gestión escritos. También argumentan que la comunicación al interior de la Secretaría de Cultura es buena, mientras que la comunicación y/o contacto de la Secretaría de Cultura con el Consejero Departamental es periódica y ocurre en doble vía. Del mismo modo, la comunicación y/o contacto del Consejero Departamental con los Consejeros Municipales es esporádica y, se da en una sola vía, es decir desde el Consejero Departamental hacia los Consejeros Municipales.

Canales de comunicación. También los artistas y comunidad en general reconocen canales de comunicación verbales y escritos. A nivel verbal identificaron las conferencias, charlas, reuniones, talleres, entrevistas, atención personalizada, así como noticias culturales a través de emisoras radiales y locales y la televisión. Con respecto a los medios de comunicación escritos, los encuestados señalaron los afiches, carteleras, página web, correo electrónico y la prensa.

Percepción de la calidad de la comunicación. El 63% de los artistas y comunidad en general califica la comunicación con las Casas de la Cultura y/o Áreas de Cultura de buena, el 31% de regular, el 4% de mala y el 2% no contesta.

Se confirma lo anteriormente expresado entorno a que la movilidad de los actores culturales pesa en la comunicación, se aprecia que los porcentajes se mantiene cercanos en su valor. No obstante las poblaciones en los municipios son pequeñas, la movilización se da también entre los municipios, de una parte por su cercanía con la ciudad capital, de otra por la homogeneidad de las poblaciones que lo conforman, y su facilidad de vivir en el área urbana o rural. Se presenta mucho esta situación en Salento, Circasia, Calarcá, Armenia, Montenegro, Quimbaya y Filandia.

Participación en la Asociación de la Casa de la Cultura. El 25% de los artistas y comunidad en general ha participado de la Asociación de Casas de Cultura, el 71% no ha participado y el 4% no contesta.

El porcentaje de 25% tiene un peso específico alto, dado que existe una sola Asociación de Casas de Cultura que agrupa once Casas de Cultura para igual número de municipios. Lo que implica que participan todas.

Participación en los Consejos de Áreas Culturales. El 46% de los artistas y comunidad en general ha tenido alguna participación en los Consejos de Áreas Culturales, mientras que el 50% no ha participado y el restante 4% no contesta. Existe apropiación por la comunidad artística, por los espacios de validación de la política cultural como son los Consejos Municipales de Cultura. Es de anotar que sólo lo conforman 17 personas.

Participación en general. Los directivos participaron en la construcción del Programa Quindío Cultural, se realizaron ajustes al presupuesto durante todos los cuatro años, en lo que respecta al presupuesto de cada vigencia, además, se hacían continuos ajustes durante cada vigencia fiscal, para darle cumplimiento a las metas fijadas. Igualmente, los cambios o modificaciones fueron fruto de una evaluación y/o seguimiento del Programa. En lo atinente al presupuesto para que la política cultural se desarrolle, ellos consideran que es necesaria una inversión de \$ 1.500 millones de pesos, por cada año, cálculo que se hiciera con los Consejeros Departamentales de Cultura, luego la Política Nacional realizada a través del Plan Decenal de Cultura y los programas nacionales de: Música y

Convivencia, Lectura y Bibliotecas, Patrimonio son muy visionarias y costosas; además porque no solo es tener en cuenta lo que piensa el gremio, sino también dar cumplimiento a los compromisos del gobernante y de los programas nacionales. Los directivos también consideran que la participación ciudadana en el Programa Quindío Cultural de artistas y de comunidad en general es buena y de los indígenas es regular.

Percepción que coincide con los artistas y comunidad en general que califican la participación en el Programa Quindío Cultural, buena en un 54%, regular en un 38%, mala en un 4% y no contestan 4%.

Es de anotar que existe transhumancia en algunos grupos de actores culturales y esto hace que la base de datos con ubicación de los mismos, no se encuentre actualizada y el 38% corresponden en gran parte a los actores culturales que han cambiado de lugar de residencia, por lo tanto no les llega información.

Las deficiencias identificadas en la necesidad de **participación** en esta investigación se asemejan a las señaladas en las evaluaciones de impacto realizadas en el Departamento del Quindío, lo que demuestra que no es un problema propio del Programa Quindío Cultural sino de la comunidad quindiana en general.

Según uno de los elementos definidores del desarrollo alternativo es el desarrollo con transformación estructural que solo puede alcanzarse si se crean las condiciones necesarias para la autogestión y la participación en la toma de decisiones de todos los afectados por ellas, tanto de las comunidades rurales como urbanas de todo el mundo. En este sentido, los directivos argumentan que se ha fomentado el respeto por los derechos humanos, la convivencia, la solidaridad, la interculturalidad, el pluralismo y la tolerancia de artistas, comunidades indígenas y comunidad en general que participaron en el Programa Quindío Cultural. Se ven representados en los diferentes programas y subprogramas que conforman el plan de desarrollo. En la Constitución y la ley que les generó espacios que se deben cumplir desde el desarrollo de las políticas culturales.

Es de anotar que uno de los sectores donde se ve menor tolerancia es el sector cultural, especialmente cuando se trata de distribución de recursos, dado que algunos tratan de quedarse con la mayor parte de ellos: Sectores Danza y Teatro. El sector de Música tiene una gran parte de los recursos, pero es un sector que tiene política nacional y existen Bandas en la casi todos los municipios.

Otra necesidad axiológica es el **“OCIO”**. En este lineamiento se identificó el Subprograma Promoción y Difusión de la Cultura, del Programa Quindío Cultural que definió varias metas relacionadas con encuentros de cultura, fiestas aniversarias y bandas musicales principalmente. Los hallazgos son:

Se denota que de los artistas y comunidad en general el 22% ha participado de un encuentro cultura, el 19% de una feria, el 13% de un Concurso Departamental, el 5% de un concurso nacional, el 15% de un encuentro de bandas y el 26% de una fiesta aniversaria municipal.

Las fiestas aniversarias de los municipios son los aglutinadores de población de todo género y edades, y son los que mayor posición tienen en el imaginario colectivo, de hecho en los presupuestos oficiales tienen partidas para su celebración, además que se generan semanas de cultura previas a las fiestas aniversarias, por eso el segundo mejor posicionado es el encuentro cultural; se aprovecha en el marco de las fiestas hacer encuentros artísticos y culturales.

Algunos aspectos positivos expuestos por los encuestados son:

- Son excelentes estos programas.
- Excelente desarrollo, participación y representación de los entes cultura.
- Son espacios sencillos para la formación de jóvenes con conocimientos.
- Muy buena.
- Es muy bueno ya que nos ayudan a ir creciendo más como personas y fortaleciendo la cultura como tal.
- Muy importantes para muestra de nuestros logros.
- Buen equipo de trabajo.
- La verdad me gusta mucho lo que tiene que ver con cultura, ya que hago parte desde niña de ella en el sector de danzas, además uno siempre se enfoca por lo que uno quiere, igual la cultura viene de casa.
- Seriedad, cumplimiento, orden, nos sentimos orgullos de ellos.
- Tienen mucha creatividad en los diseños de vestuarios y coreografías, música.
- Es muy bueno, porque se da a conocer las riquezas de nuestras tierras y lo típico de nuestra región.
- Son muy importantes porque el patrimonio que se ha venido adquiriendo de generación en generación nos identifican.
- Son muy buenas para uno desarrollar sus capacidades
- Son actividades que sirven para el aprendizaje de cultura
- Buena opinión, porque el tema de los cuentos realizados son buenos, denotan nuestros orígenes quindianos.
- Son prioritarias y necesarias, pues con ellas se rescatan nuestros valores culturales y hace que tengamos sentido de pertenencia por nuestra región y conservemos para nuestros futuros jóvenes.
- Se realizan muy buenas convocatorias, generando una participación masiva y variada en cada evento.
- Son procesos que no solo merecen apoyo económico sino de formación en gestión.
- Importante participar, me da conocimiento de lo referente a la región y me actualiza.

- Son los mejores espacios de participación y visibilización de los procesos artísticos.
- Es bueno saber que este arte no ha muerto, por el contrario crece más.
- Las artes son las mejores formas de expresar la cultura de cada individuo
- También recrean, educan, dan oportunidades económicas, aumentan la participación cultural de los ciudadanos.
- Falta que incentiven más grupos que existen en Calarcá: Tradición, Semillitas de Café.
- Falta más participación del gremio artístico.
- Que nos despierten más el interés y el cariño por nuestro Municipio.
- Son espacios buenos, pero hace falta más teatro.

Paralelamente señalaron algunos aspectos negativos:

- Se debe destacar más interés en lo artístico y cultural.
- Me parece que falta más participación de la comunidad.
- Han sido buenas, pero podrían ser mejores.
- Son importantes, pero creo que las convocatorias requieren más tiempo para mejor divulgación.
- Falta reflejar aspectos propios en las manifestaciones culturales.
- Sobre todo en los municipios se debe fortalecer las bandas.
- Con estas festividades solo buscan recoger fondos y no se basan en lo cultural.
- Como todo hay que mejorar.

Uno de los procesos artísticos de mayor difusión son las Bandas musicales. Al respecto los artistas y /o comunidad en general tiene las siguientes opiniones de la Banda Departamental:

- Son excelentes ya que rescatan el patrimonio musical de la región
- Excelente motivación por parte del Gobierno
- Hacen que el Departamento quede muy bien
- Son una gran posibilidad de demostrar la cultura
- Difunden la expresión cultural del pueblo, entretienen, educan
- Son un buen espacio de participación
- Alto sentido de pertenencia
- Son muy buenas
- Son organizadas
- Son de suma importancia porque los grupos dan a conocer sus capacidades y actitudes; además se sienten orgullosos de lo que representan.
- Son personas con demasiadas cualidades de conocimientos artísticos y culturales se dan a conocer por su orden y cultura
- Es una forma de que los jóvenes ocupen el tiempo libre ya que hoy se han incrementado los índices de drogadicción y vandalismo.

- Son procesos que merecen ser apoyados porque alrededor de estos se forman lazos sociales.
- De suma importancia para el Desarrollo Social
- Necesitan acompañamiento permanente.
- Qué se den a conocer más
- Falta un poco de dedicación y hacer mas alusivo el mensaje del Patrimonio Cultural.
- Falta más expresar lo cultural y patrimonio quindiano
- Identifican la localidad, región, pero se requiere que haya mejor manejo de ellas y que salgan para que las conozcan
- Son buenas, pero su sostenimiento es muy costoso
- Casi no hay instrumentos.
- Regular

Existe apropiación por el movimiento de Bandas musicales en el Departamento, a pesar de que en su momento faltaban dos municipios por Bandas musicales, que agrupan 217 músicos entre niños y niñas de estratos 1, 2 y 3 tanto del sector urbano como rural y 10 directores de Bandas.

De la Banda de Músicos Profesionales que presta el servicio al departamento del Quindío son 32 integrantes incluido el Director de la Banda; genera 600 conciertos en los cuatro años de análisis y 300 talleres de formación para músicos en los municipios.

El movimiento de Bandas que en el Quindío ha tenido buen desarrollo, además de tener un respaldo de política nacional con el Programa Nacional de Música para la Convivencia, la Banda de Músicos Profesionales del Quindío, apoya con proceso de formación las Bandas juveniles musicales de los municipios del departamento del Quindío.

La alta acogida que tienen estas expresiones culturales apoyadas por el Programa Quindío Cultural le permiten afirmar al grupo investigador que el impacto es alto. Desde la teoría de ManFred Max Neef el ocio es una necesidad axiológica y por tanto universal. Para Munné (1992:83) el ocio es un conjunto de ocupaciones a las que el individuo puede entregarse con pleno consentimiento ya sea para descansar o para convertirse o para desarrollar su formación o su formación desinteresada, su voluntaria participación social o su libre capacidad creadora, cuando se ha liberado de todas sus obligaciones profesionales, familiares y sociales. Igualmente en la psicología social, se ha considerado como la denominación más apropiada para aquella parte del tiempo fuera de la jornada laboral, dedicado a actividades que no tienen relación con el trabajo concreto que se realiza, tales como el descanso, la recreación u otras concebidas libremente por el sujeto.

En relación con la necesidad axiológica “**CREACIÓN**”, el 67% de los artistas y comunidad en general conoce algún espacio institucional para la expresión cultural, el 23% no conoce y el 10% no contesta.

Existe reconocimiento de los espacios para el goce y disfrute de las expresiones artísticas y culturales en el departamento del Quindío. Los espacios identificados por los quindianos son: Escuela de Formación Artística del Municipio de Quimbaya; la Casa de la Cultura y el centro cultural de artistas; bailes; músicos; artistas; cursos de baile y cestería; polideportivo; bibliotecas; grupo musical y bandas marciales; Alcaldía; Casa de la Juventud; poemas culturales, encuentros de Bandas musicales; televisión; Plaza Bolívar; Museo Gráfico y Audiovisual; Calle Bohemia; Salas de exposiciones; museos; Casa de la Mujer; Teatro.

Obsérvese que el concepto de creatividad se ha aplicado habitualmente a la producción artística, sin embargo, aquí se describe desde el reconocimiento de los espacios para el goce y disfrute. Así, los artistas y comunidad en general pueden aumentar su poder de transformar la realidad en la que viven.

Otra subcategoría objeto de estudio es la necesidad axiológica “**IDENTIDAD**”. Esta se construye con las singularidades propias de lo local y es lo que nos crea un imaginario colectivo con sentido de pertenencia. Al respecto el Artículo 3 (Identidad y patrimonio culturales) de la declaración de Friburgo expresa: Toda persona, individual o colectivamente, tiene derecho: a elegir y a que se respete su identidad cultural, en la diversidad de sus modos de expresión. Este derecho se ejerce, en especial, en conexión con la libertad de pensamiento, conciencia, religión, opinión y de expresión. Las percepciones expresadas por artistas y comunidad en general son las siguientes:

Conocimiento de obras publicadas. Solo el 38% de los artistas y comunidad en general conoce alguna obra publicada por la Secretaría de Cultura. El 52% restante no conoce y el 10% no contesta. Las obras reconocidas por artistas y comunidad en general son:

- Obras de escritores quindianos
- Obras sobre patrimonio cultural, exposiciones e informes.
- Bibliotecas públicas.
- Fonda Cuyabra.
- Recorrido arqueológico de la gobernación.
- Sala de exposiciones Roberto Henao Buriticá.

Conocimiento de bienes culturales. El 71% de los artistas y comunidad en general conoce los bienes culturales de su municipio, el 12% no conoce y el 17% no contesta. En correspondencia con la pregunta anterior hay reconocimiento de los bienes culturales de la municipalidad o que son representativos para la comunidad, independientemente de que sean materiales o inmateriales.

Los bienes identificados por los artistas y comunidad en general son:

- Villa Gloria,
- Casa de la Cultura
- Museos
- La Biblioteca
- Patrimonio Arquitectónico
- Grupo Sala
- Grupo Amigos de la Biblioteca de la Casa de la Cultura de nuestro municipio
- La Iglesia
- Banda
- Danzas
- Chirimías
- Artistas
- Cultura Cafetera
- Museo del Oro Quimbaya
- Piezas arqueológicas y denotación indígena
- Yipao
- Estación de Ferrocarril
- Casas patrimoniales
- Fiestas aniversarias,
- Semana cultural
- Arquitectura de época
- Mariposario y Jardín Botánico.
- Los bienes inmuebles
- La música y el folclor
- Un Mirador y Caminos Ecológicos
- Cestería
- La Casa de los Abuelos

Estos hallazgos le permiten afirmar al equipo investigador que el Programa Quindío Cultural cumplió con las metas establecidas en el Subprograma Identidad Cultural.

Finalmente el grupo investigador estudió la necesidad axiológica “**LIBERTAD**”. Al respecto el artículo 4 en los literales a y b de la declaración de Friburgo expresa:

a. Toda persona tiene la libertad de elegir de identificarse, o no, con una o varias comunidades culturales, sin consideración de fronteras, y de modificar esta elección;

b. Nadie puede ser obligado a identificarse o ser asimilado a una comunidad cultural contra su voluntad.

Desde estos referentes teóricos los investigadores identificaron que solo el 38% de los artistas y comunidad en general ha realizado alguna propuesta en aras del

mejoramiento de las Casas de la Cultura y/o Áreas de Cultura; el 37% no ha hecho ninguna propuesta y el 25% restante no contesta.

Las propuestas referidas son:

- Presentación de proyectos para la escuela de formación artística y cultural.
- Proyectos por el Consejo Municipal de Cultura.
- Fortalecimiento de escenarios, grupos culturales y formulación de planes estratégicos.
- Fomento de la lectura en los barrios.
- Unión con todas las entidades.
- Mejoramiento y recuperación casa de la cultura.
- La implementación de semilleros de Casa de Cultura.
- El inicio de una banda municipal para el ingreso de niños de bajos recursos.
- Los elementos que le sirven al ciudadano de las casas de la cultura y/ o áreas de cultura.
- La danza como estrategia pedagógica.
- Presentaciones permanentes de cultura.
- Formar el Consejo Municipal de Cultura.
- Exposiciones de pintura.
- Programa de la Maleta del Ministerio de Cultura (cinematografía).

A la Gobernación del departamento se le hacen propuestas de adecuación de espacios físicos para la cultura a través de la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Social y por la Secretaria de Turismo y Cultura llegan las propuestas de carácter cultural, es decir, el desarrollo de la Política Cultural.

Presentan propuestas para las festividades aniversarias en los municipios, para los eventos de carácter nacional o departamental como: el Reinado Nacional del Café en Calarcá y el Reinado Departamental del café en Montenegro. Asimismo para eventos emblemáticos como el Desfile del Yipao en Armenia, Festival de velas y faroles en Filandia y Fiestas del Canasto en Filandia.

También se identificó que el grado de aceptación de artistas y comunidad en general del Programa Quindío Cultural es excelente en un 34%, bueno en un 63%, regular en un 3% y bajo 0%.

En el 97% el programa tiene gran aceptación; los programas culturales para el desarrollo de la política cultural tienen gran aceptación en el público o comunidad en general por su gran diversidad, entre generación de procesos de formación, creación.

Igualmente el 52% de los artistas y comunidad en general ha percibido cambios positivos como consecuencia de la implementación del Programa Quindío Cultural, el 23% no ha percibido cambios y el 25% no contesta.

Los cambios positivos percibidos por artistas y comunidad en general son:

- Los jóvenes emplean su tiempo libre y se forman como personas de bien.
- Se promulga la cultura como cambio social pero debe mejorar
- Que han revivido variedad de actividades culturales.
- Los turistas ya conocen más de nuestra región y valoran nuestras tierras.
- Conocimientos actuales.
- Porque ha buscado enfocarse mas sobre las culturas y buscar beneficio propio para el Departamento Quindiano.
- Mejoramiento.
- Un mejor sentido de pertenencia.
- Todos los habitantes del Departamento tienen más identidad cultural y pertenencia.
- Sensibilización de conciencia a la comunidad con la valoración y preservación de nuestro patrimonio cultural.
- Interés de la comunidad por programaciones culturales.
- Fortalecimiento de los gestores, motivación en los procesos culturales.
- Más participación, más información.
- Mayor equidad en asignación de recursos y participación ciudadana.
- La concientización de la ciudadanía de los daños ambientales y el proceso de cambio de la cultura.
- Incentivar a las personas a ser parte de ello.
- Más capacitación y acogimiento.
- Los semilleros son importantísimos porque se implementa la cultura en los colegios.
- Más información.
- Mejores ventas e intercambio cultural.
- Apoyo cultural en sostenimiento.
- Han mejorado los espacios para danzas entre otros.
- Protección de parques.
- El poder participar.

Por otro lado, los directivos consideran que se ha mejorado la calidad de vida en lo relacionado a la cultura de los artistas, comunidades indígenas y comunidad en general como consecuencia de la puesta en marcha del Programa Quindío Cultural, porque ven realizados sus proyectos de vida.

Para quien recibe el beneficio porque se le generan espacios para el ocio, entendimiento participación, creatividad. Cuando a través de las manifestaciones

reciben proceso de formación, manifiestan los usuarios (niños, niñas y jóvenes) mayor presencia del Estado. Cabe resaltar que tanto para artistas y gestores, y la comunidad en su gran mayoría entienden o interpretan la cultura como la manifestación artística. Lo anterior es calificado cualitativamente de media.

4.3 INTERPRETACIÓN DE LA PERCEPCIÓN DE LAS DIMENSIONES DE LA SOSTENIBILIDAD GLOBAL DE LOS ACTORES DEL PROGRAMA QUINDÍO CULTURAL

El **desarrollo sostenible** conduce al crecimiento económico, a la elevación de la calidad de vida y al bienestar social, sin agotar la base de recursos naturales renovables en que se sustenta, ni deteriorar el medio ambiente o el derecho de las generaciones futuras a utilizarlo para la satisfacción de sus propias necesidades⁸³. Las dimensiones implícitas en este concepto son Ecológica, Social, Política, Educativa, Ideológica y Cultural, e Institucional.

Dada la vigencia de estas categorías y el poco conocimiento que los actores y gestores culturales tienen de las mismas, los investigadores socializaron ante ellos las dimensiones de la sostenibilidad global, en aras de interpretar la percepción en las Dimensiones de la Sostenibilidad Global de los actores del Programa Quindío Cultural a la luz del supuesto “Las dimensiones de la Sostenibilidad Global permiten consolidar procesos culturales en el Programa Quindío Cultural”:

Al indagar un grupo de gestores culturales integrantes de los Consejos Municipales de Cultura sobre la percepción frente a la **Dimensión Ecológica** de la Sostenibilidad Global, muestra una serie de ideas sobre la interacción de los seres vivos y su entorno, y prácticas figurativas del cuidado con el medio ambiente como la necesidad de reforestar, reducir el daño con la contaminación, aseo y reciclaje y la noción sobre elementos de la naturaleza entre otros. La capacidad de vivir del ser humano sin tener que destruir su entorno natural, preservándolo en el tiempo, se podría tomar una percepción sintetizada con cada uno de los aportes de los participantes.

Esta percepción construida en colectivo, es coherente con el concepto de dimensión ecológica que hace referencia a la capacidad del sistema o proceso para aprovechar sin destruir los recursos del entorno, ya sea por sobreexplotación de los mismos, ya por el efecto de los procesos de transformación sobre el ambiente. Algunas categorías asociadas al objeto de estudio son: Reciclaje, Eficiencia en el uso de materias primas, Ecoturismo.

No obstante, se podría afirmar que en el entorno cultural existen personas que tienen una visión más holística de la sostenibilidad global que otras, y se percibe cierta timidez al encarar la dimensión ecológica de manera individual.

⁸³ Art.3 Ley 99. Mediante la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente.

Se tiene referentes claros respecto a que los recursos no deben ser destruidos, al contrario se deben preservar, porque son la vida misma. Es así como los recursos naturales se ven como patrimonio natural, por lo tanto se deben conservar y preservar, son un banco de biodiversidad.

De otra parte, para los actores culturales en la comunidad se hace necesaria una mayor difusión de los que es el daño ecológico y de los impactos ocasionados por grandes obras, ponen por ejemplo el túnel de la línea y los impactos generados por ese cruce de la cordillera central entre los departamentos del Tolima y El Quindío. También se deben dar capacitaciones desde la educación básica en mantenimiento o sustentabilidad y uso racional de los recursos naturales. Involucrar las instituciones o fuerzas vivas de la municipalidad, niños, niñas, jóvenes y adultos; trabajo en grupo para el desarrollo de ideas que promueven el desarrollo sostenible. Tener las ciudades más limpias, generar calidad de vida, más cultura y menos impactos negativos sobre la infraestructura de obras públicas como alcantarillados. Hay claridad en el manejo de las basuras y afectación en fuentes hídricas como ríos y microcuencas urbanas, que en el territorio quindiano son abundantes, también lo son los guaduales, y están siempre en el imaginario de los habitantes del departamento.

Se le imprime importancia a los grupos sociales que se dedican a las labores de reciclaje, pero también existe un detalle importante y es la creatividad en las personas, y cómo éstas a través de la creación artística, usan materiales reciclables para expresar sus sentimientos. Se ve como opción de empresa u oportunidad de negocio, el material reciclable, genera menos impactos y son posibilidades para el mejoramiento en la calidad de vida. De igual manera existe otro grupo ecologista que aprecia como el paisaje es intervenido por el hombre en forma avasalladora y para pesar de la humanidad en la medida que su explotación no es exactamente con una visión sostenible y más bien se ve como una amenaza.

Así la cultura es un medio con el cual se puede sensibilizar a las personas para el mejor cuidado de los recursos en especial los ambientales. Son los recursos naturales los que nos proveen de alimentos y de generación de medios económicos para la adquisición de otros recursos necesarios para la vida humana, pero eso implica unas responsabilidades, porque se generan residuos que afectan la vida misma, y en especial la del ser humano.

Es para la juventud a la que se le genera una gran responsabilidad en términos de cuidar el ambiente, pudiera ser por su mayor esperanza de vida frente a quienes ya son mayores; entonces la educación y campañas sociales desde la base social, campañas como separación en la fuente, que además de ser amigables con el medio ambiente, en términos económicos generan ahorro de agua y energía eléctrica.

En cuanto al uso de los espacios y uso del suelo, se nota claramente el respeto por lo tradicional, en los pueblos los espacios que se tienen atrás en la casa, como solares que tradicionalmente hicieron parte del hábitat del ser humano en la urbe, aun se conservan, en ellos existen árboles que sirven de sustento a la familia en la alimentación básica, y se piensa en realizarle prácticas agrícolas que les permitan su vitalidad. Se nota entonces en el colectivo una conciencia por la protección del recurso natural, donde se puede hacer uso de éste, pero sin entrar en detrimentos de los relictos boscosos.

Hay un elemento clave en la conciencia de los habitantes del departamento y es ver como la explotación de los recursos se hace más como materias primas y no dándole más procesos o agregación de valor, lo que implica sociedades que no avanzan en el desarrollo o no generan libertades.

Alguna manifestación de la dimensión ecológica con el turismo aparece en el municipio de Filandia en cuanto tienen senderos ecológicos que los sienten como una fortaleza para un turismo sostenible, de ello hacen producto turístico y además son amigables con el ambiente, por ello lo tienen para el goce y disfrute de los propios y visitantes.

Por su parte, la **Dimensión Social** de la Sostenibilidad global hace referencia a la capacidad de los actores sociales para interactuar de manera sostenible entre sí y con su entorno. Los siguientes son algunos de los elementos que deberían estar presentes en un entorno socialmente sostenible: Existencia y fortalecimiento de la sociedad civil, Formas legítimas y representativas de organización y liderazgo. Espacios y posibilidades reales y eficaces de participación, Poder ciudadano (empowerment), Eficacia política ciudadana, respeto a las minorías étnicas, religiosas, culturales y grupos 'especiales', Formas legítimas y representativas de organización y liderazgo, Espacios y posibilidades reales y eficaces de participación, libertad de expresión. Al respecto los actores culturales la definen como la capacidad de interactuar que tienen las diferentes clases sociales entre sí y el entorno. En contraste con la fundamentación teórica del concepto se observa una percepción muy débil debido a que los actores no manifestaron las formas representativas de participación ciudadana, lo que permite inferir al grupo investigador que los participantes del Programa Quindío Cultural no son conscientes del poder de autogestionar proyectos en favor de su propia comunidad y por ende desaprovechan recursos ofertados desde el Ministerio de Cultura. Son los actores y gestores culturales a través de los espacios de participación generados por la Constitución y la Ley, los interlocutores validos con el Estado; son las asociaciones en cuanto a la representatividad la que genera capacidad de concertación y de construir diálogos entre la sociedad civil y el Estado, para el fortalecimiento de los imaginarios colectivos.

A la luz de la autogestión MaxNeef expresa “En el ámbito personal, la autodependencia estimula la identidad propia, la capacidad creativa, la autoconfianza y la demanda de mayores espacios de libertad. En el plano social,

la autodependencia refuerza la capacidad para subsistir, la protección frente a las variables exógenas, la identidad cultural endógena y la conquista de mayores espacios de libertad colectiva”.

Se piensa por parte de la comunidad que se da cortoplacismo en los planes de desarrollo, pero se tiene un referente claro de lo que es interactuar con los diferentes actores sociales y luego con el entorno. Existen claros conceptos de las dimensiones de la sostenibilidad social en cuanto al fortalecimiento de la sociedad civil y sus formas legítimas, lo que permite la existencia de una sociedad cohesionada y con mayores posibilidades de futuro. El liderazgo y la participación ciudadana. Hay respeto por las minorías étnicas (las diferentes clases sociales que interactúan entre sí y el entorno). Lo mismo que se siente que el trabajo dignifica la persona y le permite desde luego, calidad de vida con espacios y posibilidades reales y eficaces de participación, con generación de fuentes de trabajo.

Como un entorno sostenible se entiende y comprende la comunidad y sus diferentes formas de manifestarse y repensarse para la construcción de futuros, con escenarios perfectamente posibles y viables. El respeto por el otro con principios y valores claramente definidos. Las expresiones culturales como formas de construir sociedad, ya sea para comunicar, para valorar o para hacer civismo. Una construcción en colectivo sin exclusión para construir calidad de vida, respetando la diferencia.

Las expresiones artísticas y culturales, sirven como medio de expresión de su imaginario colectivo, con procesos de formación en las diferentes áreas, se genera desarrollo cultural. Así mismo hay una ocupación del tiempo libre que permite de este un uso racional como goce y disfrute del ser humano; esto se traduce en generación de espacios y posibilidades reales de participación.

Procesos asociativos como la conformación de ONG para generación de liderazgo, eso es lo que se obtiene para el fortalecimiento de la sociedad civil y las relaciones con el medio ambiente.

En las municipalidades los actores sociales están organizados, son fuerzas vivas que permiten construir y desarrolla sociedad. Con estas formas de liderazgo se unen todas las fuerzas vivas con diferentes grupos etarios y con cultura se conforma tejido social. Pero también está presente en la comunidad, que es un trabajo de día a día para que toda la comunidad se involucre. Son acuerdos sociales con creación de conciencia y de comunicación en todos los ámbitos.

Con respecto a la percepción sobre la **Dimensión Política** de la Sostenibilidad Global los actores expresaron: *“Que los dirigentes planteen, conduzcan y sostengan programas que perduren en el tiempo...La capacidad de formular programas de largo y mediano plazo que permita desarrollar procesoslos planes trazados por la Administración por los grupos asociados y la comunidad en*

general para mejorar la calidad de vida...ideales que lleven a la sociedad a un rumbo constante y dirigido hacia un norte....fortalecimiento de los diálogos entre pueblos y naciones....maneja las reglas y buenos fundamentos de lo que tiene que ver con política”..En estas apreciaciones se nota que existe un referente claro de la institucionalidad lo que genera gobernabilidad, pero el Estado en su aplicación de política es cuestionado por el cortoplacismo de los planes y programas de desarrollo, estos sirven para evaluar la gestión del gobierno y generar la legitimidad del poder ejecutivo, su responsabilidad social y con sus procesos administrativos. Los actores culturales sociales son capaces de concertar con la institucionalidad y con el Estado, construir sus imaginarios en torno a una política que ha sido concertada desde el año 2000 en el Plan Nacional de Cultura y en las políticas regionales o departamentales.

Así se concluye que, el concepto de los actores culturales en relación con la dimensión política está articulado con el referente teórico que la define como el reconocimiento de la legitimidad del Estado (dentro de la concepción del Estado como expresión política de la comunidad), y por ende al acatamiento de su autoridad por parte de la sociedad. Los siguientes son algunos de los ingredientes de la sostenibilidad política: Gobernabilidad, Legitimidad del poder ejecutivo, Representatividad, Voluntad y capacidad de concertación, Responsabilidad social, Capacidad de rendir cuentas” sobre la acción del Estado, Descentralización, Regionalización.

Obsérvese que si bien la dimensión de la sostenibilidad política es clara para los actores culturales no ocurre así con la dimensión de la sostenibilidad social, lo que puede incidir en la poca participación de los proyectos culturales, y asumir el paternalismo del Estado como la directriz a seguir.

Son los actores y gestores culturales, los interlocutores válidos con el Estado, son las asociaciones en cuanto a la representatividad las que generan capacidad de concertación y de construcción de diálogos entre la sociedad civil y el estado., para el fortalecimiento de los imaginarios colectivos. Responsabilidad social frente a las normas que la regulan. Ahora bien, se tiene presente la gobernabilidad, pero se desconoce esta cuando no se respetan los gobernados.

Es claro para la comunidad que debe haber políticas de estado no de gobierno, de esta manera se genera más estabilidad social cuando la política es de Estado, y no se generan vicios de corrupción. Hacer más visible el trabajo de áreas artísticas como procesos de formación y de desarrollo de la política pública. Se tiene profundos respetos por los marcos normativos como generación de cambio.

La responsabilidad del Estado con los procesos culturales debe también ser más fuerte, especialmente con la generación de recursos económicos para poder ejecutar la política cultural representada en los planes de desarrollo o en la política cultural del departamento. La legitimidad del ciudadano frente al Estado, con conocimiento de las reglas de juego para interactuar con éste.

Se debe también dar mayor movilidad e intercambio de los artistas en el ámbito regional y nacional. Algunos municipios, entre ellos Calarcá, expresan falta de comunicación entre el gobierno y la comunidad, existe politiquería en el manejo de la cultura, por lo que exigen de alguna manera una mayor democracia en la toma de decisiones.

Se solicita por parte de la comunidad, más intervención del Estado municipal, en apoyo a los pequeños grupos culturales para el desarrollo de sus proyectos, inclusive debe haber mayor apropiación de recursos para la cultura.

Asimismo, una dimensión esencial para el Programa Quindío Cultural es la **Ideológica y Cultural** que hace referencia a la "aceptabilidad" del sistema o proceso desde el imaginario colectivo de la comunidad, aceptabilidad que le otorga sentido, trascendencia y significado. En este caso, los actores culturales son capaces de crear y re-crear la sociedad con sus tradiciones para darle nuevos sentidos a las formas de actuar, decir, sentir, y nuevamente construir significados en la sociedad; el sentido de la vida, se lo dan a las manifestaciones artísticas y el colectivo imaginario lo ubican sobre las tradiciones y creencias que reafirman lo cultural. Estas descripciones son ratificadas por las opiniones de los actores culturales que se listan a continuación:

- *Que a través del respeto y la tolerancia, se permita tener y expresar libremente nuestras ideas y manifestaciones artísticas.*
- *Es la mira para sostenernos como Quindianos con toda nuestra tradición y creencias.*
- *La capacidad de plasmar procesos que trasciendan en la sociedad de una manera que los identifique.*
- *Retroalimentación constante de los procesos culturales, teniendo en cuenta la evolución cultural.*
- *Nos permite mantener lo que hay en el ámbito cultural y mejorarlo.*

Existe en el ámbito cultural una gran cantidad de recurso humano capaz de otorgar sentido y dar trascendencia a la vida, y dejar huella en la vida. Se piensa en colectivo como forma de construir sociedad con sentido.

Se trasciende cuando se conoce. Cuando se sabe quién es el otro, cuando se valora en conjunto, cuando se respeta a los otros desde la diferencia, desde sus saberes.

Formas diferentes de decir, pensar, hacer, localizadas en un territorio, es lo que en conjunto hacen una cultura. Y las relaciones que se dan entre ellas es lo que genera nuevas visiones, y maneras de entender el mundo y sus cosmo-visiones; pero también es importante conocer las raíces de dónde venimos, conservar la memoria para crear identidades, con ellas se construye tejido social, vale la pena citar como ejemplo "el festival de velas y faroles", la guadua como elemento principal en los habitantes del territorio, elementos identitarios como pesebres,

navidad, elementos de la cultura de la región. Realizarse como personas, con conocimientos que edifiquen procesos de formación y capacitación, esto hace sociedades más equitativas, tolerantes y transparentes. Así la difusión de estas excepcionalidades para otorgarle sentido a la vida. El colectivo genera identidades y pertenencia.

En la comunidad se tiene preocupación por las nuevas generaciones en la construcción de identidad, en la apropiación de valores y singularidades, y en la poca posibilidad de construir sociedad.

También es importante señalar los argumentos expresados por los actores culturales con respecto a la **Dimensión Educativa** de la sostenibilidad global:

- *Que se permita a través del tiempo y de programas, transmitir a nuestros congéneres incluidas las nuevas generaciones los conocimientos adquiridos y que estimulen la investigación y el desarrollo.*
- *Es el sostenimiento de la educación para el mejoramiento de la vida de nosotros como de las personas futuras.*
- *La capacidad de generar espacios en la base de la comunidad que lleve al cumplimiento de los procesos.*

- *Que se debe cada día mejorar educativamente para no quedar estancados y seguir siendo competitivos.*

La sostenibilidad educativa permite mantener las reglas de planes educativos y mejorarlos.

Los hallazgos obtenidos por el grupo evaluador en relación con la Dimensión Educativa de la Sostenibilidad Global, le permite afirmar:

Se piensa en la sostenibilidad cuando en sus imaginarios se referencia el futuro, y la construcción de procesos que den cuenta de la vida por la vida misma.

La política educativa tiene que permear todos los sectores de la sociedad para continuar con los procesos de formación, en ello debe ser claro el estado en la función de las universidades de una parte de profesionalizar al artista y de otra hacer que la Universidad como estrategia de esa política haga la triada para la cual se mira la universidad hoy, Academia, extensión, Investigación.

Se responsabiliza al sistema educativo de facilitar y crear circuitos de información que den cuenta del conocimiento, la investigación y el desarrollo, pero queda en el ambiente algunos vacíos, como qué hace ese sistema por ser más incluyente con estas gentes que optan como proyecto de vida ser artista, que si bien no lo manifiestan literalmente, se puede leer entre líneas cuando expresan -

Mantenimiento de vínculos de la parte académica con la sociedad adquiriendo todos los procesos de su entorno.

Los criterios de eficiencia eficacia y efectividad se racionalizan desde el sector, una vez que piensan desde el momento que vive la sociedad quindiana, colombiana y global como ciudadanos del mundo. Varios de los grupos culturales salen al exterior y sus visiones son más amplias y les permiten la construcción de imaginarios para evaluar el ayer y el hoy en que viven, y proyectar su futuro.

Esta última aseveración está incluida en la dimensión de la sostenibilidad económica que se tratará más adelante. Otro aspecto a resaltar, es que nuevamente se ve la sostenibilidad global como política de Estado y este responsable por el desarrollo de la misma.

Aunque se demuestra la importancia que los actores culturales le otorgan a esta dimensión, no diferencian las expresiones del sistema educativo como se define en la dimensión educativa “Hace referencia a la capacidad del sistema educativo en todas sus expresiones (formal, no formal, etc.), para facilitarles a sus usuarios el acceso a las herramientas necesarias para participar en los procesos sociales con criterios efectivos de sostenibilidad”, ni identifican programas específicos de capacitación financiados con recursos del Programa Quindío Cultural, lo que puede evidenciar poca participación en el programa o poco reconocimiento de la labor del mismo. Aquí se puede presentar una situación que hace referencias a competencias, el sistema cultural⁸⁴, ha permitido cualificar también los procesos y es por ello que para la presentación de proyectos culturales existen metodologías establecidas para el país y para el departamento del Quindío, los actores culturales que en su mayoría no tienen formación de pregrado, no ven estos procesos muy amigables y le huyen a la formulación de proyectos.

Pero el caso es que una sociedad pobre, empobrece intelectualmente el recurso humano. El sistema se rompe y no hay criterios claros de sostenibilidad, entrando en un círculo vicioso. El estado de pobreza genera circularidad, exclusión, pérdida de identidades y pocas visiones de mundo. Se debe entonces crear cultura por el estudio, la educación, para formar el ser para construir sociedades más capaces; manifiesta la comunidad que se debe entonces educar en áreas artísticas, porque de esta manera se transmite la tradición, que puede ser a través de procesos lúdicos o con la artística, con el aprendizaje además de artesanía y joyería, dado que la región tiene un gran legado tradicional en estas manifestaciones.

⁸⁴ La Ley general de Cultura 397/97, lo considera dentro del título “ de la gestión cultural” y lo define de la siguiente manera: “conjunto de instancias y procesos de desarrollo institucional, planificación e información articulados entre sí, que posibilitan el desarrollo cultural y el acceso de la comunidad a los bienes y servicios culturales según los principios de descentralización, participación y autonomía. El Sistema Nacional de Cultura estará conformado por el Mincultura, los consejos municipales, distritales y departamentales de cultura, los fondos mixtos de cultura y las artes, y, en general con las entidades públicas y privadas que desarrollen, financien, fomenten y ejecuten actividades culturales.

Existe claridad en la población que la educación para los jóvenes es una forma de romper ciclos de atraso, pobreza, lo que genera mayor desarrollo en las sociedades, son herramientas claves para el bienestar y la sostenibilidad. La educación permite fortalecer competencias.

En igual sentido, en un entorno como el eje cafetero, con recursos económicos escasos, la **Dimensión Económica** adquiere una gran importancia, y debe estar enfocada al redimensionamiento y cualificación de conceptos clásicos como "eficiencia" y "rentabilidad" bajo la óptica de la sostenibilidad ecológica, política, social, cultural, etc. Algunas dimensiones que la integran son: -Rentabilidad y eficiencia cualificadas (ecológica, política, social, etc.). Al respecto los actores culturales expresaron:

- *Que existan recursos económicos que permitan desarrollar todos los planes a través del tiempo y nuevas generaciones.*
- *Fortalecimiento de todos los procesos anteriores donde los frutos sean viables hacia una economía fructífera.*
- *Eficiencia y rentabilidad, sentido de largo plazo, asignación equitativa de recursos*
- *Mantiene la igualdad en la economía y sus buenos manejos*

En estas afirmaciones, se percibe una mirada parcial desde la sostenibilidad económica en cuanto lo hacen teniendo en cuenta sólo los recursos monetarios, la mayor parte de los actores y gestores culturales intervenidos. Pero es cierto que esta subcategoría hace referencia con la subcategoría política, que en su imaginario, lo político es más claro que la propia dimensión económica; pero en términos de eficiencia y rentabilidad cualificadas, lo establecen como que se hace necesaria una mayor equidad en la asignación de recursos.

Es claro para ellos que la sostenibilidad de los procesos consolidan lo identitario, además que genera trabajo, como fuente de empleo.

Los recursos económicos a través de proyectos permiten mayor acceso a procesos de formación, lo que genera mayor equidad, y posibilidades de obtener recursos económicos, generación de pequeñas empresas que sean autosostenibles.

Con una mayor inversión estatal en la cultura se dignifica la actividad del cultor; dado que la economía del país ha generado deterioro en las economías personales. Es caro para el cultor que la actividad cultural es una forma de obtener recursos económicos para su propio sustento.

Finalmente en cuanto a la **Dimensión Institucional**, los investigadores identificaron que existe empoderamiento de la sociedad y específicamente del

sector cultural por la legitimidad del Estado y la capacidad que este tiene con sus instituciones para fortalecer la sostenibilidad en pro de hacer un planeta perdurable en el tiempo con distribución equitativa de recursos. Esta caracterización está articulada con el concepto de la Dimensión Institucional que al pie de la letra establece: “Hace referencia al sentido de legitimidad y apropiación de las instituciones por parte de la comunidad, y a la capacidad del Estado y sus instituciones para contribuir a la satisfacción de las necesidades de la sociedad con criterios de sostenibilidad” y con las percepciones de los actores culturales “Que aquellas instituciones encargadas de desarrollar estos planes y programas, son fortalecidas en todos los aspectos para poder cumplir, estandartes de defensa del planeta.....La unión hace la fuerza.....Es la que permite mantener en el tiempo a las instituciones que hay, y permite mejorarlas para el futuro”.

Existe empoderamiento de la sociedad y específicamente del sector cultural por la legitimidad del Estado y la capacidad que se tiene con sus instituciones para fortalecer la sostenibilidad en pro de hacer un planeta perdurable en el tiempo con una distribución equitativa de los recursos.

El Estado como equilibrador de fuerzas en la economía de mercado juega un papel importante en cuanto regula. Puede hacer procesos sostenibles y de esta manera se da continuidad entre generaciones.

El territorio y su cultura es orgullo para quienes lo habitan. Hay respeto por la institucionalidad, se ve en ella que puede generar desarrollo. En las localidades municipales, direccionan la actividad cultural, económica y política y así lo entienden sus habitantes. Ven en ellas una forma de redistribución de riqueza y de igualar condiciones para poder hacer procesos que para cada uno son muy importantes y lo entienden como su proyecto de vida. De manera que la institucionalidad son modelos a seguir.

5. CONCLUSIONES

5.1 DESDE LA TEORÍA DE DESARROLLO A ESCALA HUMANA:

El Programa Quindío Cultural se circunscribió en la política No. 2 “BIENESTAR Y PROTECCIÓN SOCIAL”, cuyo objetivo fue promover programas que permitieran el fortalecimiento del desarrollo humano de la población quindiana, encaminados a mejorar la calidad de vida con equidad social, articulando los esfuerzos públicos y privados de toda la sociedad.

El Programa Quindío Cultural desde los elementos definidores del desarrollo alternativo, propendió por el **Desarrollo Igualitario** encaminado a la satisfacción de las necesidades humanas básicas axiológicas, como son Entendimiento, Participación, Ocio, Creación, Identidad, Libertad.

Desde el **Desarrollo Endógeno** el programa fue diseñado por y para la sociedad quindiana, articulado con los campos expuestos en la política cultural y más específicamente en el Plan Decenal de Cultura 2001-2010 (de la participación, de la creación de memoria, del diálogo cultural). Este enfoque aunado a los logros alcanzados en la Constitución Nacional y en la ley 397/97 (Cultura), comprenden un escenario adecuado para el desarrollo con **Transformación Estructural** debido a que están dadas las condiciones para la autogestión y participación en la toma de decisiones. No obstante, falta más conocimiento y apropiación de estos derechos que inciden en un efectivo **Desarrollo Autónomo**. Con respecto al **Desarrollo Ecológico**, el Programa Quindío Cultural no lo tiene establecido de manera explícita esta categoría. Sin embargo, este estudio de investigación socializó las dimensiones de la sostenibilidad global como estrategia para ayudar a consolidar procesos culturales, y posiblemente incidirán en el diseño e implementación de nuevos Programas Culturales.

El Programa Quindío Cultural generó espacios para desarrollar el crecimiento cultural, el fortalecimiento de la Identidad Quindiana y el reconocimiento del patrimonio en el ejercicio de los valores, a través, de una agenda cultural que generó valor agregado. A su vez la línea de intervención crecimiento cultural con una ejecución presupuestal del 82.05%, estuvo regida por los subprogramas Promoción y Difusión de la Cultura, Fortalecimiento Institucional de la Cultura y Formación y Capacitación Cultural; Identidad Quindiana con un presupuesto del 2.70% por Identidad Cultural y, la línea de intervención Reconocimiento del Patrimonio con el subprograma Patrimonio Cultural, con una participación del 15.25%. Obsérvese que Identidad Cultural la participación presupuestal es muy baja, y está constituida especialmente para apoyar obras escritas, lo que puede indicar un nivel bajo de producción de obras culturales. También llama la atención que a nivel de las áreas, la más representativa es música, lo que puede incidir en el poco desarrollo de las demás expresiones artísticas.

Es de resaltar que la distribución de los recursos por municipios es muy variable, todos los municipios recibieron recursos del ministerio de Cultura, siendo La Tebaida quien más recibe y Salento el de menor inversión; y de la ejecución presupuestal total, el 37% corresponde a aportes del Ministerio de Cultura.

En lo que respecta a la distribución de recursos del Departamento, quien más recibe recursos es Armenia el de menor inversión es Circasia. Otra partida es la que respecta al IVA telefonía móvil, donde la mayor inversión está realizada en Calarcá, pero que también reciben recursos 4 municipios más.

Por otra parte, las categorías axiológicas desde el **entendimiento** se ven desarrolladas en el ser, desde el punto de vista de tener los artistas una conciencia crítica y capacidad de asombro frente a las situaciones que se presentan en un mundo cambiante como el de hoy. Mayor receptividad y capacidad de creación desde lo artístico como para salirle al paso a situaciones que lo afectan. Capacidad de decidir en su yo, con la racionalidad de que sus decisiones le permiten construir para sí mismo y para la sociedad. Disciplinados y autónomos en la elección de su trabajo y construcción de futuro.

Los actores de la cultura porque el tener políticas culturales, que les permiten direccionar su ser, al desarrollo de estas, y concretar para la construcción de futuro, son ellas entre otras, el Plan decenal de Cultura, los programas nacionales que se desarrollan en el Departamento del Quindío, y donde se genera inclusión para todos los ciudadanos.

Los bajos niveles de investigación, desde luego generan bajo peso en el ámbito regional o nacional, pero el estudiar y tener procesos de cualificación, si es una categoría presente en actores y gestores culturales, esto les permite analizar e interpretar su mundo y, crear y recrear la sociedad.

Existen ámbitos de interacción o espacios de concertación donde se validan procesos de política cultural, espacios culturales donde re-crean sus espacios y los comparten con la sociedad. Para su construcción de futuro, existen asociaciones que les permiten estar desde sus quehaceres.

La categoría **participación** genera espacios de solidaridad y entrega por su trabajo, adaptabilidad y disposición para generar procesos de formación de públicos.

Los derechos y obligaciones que surgen de procesos formales en el desarrollo de sus trabajos en relación con el Estado, es decir, el uso de dineros públicos, para cofinanciar proyectos, Ellos entienden las responsabilidades que se generan en un proceso contractual, y el hecho de tener responsabilidades con el objeto del mismo, su cumplimiento y la generación de una propuesta que debe ser desarrollada en los términos propuestos.

Se resalta la necesidad de la institucionalidad estatal, en generar procesos de emprendimiento, en la búsqueda de generación de recursos para el sector. Otra fuente de recursos está en la creación de la Estampilla Procultura, proceso que no se ha dado a nivel del Departamento, dadas las condiciones económicas del mismo, que como su gran fuente de recursos es el sector agrario, básicamente el cultivo del café, los precios han estado sostenidos con tendencia a la baja, pero siempre con expectativas de mejoramiento; de otra parte un peso fortalecido frente al dólar que no le permite generación de mayores excedentes en las exportaciones de este región de la economía, esto desde luego hace que las arcas de los departamentos tengan limitaciones presupuestales.

En el mismo sentido, la política de seguridad democrática del Gobierno Nacional, que destina mayores inversiones hacia sus programas, subprogramas y proyectos, y para el desarrollo de la política cultural – hacia una ciudadanía democrática y cultural- la inversión es muy inferior.

Para el sector cultural los decires y sentires desde la diferencia, no son fáciles; al interior de determinados grupos existen puntos de vista personales o grupales que crean cismas, especialmente cuando se establecen las inversiones, dado que algunos grupos reciben más que otros, es el caso de las Bandas musicales, frente a casi los demás sectores.

La interacción participativa se da especialmente con las Casas de Cultura, estas agrupadas en una asociación, lo que les permite optar recursos tanto del orden nacional –Mincultura- como del recurso ordinario del Departamento. El Estar como categoría existencialista y desde la Constitución Política de Colombia, les permite conformar agrupaciones cualquiera que esta sea, para que el Estado pueda dar cumplimiento a las políticas; este proceso aunque de manera lenta se ha fortalecido en los últimos años, dado el énfasis que hace el Ministerio para la presentación de proyectos al Programa Nacional de Concertación, convocatoria que anualmente se lleva a cabo y que cuenta con recursos económicos significativos para el sector.

Los actores culturales propician espacios culturales que le generan al resto de la sociedad y a ellos mismos, usos racionales del tiempo libre, ocupaciones desde la creatividad y la imaginación para sectores poblacionales muy establecidos, entre ellos: las poblaciones escolarizadas o no, la masa trabajadora que encuentra en estos actos ya sean de creación o de espectador, unos momentos de despreocupación por las tareas que se generan de la labor diaria.

El reconocimiento que tienen las fiestas aniversarias de las poblaciones que conforman el Departamento, son para el imaginario de nuestros pueblos un referente de un patrimonio intangible de gran importancia. Preceden a estas una semana de la cultura, la cual recibe recursos económicos y humanos desde la administración departamental. Además de programas de concertación nacional como las brigadas culturales, que le permiten a los jóvenes aprender desde la

lúdica o con modelos formales de educación, pero siempre desde las manifestaciones artísticas.

Generar estos espacios desde el **ocio** les permite a los participantes abstraerse de su cotidianidad, para generar un ocio productivo, que les sirve para relajarse y divertirse. También el ente territorial propicia espacios de encuentros para el estar y uso del tiempo libre, sea con procesos de formación o con espacios para exponer sus producciones u obras y dejar validados sus procesos, de esta manera se generan espacios de circulación.

Es así como con el desarrollo de algunos programas que generan producto, se establece una movilidad con los artistas encaminados a hacer intercambios culturales con las diferentes Casas de Cultura lo que permite una mayor integración, para conocerse y reconocerse desde la diferencia y de esta manera crecer como seres humanos.

La **creación** para el artista es su pasión, y lo que lo motiva a ser, se reconocen en su autonomía, por las distintas formas de ver el mundo y sus realidades, son sus apreciaciones de esa sociedad globalizada que los rodea, y poder compartirlas con sus semejantes. Concepción de habilidades y destrezas, distintas formas del hacer en su creación y poder transmitir las de generación en generación para darle continuidad a sus mundos, mundos heredados y mundos contruidos.

El trabajar para interpretar las sociedades en sus diferentes etapas, son razones del hacer para el actor cultural, tener espacios claros en una sociedad, y sentirse apoyados por el Estado son categorías importantes para los artistas.

Crear, producir y retroalimentar con sus congéneres son categorías reconocidas por los artistas, generación de espacios de expresión, tal como se presentan para la música por dar algún ejemplo, los jueves en la plazoleta de la Asamblea Departamental o en el hall del Banco de la República, generan para la sociedad en conjunto sentimientos de libertad temporal, tal como lo expresa la categoría.

Como subprograma en el Plan de Desarrollo aparece la categoría **identidad**, como reconocimiento por lo nuestro, así como el respeto por la diferencia y la inclusión, en un país que vivía momentos difíciles, pero que en esta región no eran tan acentuados, por muchísimas razones que no son pertinentes a este trabajo.

Ser quindiano se plantea como lo que son, sus costumbres, formas de decir, pensar, hacer, el hecho de tener el referente de unos asentamientos que hubo antes de ellos y el respeto por los mismos, por su trabajo en cerámica y orfebrería; referentes como el café y la guadua y el verde de todos los colores que los identifica, el recurso hídrico, los platanales, la arquitectura de época, el yipao, los canastos de Filandia y el festival de velas y faroles, todos ellos en un imaginario colectivo que le da sentido a sus vidas.

Artistas, gobierno y sociedad en general comprometida con procesos como el turismo, y el naciente proceso de Paisaje Cultural Cafetero, para su inclusión en la

lista de patrimonio de la humanidad ante la UNESCO, todas estas son formas de conocerse y reconocerse, de crecer y hacer de esta, una sociedad incluyente y constructora de escenarios posibles.

Desde este contexto, la visión que plantea el Plan Departamental de Cultura es una sociedad incluyente, en armonía con sus naturalezas, creadora desde la autoestima, suscitadora de subjetividades, con un desarrollo económico, político y tecnológico, justo y sostenible, donde se manifiesten desde el amor y para la esperanza. Esta es una visión de identidad desde el estar.

En la categoría de la **libertad**, es de una parte, para el artista, fundamental, es su voluntad, la propia, sin coartar sus determinaciones, es permitirle la construcción de sus mundos en autonomía, y de otra, desde la diferencia; en igualdad de derechos y condiciones, que se le permita discrepar y ser diferente, asumirse y ser asumido.

5.2 DESDE LAS DIMENSIONES DE LA SOSTENIBILIDAD

Los años recientes (finales de siglo XX), han dejado huella en el colectivo imaginario de las personas que habitamos el planeta, los artistas que de alguna manera son más sensibles con la naturaleza, con la biodiversidad, tiene diferentes maneras de asumir sus responsabilidades con el ecosistema.

La cultura, definida en su forma más sencilla es territorio y memoria, en lo territorial se definen unos intereses comunes, con proyectos comunes donde la creación y producción cultura se hacen visibles y con visiones de lo glocal⁸⁵.

Existe en su imaginario un asistencialismo por parte del Estado que de alguna manera se ha ido perdiendo, en la medida que éste le ha proporcionado de una forma más democrática el acceso a recursos económicos, apoyo en salud, y auxilios para cualificación de sus saberes. Así mismo le ha proporcionado espacios de circulación para el goce y disfrute de su obra. El papel del Estado es el de garantizar y reconocer las agendas políticas que emanan del campo cultural, y en general, las manifestaciones culturales, así como los espacios de concertación bajo criterios de equidad.

Se puede afirmar que la cultura y la sostenibilidad son la sumatoria de aspectos económicos, políticos ecológicos sociales, educativos, instituciones, ideológicos que hacen posible la existencia y continuidad en el tiempo de los procesos y proyectos culturales sin deteriorar la base misma sobre los cuales se fundan. Lo sustentable en la cultura es resultado de prácticas y estrategias que recogen las memorias y tienen en cuenta el territorio que se habita para garantizar la continuidad y permanencia con realidades viables. Entonces esto implica la

⁸⁵ Palabra que se puede interpretar como lo global desde lo local.

necesidad de pensar lo cultural vinculado a los aspectos supra-mencionados, todos esos aspectos se encuentran imbricados.

6. RECOMENDACIONES

A la luz de las categorías axiológicas se pueden realizar algunas recomendaciones, como debe ser la mayor interacción en ámbito formativo, mayores posibilidades de asistir a Escuelas de Arte en educación formal o no formal. Así mismo que se presentan necesidades en el proceso de agrupación para hacerse sentir como bloques para interactuar más con la sociedad y para tener mayores posibilidades de inclusión social. Mejoramiento en los espacios de investigación en el área cultural, por ejemplo existe un desconocimiento grande en cuanto a las ocupaciones del territorio en la época prehispánica.

En el Hacer los procesos investigativos deben ser mayores, propiciados desde luego por la entidad cultural que desarrolla la política cultural y la gestión de recursos; este asociado a la necesidad del estar hace que la investigación en el sector sea casi nula.

En el campo de la participación debe haber mayor movilidad del estado y la sociedad para los fines artísticos y culturales, la asociatividad sugerida por el Estado, para acatar y propiciar diálogos entre este y la sociedad civil. Se llega a una categoría existencial como es el Estar porque se generan ámbitos de interacción y participación, se crean circuitos de intercambio que son beneficiosos para artísticas y gestores y la sociedad en general, porque se construyen visiones. No sin antes recordar que los artistas han venido planteado que la incursión del Estado en cultura es coartar la creatividad porque se estima que la cultura es creación, innovación, libertad y capacidad crítica.

En el campo de la participación en cultura se ha hecho más compleja, la política económica se genera para mundos mas globalizados, mayormente cambiantes que le permiten más dinámicas a la cultura y sus expresiones artísticas, aparecen nuevas prácticas artísticas con fronteras menos rígidas para el creador cultural, la economía, las tecnologías rompen lo vernáculo para dar lecturas de mundo. Siempre respondiendo a una concertación y participación de la sociedad, dando respuesta a sus demandas y expectativas culturales.

En la categoría axiológica de Ocio, representada claramente en el ser por la receptividad, imaginación y creatividad de los actores culturales. El mantenimiento de unas tradiciones representadas en unas fiestas significativas para el imaginario local, (fiestas del café, festival de velas y faroles, el Yipao, etc.), los espectáculos como producto de una manifestación artística y de alto valor para los grupos etarios la lúdica, ya sea como medios de aprendizaje o simplemente el ocio, pero que les permite construir valores especialmente en los niños. Se deben fortalecer todos los programas nacionales que están descritos en la política cultural.

La posibilidad de soñar en una sociedad, de construir utopías, y relajarse a través de los recuerdos, de asomarse al pasado para evocar, es una categoría siempre presente. Generar espacios de encuentro que permiten mayor inclusión, espacios para las artes, espacios de expresión para la cultura, libertad para pensar y repensar la sociedad que queremos para goce y disfrute de hoy, y para las generaciones futuras.

Desde el desarrollo de la política cultural se deben generar espacios para la creación y la racionalidad, la inventiva y la curiosidad, que le permitirá al hombre de hoy la construcción de sociedad. Campos de desarrollo de sus destrezas y habilidades, construcción de metodologías de trabajo que le permiten hacer proyectos de vida. En cualquiera de los campos que se desempeñe el creador cultural le permite crear y recrear su espacio vital y social, interpretar su mundo y los mundos de los otros. Campos que deben ser propiciados por el Estado.

En el campo de las identidades se deben generar sentidos de pertenencia y respeto por la diferencia, autoestima y evocar asertividad; empoderamiento de los símbolos, valorar las comunidades por sus singularidades en las costumbres, creencias, memoria y mantenimiento de estas a través del tiempo, entendiendo que la cultura es cambiante; conocerse y reconocerse como comunidad, región y país, valorando lo propio y entendiendo que se puede trascender desde lo glocal⁸⁶.

Finalmente se tiene la categoría axiológica de libertad soportada sobre la autoestima, autonomía y tolerancia en una sociedad altamente desigual desde lo económico, en una lucha continua por sobrevivir, pero que el Estado debe equiparar y generar igualdad de derechos. Entender el otro desde la diferencia, asumir el papel o rol aun en la discrepancia.

Democratización de los recursos y equidad en la distribución debe ser una tarea del gobierno departamental, para que de esta manera se le dé mayor participación a los diferentes sectores en todas las áreas artísticas y culturales

Entonces para el desarrollo de la política cultural, La Dirección de Cultura debe tener un presupuesto mayor para financiar la política cultural que está planteada en los Planes de Desarrollo y en el Plan Departamental de Cultura “Biocultura 2020”. Es de anotar que la mayor participación del presupuesto se lo lleva la música.

El subprograma de patrimonio, debido a que tiene mucha importancia e impacto en lo cultural y turístico en el Quindío, debería tener recursos propios del departamento, porque el mayor porcentaje de recursos lo obtiene del IVA de la telefonía móvil.

⁸⁶ Es lo global desde lo local. Nota de los autores.

El departamento a pesar de tener un recurso de poco más de 132⁸⁷ mil millones de pesos, el margen de maniobra es muy pequeño, dado que para libre inversión sólo van alrededor de 4 mil millones de pesos, el resto son recursos con destinación específica.

De manera que se puede estar pensando en plantear una reforma tributaria para aumentar los recursos de inversión al departamento con un programa mayor en el control, para evitar la corrupción, o hacer una Ley de Ordenamiento Territorial⁸⁸ que de una parte de cumplimiento a la Constitución Política y de la otra, ahorre unos recursos que se van en administración.

⁸⁷ Presupuesto de 2010 del departamento del Quindío

⁸⁸ Idea planteada por la región Caribe, para proponerle al Congreso de la República, una ley de Ordenamiento Territorial. Diario La República 23 de marzo de 2010.

BIBLIOGRAFÍA

- AGENDA 21 DE LA CULTURA. Principio 2.Barcelona España. Año 2004.
- ÁLVAREZ Sonia E, DAGNINO Evelia y ESCOBAR Arturo, (eds). Política Cultura y cultura política, Bogotá, Taurus, ICANH, 2001.
- ÁNGEL P. Isabel Cristina, BONILLA S. Amelia, SÁNCHEZ S. Luz Mery. Especialización en Evaluación Socioeconómica de Proyectos. Universidad de Antioquia. Año 2003.
- ARENAS S. Luz Merly, PARRA P. Blanca Liliana, ZAPATA F. James Mauricio. Especialización en Evaluación Socioeconómica de Proyectos. Universidad de Antioquia. Año 2003.
- ARROYAVE Dora Inés. La revolución pedagógica precedida por la revolución del pensamiento: Un encuentro entre el pensamiento moriniano y la pedagogía. Art.3 Ley 99. Mediante la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente.
- CASTRILLÓN ROLDÁN Jairo Adolfo. Conferencias Internacionales sobre políticas culturales. Disponible en internet en: www.semiosfera.org.co/documentos/conferenciasmundiales.doc. Marzo 15 de 2010.
- CASTRO R. Raúl Castro y MOKATE Karen M. Evaluación Socio-Económica de Proyectos de Inversión. Santafé de Bogotá. D.C. Colombia: Ediciones Uniandes.1998. pág.120.
- COHEN, E. y R. FRANCO (1988). Tomado de: CASTRO R. Raúl y MOKATE Karen M. Evaluación Socio-Económica de Proyectos de Inversión. Santafé de Bogotá. D.C. Colombia: Ediciones Uniandes.1998. pág.120.
- Concepto incluido en el relatorio de Uppsala y recogido por CARDOSO, F. H. (1981), "El desarrollo en capilla", (1ª ed. 1979), en MOLERO, J. (ed.) (1981), *El análisis estructural en economía. Ensayos de América Latina y España*, Fondo de Cultura Económica, México, p. 50.
- Constitución Política
- DANE, Colombia proyecciones de población, por área según municipios a junio 30 de 2004. Monografía básica del Departamento. Visión Integral y prospectiva. Pág. 37. Editorial Luz. Armenia.

-Declaración de Friburgo. Derechos Culturales. Año 2007. En: http://www.culturalrights.net/descargas/drets_culturals239.pdf. Septiembre 24 de 2009.

-DÍAZ O. Carlos Arturo, SUÁREZ B. ADRIANA, FERREA N. Juan José, MORALES CH. Jorge. Especialización en Evaluación Socioeconómica de Proyectos. Universidad de Antioquia. Año 2003.

-GARCÍA CANCLINI Néstor. "Para un diccionario herético de estudios culturales", en revista fractal, Nro. 18, julio de 1997. Teixeira Coelho, Diccionario crítico de política cultural, Sao Paulo, Iluminuras, 1997, p292.

-GOMEZ Z. Rocío del Socorro, HLEAP José, LONDOÑO Jaime y SALAZAR Guillermo. Gestión Cultural: Prácticas. En: Bogotá. Convenio Andrés Bello, 2000. Primera Edición. p10.

-Guía cultura 52(11) Disponible en <http://portal.unesco.org/culture/en/ev.phpg>.

-Guía para la evaluación de las políticas culturales locales. Sistema de indicadores para la evaluación de las políticas culturales locales en el marco de la Agenda 21 de la cultura. p55.

-Guía para la evaluación de las políticas culturales locales. Sistema de indicadores para la evaluación de las políticas culturales locales en el marco de la Agenda 21 de la cultura. <http://www.politicacultural.es/2009/04/presentacion-de-la-guia-para-la.html>. septiembre 4 2009.

-GREFFE, X: "El papel de la cultura en el desarrollo territorial" en Cultura, Desarrollo y Territorio, Vitoria-Gasteiz, Xabide, Colección. Foro de Gestión. Cultural, 2000, p. 156-160. http://salonesdeartistas.com/2009/lineamientos_artevisuales.pdf.p3.

-HIDALGO C. Antonio Luís. Una visión retrospectiva de la economía del desarrollo. En <http://www.uhu.es/antonio.hidalgo/documentos/Economia-Desarrollo.pdf>. Nov 4 2008. p. 9

-[http://www.cubaencuentro.com/es/derechos-humanos/clasificacion-y-caracteristicas/clasificacion/derechos-de-segunda-generacion-o-derechos-economicos-sociales-y-culturales/\(gnews\)/1097857239](http://www.cubaencuentro.com/es/derechos-humanos/clasificacion-y-caracteristicas/clasificacion/derechos-de-segunda-generacion-o-derechos-economicos-sociales-y-culturales/(gnews)/1097857239).

-<http://www.gestioncultural.org/gc/boletin/pdf/bgc11-JPascual.pdf>

http://www.minem.gob.pe/archivos/dgaam/estudios/chicama/archivos/Volumen_E_Evaluacion%20Impacto%20Social.pdf septiembre 27 de 2008.

http://www.parquepta.org/index.php?option=com_docman&task=doc_view&gid=47

-<http://www.sil.org/capacitar/antro/cultura.pdf>

<http://www.zaragoza.unam.mx/licenciaturas/biologia/desarrollosustentable/paginaweb/brundtland.htm>.

-Informe de la Comisión Mundial de Cultura y Desarrollo. Nuestra Diversidad Creativa. En: <http://www.unesco.org>. Septiembre 26 de 2009.p3.

JUAREZ GALLEGO Miguel. La cultura del ocio y su función de cambio social hacia el final del siglo XX.

En:<http://revistas.ucm.es/edu/11302496/articulos/RCED9393120029A.PDF>.Septiembre 26/2009.

-Ley 1185 de 2008. Por la cual se modifica el artículo 4 de la ley 397 de 1997.

-Ley 133 de 1994.

-MAGENDZO K, Abraham. Curriculum, educación para la democracia en la modernidad. Instituto para el Desarrollo de la Democracia. PIIE. Colombia, 1996, p, 203.

-Manual de Iniciación Pedagógica al Pensamiento Complejo. ICFES-UNESCO.

-MARTINEZ C. Rafael. La cultura del ocio como factor de cambio intergeneracional. En: <http://www.comminit.com/en/node/149922/37>. Octubre 9 de 2009. Octubre 9 de 2009.

-Matute P. Miguel. Asanza R.Plubio Xavier. Aspectos Sociopsicológicos Del Turismo. Percepción Sociológica Del Ocio. Edumet.Net.Octubre 9 De 2009. P 36 - 37.

-MAX NEEF, Manfred. Desarrollo a escala humana. Primera Parte. p 38.

--MINISTERIO DE CULTURA. República de Colombia. Compendio de Políticas Culturales. 1ra Edición.Enero 2010. p 32.

-MORIN Edgar. Los siete saberes necesarios para la educación del mundo. UNESCO. p. 23.

-Naciones Unidas (1984). Tomado de: CASTRO R. Raúl Castro y MOKATE Karen M. Evaluación Socio-Económica de Proyectos de Inversión. Santafé de Bogotá. D.C. Colombia: Ediciones Uniandes.1998. pág. 120.

-NAVARRO Manjares, Jairo. Ética-Cultura-Ecología y Medio Ambiente. En: Santafé de Bogotá. Editorial DIMAJ. Julio 1995. p 22-23.

-Ochoa Gautier, Ana María. Entre los deseos y los derechos, un ensayo crítico sobre políticas culturales, Bogotá ICANH, p.20.p 226

-Plan Nacional de Cultura 2001-2010. En:
<http://www.mincultura.gov.co/>.Septiembre 4 de 2009

-PLAN NACIONAL DE CULTURA. República de Colombia 2001 – 2010. Hacia una ciudadanía democrática y cultural. Pp.10,11 y 15. Bogotá 2002.

-RESTREPO R., Roberto. Los rostros de la tierra. Editorial Luz. Armenia 2000. p16

-SANCHEZ Sánchez, Luz Mery. VALLEJO Giraldo, Fabio. RAMIREZ Lozano, James. Evaluación Expost y de Impacto de un Programa de Pregrado Universitario. Armenia. Editorial Universitaria de Colombia Ltda. 2006.p 17.

-SERNA M. Ciro Alfonso. Desarrollo Sostenible, economía ambiental y economía ecológica. En: Manizales. Universidad de Manizales. 2004. p 21.

-TAMAYO Y TAMAYO Mario. El proceso de investigación científica.3ª. Reimpresión, 4ª.ed; México, Limusa, 2003.

-SERNA M. Ciro Alfonso. Módulo Investigación I. IV Cohorte. Maestría en Desarrollo Sostenible y Medio Ambiente. Manizales: Universidad del Manizales. 2008. pág. 51.

-VALERDI G. María Áurea. El Tiempo Libre en Condiciones de Flexibilidad del Trabajo: Caso Tetla, Tlaxcala. Benemerita Universidad Autónoma de Puebla. Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades. Posgrado en Sociología. Mayo 2005.p80.

ANEXOS

ANEXO 1.

Encuesta dirigida a Directivos

Evaluación de impactos del Programa Quindío Cultural 2004-2007 en el Departamento del Quindío

Percepción de los Directivos

Con el propósito de evaluar los impactos del Programas Quindío Cultural 2004-2007, se solicita comedidamente diligenciar la encuesta con el máximo de sinceridad. Su información es confidencial. Gracias por su aporte.

Cargo desempeñado en el Programa Quindío Cultural:

1. ¿Participó en la construcción del Programa Quindío Cultural (2004-2007)

SI _____

NO _____

2. ¿Durante los períodos 2004 y 2007, el Programa Quindío Cultural fue modificado o ajustado?

SI _____

Cuáles _____

NO _____

Si su respuesta es afirmativa pase a la siguiente pregunta, de lo contrario, omítala.

3. Los cambios, modificaciones o ajustes al Programa Quindío Cultural del Departamento del Quindío fueron producto de : (Seleccione una o varias respuestas)

- _____ Una evaluación y/o seguimiento del Programa.
_____ Una propuesta de los Consejeros
_____ Una propuesta de los artistas
_____ Una propuesta de los indígenas.
_____ Una propuesta de la comunidad en general

4. ¿Considera que los recursos fueron suficientes y racionales para la implementación del Programa Quindío Cultural?

SI___

NO___

Justifique su respuesta_____

5. ¿Ha sido capacitado en temas relacionados con el Programa Quindío Cultural?

SI___

NO___

Si su respuesta es afirmativa pase a la siguiente pregunta, de lo contrario, omítala.

6. ¿La financiación de la capacitación fue por?

Recursos propios_____ Recursos del Departamento_____

Mixto_____

7. ¿La capacitación ha incidido en el mejoramiento del Programa Quindío Cultural?

SI___

Justifique su respuesta

NO___

8. ¿Se realiza seguimiento a los procesos del Programa Quindío Cultural ?

SI_____

NO_____

Si su respuesta es afirmativa pase a la siguiente pregunta, de lo contrario omítala.

9. ¿Con que periodicidad se realiza seguimiento a los procesos?

Mensual _____ Trimestral_____ Semestral_____ Anual_____

10. ¿Presenta informes de gestión?

SI _____ Verbal _____
Escrito _____

NO _____

Si su respuesta es afirmativa pase a la siguiente pregunta, de lo contrario omítala.

11. ¿Con que periodicidad presenta informes de gestión?

Mensual _____ Trimestral _____ Semestral _____ Anual _____

12. ¿Considera usted que se ha mejorado la calidad de vida en lo relacionado a la cultura de los artistas, comunidades indígenas y comunidad en general como consecuencia de la puesta en marcha del Programa Quindío Cultural?

SI _____ NO _____

Justifique su respuesta:

Si su respuesta es positiva conteste la siguiente pregunta, de lo contrario omítala.

13. ¿Cómo califica el mejoramiento de la calidad de vida en lo relacionado con la cultura?

Alta _____ Media _____ Baja _____

14 ¿Cómo califica la comunicación al interior de la Secretaría de Cultura?

Excelente _____ Buena _____ Aceptable _____ Deficiente _____

La pregunta No.15 solo debe ser contestada por Directivos y Consejero Departamental

15. ¿La comunicación y/o contacto de la Secretaría de Cultura con el Consejero Departamental es:

Continua _____ Periódica _____ Esporádica _____ Nula _____

La pregunta 16 solo debe ser contestada por Directivos y Consejero Departamental

16. La comunicación y/o contacto con el Consejero Departamental ocurre :

- Desde el Consejero Departamental hacia la Secretaría de Cultura _____
- Desde Secretaría de Cultura hacia el Consejero Departamental _____
- Doble vía. _____

La pregunta 17 sólo debe ser contestada por el Consejero Departamental y los Consejeros Municipales:

17. ¿La comunicación y/o contacto del Consejero Departamental con los Consejeros Municipales es:

Continua_____ Periódica_____ Esporádica_____ Nula_____

Sólo para Consejero Departamental y Consejeros Municipales

18.¿La comunicación y/o contacto del Consejero Departamental con los Consejeros Municipales ocurre:

- Desde el Consejero Departamental hacia los Consejeros Municipales _____
- Desde los Consejeros Municipales hacia el Consejero Departamental _____
- Doble vía. _____

19.¿Cómo califica la participación ciudadana en el Programa Quindío Cultural?

Los artistas	Buena__	Regular__	Mala__
La comunidad indígena	Buena__	Regular__	Mala__
La comunidad en general	Buena__	Regular__	Mala__

20.¿De qué manera se ha fomentado el respeto por los derechos humanos, la convivencia, la solidaridad, la interculturalidad, el pluralismo y la tolerancia de artistas, comunidades indígenas y comunidad en general que participaron en el Programa Quindío Cultural 2004-2007?

ANEXO 2.

Encuesta dirigida a Artistas, Comunidad Indígena y Comunidad en General

Evaluación de impactos del Programa Quindío Cultural 2004-2007 en el
Departamento del Quindío

Percepción de los Artistas, Comunidad Indígena y Comunidad en general

Con el propósito de evaluar los impactos del Programas Quindío Cultural 2004-2007, se solicita comedidamente diligenciar la encuesta con el máximo de sinceridad. Su información es confidencial. Gracias por su aporte.

Grupo al que pertenece (Seleccione una opción)

Artista____ Comunidad indígena____ Comunidad en general ____

1. ¿Conoce usted si los Consejeros Municipales y/o áreas culturales presentan informes de Gestión?

SI ____

NO__

2. ¿Qué canales de comunicación tiene la Secretaría de Cultura y/o las Casas de la Cultura para que usted exprese su opinión?

3. ¿Cómo califica su participación ciudadana en el Programa Quindío Cultural?

Buena__

Regular__

Mala____

4. ¿Cómo califica la comunicación con las Casas de la Cultura y/o Áreas de Cultura?

Buena__

Regular__

Mala____

5. ¿Ha realizado alguna propuesta en aras del mejoramiento de las Casas de la Cultura y/o Áreas de Cultura?

SI ___

¿Cuál(es)? _____

6. ¿Conoce alguna obra publicada por la Secretaría de Cultura?

SI ___

Cuál(es): _____

NO ___

7. ¿Conoce de la implementación de la cátedra Quindianidad en las Instituciones Educativas del Departamento?

SI ___

NO ___

8. ¿Ha participado en las Olimpiadas de Artes?

SI ___

NO ___

9. ¿Participa de la Asociación de Casas de Cultura?

SI ___

NO ___

10. ¿Tiene alguna participación en los Consejos de Áreas Culturales?

SI ___

NO ___

11. ¿Qué opinión le merecen las Bandas Departamentales y/o Municipales?

12. ¿Ha participado de:

Un encuentro cultural _____

Una feria _____

Un concurso Departamental _____

Un concurso Nacional _____

Un encuentro de Bandas _____

Fiesta aniversaria municipal _____

13. ¿Qué opinión le merecen?

14. ¿Conoce de algún espacio institucional para la expresión cultural?

SI ____ ¿Cuál(es)? ____

NO__

15. ¿Conoce de los bienes culturales de su municipio?

SI ____ ¿Cuál(es)____

NO__

La pregunta No.15 sólo debe ser contestada por indígenas:

16. ¿Participó del encuentro de comunidades indígenas?

SI ____

¿Cuál es su opinión acerca del encuentro?

17. ¿Cuál es su grado de aceptación del Programa Quindío Cultural?

Excelente__ Bueno__ Regular__ Bajo__

18. ¿Han percibido cambios positivos como consecuencia de la implementación del Programa Quindío Cultural?

SI__

¿Cuáles?

NO__

ANEXO 3

Percepciones desde las Dimensiones de la Sostenibilidad Global

¿Cuál es la percepción que usted tiene de cada una de las dimensiones de la sostenibilidad global, desde la perspectiva de la cultura?

- Sostenibilidad Ecológica

- Sostenibilidad Social

- Sostenibilidad Política

- Sostenibilidad Ideológica y Cultural

- Sostenibilidad Educativa

- Sostenibilidad Económica

- Sostenibilidad Institucional
